



# Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.

## Unidad de Acceso a la Información Pública

Este documento digital recopila la información establecida en el **Decreto 57-2008** del Congreso de la República de Guatemala.

### Inciso 20

Si desea más información por favor escribanos a:  
[informacionpublica@munisanbartolome.gob.gt](mailto:informacionpublica@munisanbartolome.gob.gt)



4ta. calle 2-02 Zona 1



7957-6600 7830-1076



[munisanbartolome.gob.gt](http://munisanbartolome.gob.gt)



MUNICIPALIDAD DE

*San Bartolomé Milpas Altas*

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

CONTRATACIONES POR COTIZACIÓN Y LICITACIÓN											
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	NO. DEL CONTRATO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	COSTOS	REGLÓN	CARACTERÍSTICAS DEL PROVEEDOR			DETALLES DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN		
						Nombre proveedor:	NIT:	NOG:	Fecha de Publicación:	Fecha de presentación de ofertas:	Fecha de cierre de recepción de ofertas:
LICITACION		Q 3,120,345.00	Q 3,120,345.00		331	SOSA RODRIGUEZ, TEOFILO	6490433	20871058	26 agosto.2023 03:15:39 p.m.	06 octubre.2023 10:00:00 a.m.	06 octubre.2023 10:30:00 a.m.
COTIZACION		Q 709,000.00	Q 709,000.00		331	RIGON, SOCIEDAD ANONIMA	95170901	22111786	01 febrero.2024 08:01:54 p.m.	14 febrero.2024 10:00:00 a.m.	14 febrero.2024 10:30:00 a.m.
COTIZACION		Q 112,997.13	Q 112,997.13		331	PEREZ POP, WERNHER ELISEO	65763920	20057431	14 febrero.2024 05:03:16 p.m.	27 febrero.2024 10:00:00 a.m.	27 febrero.2024 10:30:00 a.m.
COTIZACION		Q 798,000.00	Q 798,000.00		331	BARILLAS REYES, HAROLDO ANDRÉS	63583305	22535055	20 marzo.2024 05:35:53 p.m.	04 abril.2024 10:00:00 a.m.	04 abril.2024 10:30:00 a.m.
LICITACION		Q 1,401,070.20	Q 1,401,070.20		331	SÁNCHEZ AVALA, NÉSTOR AUGUSTO	5034957	22732144	06 mayo.2024 04:57:08 p.m.	17 junio.2024 10:00:00 a.m.	17 junio.2024 10:30:00 a.m.
COTIZACION		Q 898,885.00	Q 898,885.00		331	RIGON, SOCIEDAD ANONIMA	95170901	23115777	06 junio.2024 05:34:56 p.m.	19 junio.2024 10:00:00 a.m.	19 junio.2024 10:30:00 a.m.
COTIZACION		Q 896,546.00	Q 896,546.00		331	PEREZ POP, WERNHER ELISEO	65763920	23199016	10 junio.2024 05:13:40 p.m.	21 junio.2024 10:00:00 a.m.	21 junio.2024 10:30:00 a.m.
COTIZACION		Q 750,000.00	Q 750,000.00		331	RIGON, SOCIEDAD ANONIMA	95170901	23318813	14 junio.2024 04:29:26 p.m.	27 junio.2024 10:00:00 a.m.	27 junio.2024 10:30:00 a.m.

\* Los contratos pueden ser consultados al dar click en el número o al verificar los documentos publicados



*[Signature]*  
**Roberto José Páez Orellana**  
 Asistente II DMP



*[Signature]*  
**Vo.Bo. Nelson Salvador Salazar Herriández**  
 Director Municipal de Planificación



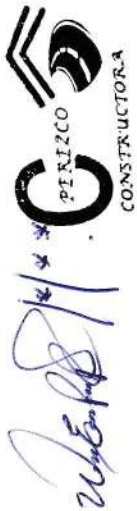
MUNICIPALIDAD DE

# San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

## CONTRATO ADMINISTRATIVO NUMERO ONCE GUION DOS MIL VEINTICUATRO (No. 11-2024) CUENTADANCIA 2022-300-307-22-001

En el municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, el veintitrés de julio del año dos mil veinticuatro; **NOSOTROS:** Por una parte **RUBÉN ERNESTO AXPUAC VELASQUEZ** de setenta años de edad, casado, guatemalteco, Profesor de Enseñanza Media, de éste domicilio, con residencia en la cero (0) avenida tres guion treinta y uno (3-31), zona dos (2) de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, identificado con Documento Personal de Identificación DPI código único de identificación CUI un mil seiscientos dieciocho espacio setenta y cinco mil ochocientos sesenta y seis espacio cero trescientos siete (1618 75866 0307), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala -RENAP-, comparezco en mi calidad de ALCALDE MUNICIPAL, Representante y Personero Legal de La Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, Cuentadancia dos mil veintidós guion trescientos guion trescientos siete guion veintidós guion cero cero uno (2022-300-307-22-001), lo cual acredito con el Acuerdo de Nombramiento número cero siete guion dos mil veintitrés (07-2023) de la Junta Electoral Departamental de Sacatepéquez, de fecha veinte de Julio del año dos mil veintitrés y Acta de toma de posesión número Cero Ocho guion dos mil veinticuatro, (No. 08-2024), del quince de enero del año dos mil veinticuatro y por la otra parte **WERNHER ELISEO PEREZ POP**, de treinta y tres años de edad, casado, Guatemalteco, de este domicilio quien se identifica con Documento Personal de Identificación DPI código único de identificación CUI dos mil setecientos cuarenta y uno espacio cuarenta y dos mil ciento setenta y uno espacio cero ciento uno (2741 42171 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala -RENAP-, con domicilio en el Departamento de Guatemala, con residencia en Segunda (2ª) calle ocho guion cero siete (8-07) Apartamento B, Colonia los Planes, zona cinco (5) Villa Nueva, Guatemala; dirección que señala como lugar para recibir notificaciones y citaciones, actúo en mi calidad de Propietario de la Empresa Mercantil denominada CONSTRUCTORA PEREZCO, personería que acredita con la Patente de Comercio de Empresa, inscrita en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala, bajo el número setecientos cinco mil cuatrocientos noventa (705490), folio setecientos uno (701), libro seiscientos sesenta y siete (667), categoría Única; Con Constancia de Inscripción y Precalificación como Proveedor del Estado, Registro General de Adquisiciones del Estado, al folio ciento treinta y siete mil cuatrocientos treinta y siete (137437) del Libro de Inscripciones y registro número trece mil cuatrocientos diecinueve (13419) del Libro de Registro de proveedores, con número de resolución doscientos dos millones cuatrocientos treinta y cuatro mil novecientos dieciséis (202434916) de fecha diez (10) de enero del dos mil veinticuatro (2024); con número de identificación tributaria sesenta y cinco millones setecientos sesenta y tres mil novecientos veinte (65763920); en lo sucesivo y para los efectos legales del presente contrato





MUNICIPALIDAD DE

# San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

nos denominaremos "LA MUNICIPALIDAD" y "EL CONTRATISTA" respectivamente, y manifestamos: a) Ser de las generales antes consignadas, b) Tener a la vista los documentos relacionados y que las representaciones que se ejercitan son suficientes de conformidad con la Ley para el otorgamiento del presente Contrato y c) Que nos encontramos en el libre ejercicio de los derechos civiles y convenimos celebrar el presente Contrato Administrativo para la ejecución del Proyecto denominado **CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES Y LINEA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 8A AVENIDA A DE LA ZONA 3, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ**, con **NOG 23199016**; contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: BASE LEGAL:** El presente contrato se suscribe con fundamento en: a) Acuerdo emitido por el Concejo Municipal, en punto resolutivo DÉCIMO PRIMERO del acta número dieciocho guion dos mil veinticuatro, de fecha dieciséis de febrero del año dos mil veinticuatro, a través de la cual se priorizó la ejecución del proyecto **CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES Y LINEA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 8A AVENIDA A DE LA ZONA 3, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ**. b) Acta número cero siete guion dos mil veinticuatro, de fecha veintisiete de junio del año dos mil veinticuatro, de la JUNTA DE COTIZACIÓN, en la cual resolvió Adjudicar a la Empresa Mercantil **CONSTRUCTORA PEREZCO** para la ejecución del proyecto antes indicado; c) Acuerdo de Alcaldía Municipal número doscientos setenta y ocho guion dos mil veinticuatro, de fecha once de julio del presente año, de aprobación de adjudicación de la Cotización número cero cinco guion dos mil veinticuatro; siendo la base legal artículos 1, 2, 3, 5, 7, 33, 35, 52, 53, 72 del Código Municipal Decreto número 12-2002 del Congreso de la República y sus reformas, Artículos 1, 2, 47, 48, 49, 51, 52, 58, 59, 65, 66, 67, 68, 85 de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto No. 57-92 del Congreso de la República y sus reformas, artículos 42, 43, 44, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59 de su Reglamento, Acuerdo Gubernativo No. 122-2016 y sus reformas. Se tienen por incorporados al presente Contrato la oferta de Cotización presentada por el Contratista, las Bases de cotización del proyecto arriba identificado, el estudio técnico de Planificación, programas de ejecución de obra, condiciones generales, especificaciones técnicas, cuadros de cantidades y renglones de trabajo.- **SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** El presente contrato tiene por objeto que "EL CONTRATISTA", ejecute el proyecto denominado **CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES Y LINEA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 8A AVENIDA A DE LA ZONA 3, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ**, con **NOG 23199016**, por lo que **WERNHER ELISEO PEREZ POP** en su calidad de **PROPIETARIO** de la Empresa Mercantil denominada **CONSTRUCTORA PEREZCO**, declara que realizó un análisis detenidamente y está familiarizado con las especificaciones técnicas y planos para la ejecución del proyecto e inspeccionó el campo y lugar en donde se llevará a cabo el mismo, en consecuencia, conoce su localización, topografía, geología, y conformación del mismo, por lo que "EL CONTRATISTA", se





MUNICIPALIDAD DE

# San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

obliga ante "LA MUNICIPALIDAD", a ejecutar con estricto apego a los documentos antes relacionados el proyecto denominado: **CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES Y LINEA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 8A AVENIDA A DE LA ZONA 3, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ**, con **NOG 23199016** de conformidad con la descripción del mismo, especificaciones técnicas, planos, presupuesto, el programa de trabajo y plazo que presentó el contratista en su oferta, los cuales forman parte integral del presente contrato. Los anteriores documentos regirán supletoriamente en todo lo que no esté previsto específicamente en este instrumento, pero en caso de discrepancia entre los documentos relacionados y el contrato, prevalecerá este último y en forma sucesiva prevalecerán las especificaciones técnicas, presupuesto y planos, orden de precedencia y paliación que establecerá el supervisor, conforme las circunstancias de la ejecución que la obra lo amerite.

**TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO;** El monto del presente contrato asciende a la cantidad de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.896,546.00)**, valor que incluye el Impuesto al Valor Agregado -IVA- Cofinanciado a través del Consejo Departamental de Desarrollo -CODEDE- de Sacatepéquez, según **Convenio** de Ejecución de Obra suscrito entre el Consejo Departamental de Desarrollo de Sacatepéquez y la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, para el Ejercicio Fiscal 2024, Convenio No. 07-2024 de fecha 29 de mayo del 2024; con partida Presupuestaria 12 02 003 000 001, renglón 331 Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común, Fuentes 21-0101-0001 y 32-0101-0014. Pagos que se realizarán de la siguiente manera: **1)** Un anticipo del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por la cantidad de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NUEVE QUETZALES CON VEINTE CENTAVOS (Q. 179,309.20)**, el cual se dará después de que el Concejo Municipal apruebe el presente Contrato de construcción de Obra, previo cumplimiento de los requisitos siguientes: **a)** Presentar el programa de inversión del anticipo. **b)** El Contratista deberá constituir a favor de la Municipalidad una fianza de anticipo, por el cien por ciento (100%) del anticipo, para garantizar la correcta aplicación del mismo y Fianza de cumplimiento del Contrato por el diez por ciento (10%) del monto del contrato respectivo. **2)** Los demás pagos se realizarán según estimaciones de trabajo, tomando en cuenta que el avance físico concuerde con el avance financiero, aplicando las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92 del Congreso de la República y su Reglamento. **3)** Para que la Municipalidad pueda hacer cualquier pago al Contratista es condición indispensable que éste acredite debidamente ante la Municipalidad, sus estimaciones de los renglones de trabajo debidamente ejecutados y avalados por el Ingeniero Supervisor nombrado para el referido proyecto, pagos que se realizarán previa liquidación de cada desembolso ante La Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, con base a lo establecido en los artículos 58, 59 y 62 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 del Congreso de la



PIRIZCO  
CONSTRUCTORA



MUNICIPALIDAD DE

# San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

República. "El contratista amortizará el anticipo mediante la deducción que se le haga en cada pago de acuerdo con el procedimiento establecido en el reglamento. Si el contratista no inicia la obra e invierte el anticipo recibido, dentro de los términos contractuales pagará el interés legal (tasa activa) sobre el anticipo recibido, a favor de la Municipalidad o reintegrará el anticipo". La solicitud de pagos parciales de desembolso con avance físico, se harán a través de trámite de cheque ante la Dirección Financiera Municipal dentro del término de ocho (8) días hábiles. El monto de las estimaciones se pagará contra la presentación de facturas de acuerdo con la ley. Este pago lo realizará la Dirección Financiera Municipal de la MUNICIPALIDAD a través de la emisión de cheque correspondiente previamente aprobado por la Autoridad Administrativa Superior. Asimismo, para efectuar cada uno de los referidos pagos, será necesario que "EL CONTRATISTA" entregue la Factura Electrónica en Línea (FEL) respectiva, a excepción del anticipo, que incluya el Impuesto al Valor Agregado -IVA-; los pagos los efectuará "LA MUNICIPALIDAD" en sus oficinas, cuya ubicación declara conocer "EL CONTRATISTA", estos pagos serán en Quetzales, moneda de curso legal en Guatemala. Los renglones de trabajo en los que se invertirán los recursos financieros y el costo de cada uno de ellos se detallan a continuación:

No.	MEDIDA	CANTIDAD	NOMBRE DEL RENGLON DE TRABAJO	P/UNITARIO	P/TOTAL
1	ML	377.00	EXCAVACIÓN DE ZANJA	Q. 208.00	Q. 78,416.00
2	ML	367.00	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC NORMA F949 DE 8"	Q. 416.00	Q. 152,672.00
3	UNID	11.00	POZOS DE VISITA LADRILLO TAYUYO	Q. 11,000.00	Q. 121,000.00
4	UNID	30.00	CANDELAS DOMICILIARES T.C. 12" INCLUYE CONEXIÓN PVC 4" NORMA F949	Q. 2,009.00	Q. 60,270.00
5	ML	377.00	RELLENO DE ZANJAS	Q. 145.00	Q. 54,665.00
6	M3	204.00	EXCAVACION PTAR	Q. 138.00	Q. 28,152.00
7	UNID	1.00	FILTRO ANAEROBIO DE FLUJO ASCENDENTE	Q.316,875.00	Q. 316,875.00
8	UNID	1.00	SISTEMA DE CLORACIÓN Y TANQUE DE CONTACTO	Q. 18,643.00	Q. 18,643.00
9	UNID	2.00	CAJAS PARA AFOROS	Q. 8,668.50	Q. 17,337.00
10	UNID	1.00	POZO DE ABSORCIÓN DE 20m DE PROFUNDIDAD	Q. 48,516.00	Q. 48,516.00
<b>TOTAL, EN LETRAS</b>		OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS.		<b>TOTAL, EN QUETZALES</b>	Q. 896,546.00

**CUARTA: FLUCTUACIÓN DE PRECIOS:** Derivado que en las bases de Cotización quedo establecido que la contratación será a precio cerrado, por lo tanto, no se reconocerá fluctuación de precios en los renglones de trabajo contenidos en el presente contrato. **QUINTA: DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:** El Contratista se compromete a ejecutar y hacer entrega del proyecto a que se refiere el presente Contrato, a entera satisfacción de la Municipalidad de San



MUNICIPALIDAD DE

# San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, dentro del plazo contractual de **06 MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del proyecto antes indicado, misma que deberá ser suscrita dentro de los diez (10) días hábiles de contar con la bitácora debidamente autorizada por la Contraloría General de Cuentas y en común acuerdo por parte de la **MUNICIPALIDAD** y **EL CONTRATISTA**. En caso de retraso en la entrega de la obra en el plazo convenido, se sancionará al **CONTRATISTA** aplicando la multa correspondiente de la parte proporcional del atraso, sobre el valor del contrato, con base al procedimiento establecido en el artículo 85 de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92 y artículo 62 Bis del Acuerdo Gubernativo No. 122-2016 y su reformas, siempre que éste sea por causa imputable al **CONTRATISTA**.- **SEXTA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** Los hechos que ocurran considerados como casos fortuitos o de fuerza mayor que impidan el cumplimiento del contrato relevan a las partes de responsabilidad, debiendo producirse la comunicación escrita en lo que se prueba el hecho ocurrido: "LA MUNICIPALIDAD" no cubrirá las indemnizaciones que provengan de casos fortuitos o de fuerza mayor. **SEPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** "EL CONTRATISTA" se obliga a: a) Ejecutar los trabajos a entera satisfacción de "LA MUNICIPALIDAD", ajustándose estrictamente a este contrato y a los documentos que forman parte del mismo. A este respecto "EL CONTRATISTA" declara que ha estudiado cuidadosamente dichos documentos y se compromete a señalar cualquier omisión, contradicción o incongruencia que a su juicio pudiesen presentar, debiendo en tal caso efectuar consultas y hacer las observaciones pertinentes al supervisor de la obra, antes de efectuar el trabajo que pudiese resultar afectado; b) Aceptar la Supervisión del proyecto por el profesional o entidad supervisora designada por "LA MUNICIPALIDAD", quien tendrá carácter de autoridad ante "EL CONTRATISTA"; c) Acatar instrucciones, indicaciones y recomendaciones que le formule por escrito el Supervisor, quien tiene la obligación de rechazar los trabajos o la obra que no se ajuste a las especificaciones convenidas y ordenar la paralización de la misma cuando existan causas que justifiquen esta medida; d) Ejecutar el proyecto en lugar indicado en este contrato, el cual ya es conocido por "EL CONTRATISTA" en su localización, topografía, geológica y conformación; e) Contratar la mano de obra necesaria, suficiente y emplear en la ejecución de la obra, un noventa por ciento (90%) de trabajadores residentes del municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, cuyo personal depende directamente de él; f) No subcontratar total o parcialmente la obra; g) Comprar los materiales de calidad y legítimos que sean necesarios por su cuenta y ponerlos en el lugar donde se ejecutaran los trabajos; h) Presentar previamente a la iniciación del proyecto, el programa cronológico de inversión y ejecución de los trabajos a realizar para su aprobación por parte del Supervisor; i) Efectuar por su cuenta los trabajos de topografía necesarios para cuyo efecto contará con personal y el equipo adecuado; j) "EL CONTRATISTA" mantendrá permanentemente a un responsable del proyecto, quien deberá permanecer en horas laborales





MUNICIPALIDAD DE

# San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

en el lugar donde se ejecutaran los trabajos; k) **"EL CONTRATISTA"** por su cuenta dará mantenimiento permanente a todas las áreas construidas mientras dure el contrato; l) Todo trabajo defectuoso, ya sea por la calidad del material empleado o la mano de obra, según lo establezcan las especificaciones técnicas de construcción aplicables a este contrato, deberá ser corregido, reemplazado o construido de nuevo por **"EL CONTRATISTA"**, sin compensación alguna y a su costo, dentro del plazo contractual. Asimismo, los materiales defectuosos o rechazados por el supervisor o **"LA MUNICIPALIDAD"** deberán ser retirados de la obra por cuenta y a cargo de **"EL CONTRATISTA"**, inmediatamente y sin necesidad de requerimiento alguno; m) **"EL CONTRATISTA"**, deberá dirigir técnicamente los trabajos y aportar todo el equipo, maquinaria, herramientas, combustibles y lubricantes, mano de obra, materiales y demás elementos necesarios, para la ejecución de la obra; aunque no esté previsto en las especificaciones y que sean necesarios, incluyendo cualquier equipo adicional que sea requerido por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, o por el Supervisor para seguridad de los trabajadores y demás elementos necesarios para la ejecución de los trabajos que se contratan, inclusive todo el equipo necesario como medida de prevención ante cualquier epidemia de una enfermedad infecciosa. n) **"EL CONTRATISTA"** será responsable directamente de los daños y perjuicios que causen a terceros, sus empleados o agentes durante la ejecución del proyecto, así como cualquier infracción a las Leyes, quedando entendido que **"LA MUNICIPALIDAD"** no tendrá responsabilidad alguna al respecto; Queda prohibido el ingreso, consumo, distribución, almacenamiento e ingesta de cualquier tipo de bebida alcohólica, estupefacientes o cualesquiera sustancia que altere la conducta física, mental o volitiva de los empleados o agentes durante la ejecución del proyecto; Así también queda prohibida toda conducta considerada como misógina y que atente en contra de la dignidad de niños, niñas, adolescentes, mujeres y hombres del Municipio; se deja constancia que al tener conocimiento **"LA MUNICIPALIDAD"** respecto de estas acciones se procederá con la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público para que sea investigada la posible comisión de delito; ñ) Las construcciones temporales que haga **"EL CONTRATISTA"** para la instalación de sus oficinas, bodegas, primeros auxilios y otros, deberán llenar los requisitos de salubridad, debiendo remover dichas construcciones temporales a la finalización de los trabajos; o) Será a cargo y por cuenta de **"EL CONTRATISTA"** la obtención y pago de cualquier permiso licencia o estudio en caso estos fueran necesarios para la ejecución de los trabajos; p) Los salarios a cuenta de **"EL CONTRATISTA"** que debe pagar a sus trabajadores no serán inferiores a los fijados por las Leyes laborales vigentes en la República de Guatemala y Responsabilizarse de todo cuanto tenga que efectuar en materia administrativa, laboral y seguridad de quienes contrate y queda obligado a mostrar su solvencia en cuanto a los pagos del personal empleado y demás obligaciones; q) Los profesionales, técnicos, especialistas o cualquier otro recurso humano nacional o extranjero que empleare **"EL CONTRATISTA"**, en la realización de los trabajos,







MUNICIPALIDAD DE

# San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

que hiciera de parte del proyecto lo hará bajo su estricta responsabilidad, por lo que **"LA MUNICIPALIDAD"** no tendrá con dichos profesionales, técnicos, especialistas, personales ninguna relación laboral, civil, ni de cualquier otra naturaleza; en consecuencia, **"EL CONTRATISTA"** por su cuenta y bajo su responsabilidad pagará honorarios, sueldos y salarios, planillas de mano de obra y cuotas de seguridad social, y demás cuotas que le impongan las leyes y normas legales vigentes en materia laboral y asumirá la calidad de patrono, eximiendo en forma expresa a **"LA MUNICIPALIDAD"** de cualquier responsabilidad en tal concepto; r) Promover o concurrir a las reuniones de trabajo a las que fueren citados y cumplir con las instrucciones y recomendaciones formuladas por el Supervisor y **"LA MUNICIPALIDAD"**; s) Participar en la Recepción de los trabajos del proyecto y en la Liquidación del contrato, debiendo cumplir con las recomendaciones emitidas por la Comisión Receptora y Liquidadora; t) **"EL CONTRATISTA"** queda obligado a entregar a **"LA MUNICIPALIDAD"** al finalizar los trabajos, un juego de Planos finales que muestren los cambios que se hubieren efectuado con autorización del Supervisor y/o **"LA MUNICIPALIDAD"**; y u) Es obligación de la empresa constructora del proyecto la elaboración y ubicación inmediata de un rótulo de identificación y financiamiento del proyecto, en el lugar físico en donde se realice el mismo. **OCTAVA: GARANTIAS:** El Contratista queda obligado a presentar a favor de La MUNICIPALIDAD: a) **Fianza de cumplimiento** por un valor equivalente al diez por ciento (10%) sobre el monto total por el que se le contrata y estará vigente hasta que la Municipalidad extienda la constancia de haber recibido a su satisfacción la garantía de conservación de obra y de saldos deudores y responder además por las deficiencias que le aparezcan al proyecto durante su ejecución; b) **Fianza de Conservación de obra** por un valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor original del presente contrato, para cubrir el valor de las reparaciones de las fallas o desperfectos que le sean imputables y que aparecieren durante el tiempo de responsabilidad de dieciocho (18) meses contados a partir de la recepción de la Obra y c) **Fianza de saldos deudores** por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor original del contrato, para garantizar el pago de saldos deudores que pudieran resultar a favor de la Municipalidad o de terceros en la liquidación del contrato. Todas las Fianzas deben ser acompañadas de la certificación de autenticidad, también deberá realizar el pago de timbres correspondientes los cuales deberán adherirse al contrato, según lo preceptuado en los artículos 65, 66, 67 y 68 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número 57-92, del Congreso de la República y sus reformas y Reglamento respectivo. Tales fianzas deben ser emitidas por una Institución Afianzadora debidamente autorizada. Las fianzas se harán efectivas por **LA MUNICIPALIDAD** por incumplimiento parcial o total del contrato por parte de la **CONTRATISTA** y para el efecto **LA MUNICIPALIDAD**, dará audiencia por diez días a la **AFIANZADORA** para que exprese lo que considere legal y pertinente. Una vez vencido el plazo de la audiencia sin que haya resuelto positivamente a favor de la **MUNICIPALIDAD**, se ordenará sin más trámite el





MUNICIPALIDAD DE

# San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

requerimiento respectivo a la **AFIANZADORA** que realizará el pago dentro del término que se indique, a partir de la fecha del requerimiento.- **NOVENA: PROHIBICIONES:** Al Contratista le queda prohibido ceder, vender o traspasar a terceros los derechos provenientes del presente contrato y se compromete a tomar las medidas de seguridad necesarias en la ejecución de los trabajos y responder por daños y perjuicios que pudieran presentarse. Realizar variaciones, según el diseño y cantidades contratadas sin autorización por parte de "LA MUNICIPALIDAD"; Así también, alterar la calidad de los materiales o suministros que serían utilizados para la ejecución del proyecto; **DECIMA: AMPLIACIÓN DEL CONTRATO:** Cualquier variación al valor del presente contrato, podrá efectuarse hasta un veinte por ciento (20%) del valor original del mismo: Para el efecto se emitirán Ordenes de Cambio, Trabajo Suplementario o Acuerdos de Trabajo Extra, que deberán ser aprobados por el Supervisor y la **MUNICIPALIDAD**. Cuando las variaciones excedan del porcentaje antes indicado y no sobrepasen el 40% del valor original del contrato, se celebrará un nuevo contrato adicional, siempre y cuando se tenga disponibilidad financiera para el efecto. **DECIMA PRIMERA: "CLÁUSULA ESPECIAL RELATIVA AL COHECHO:** Yo **EL CONTRATISTA**, manifiesto que conozco las penas relativas al delito de cohecho, así como las disposiciones contenidas en el capítulo III del Título XIII Delitos contra la Administración Pública, del Decreto 17-73 del Congreso de la República, Código Penal. Adicionalmente, conozco las normas jurídicas que facultan a la autoridad Superior de la entidad afectada para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderme, incluyendo la inhabilitación en el Sistema de GUATECOMPRAS". **DECIMA SEGUNDA: DECLARACIÓN JURADA: EL CONTRATISTA** declara bajo juramento que el en lo personal y su Representada, no se encuentran comprendidos en las limitaciones a que se refiere el artículo 80 de la Ley de Contrataciones del Estado y en caso de falsedad al respecto responderá por los daños y perjuicios que se produzcan por tal causa, sujetándose a las sanciones previstas en la ley, y para los efectos que éste contrato dé lugar, renunciando expresamente al fuero de su domicilio y se somete al órgano jurisdiccional competente, señalando como lugar para recibir notificaciones, citaciones y emplazamientos, la dirección al principio señalada, dando como bien hechas las que allí se le hagan y también acepta que **LA MUNICIPALIDAD**, podrá optar en caso de acción judicial por el procedimiento de lo contencioso administrativo, corriendo por cuenta de quien incumpla todo gasto derivado de cualquier demanda Judicial.- **DECIMA TERCERA: SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:** La Municipalidad nombrará a un Ingeniero o Arquitecto supervisor, que se encargará de supervisar técnicamente los trabajos a que se refiere el contrato, quien dará cuenta inmediatamente a la Municipalidad de cualquier situación que se presente en la ejecución de la obra y rendirá informes periódicos del avance físico de la obra. Este Supervisor tendrá carácter de autoridad ante "**EL CONTRATISTA**", para el efecto "**EL CONTRATISTA**" permitirá la realización de inspecciones técnicas en cualquier momento que se le requiera, atendiendo a



W. E. Campuzano



MUNICIPALIDAD DE

# San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

cualquier requerimiento o instrucciones de campo que la supervisión contratada por "LA MUNICIPALIDAD" solicite en su oportunidad. **DECIMA CUARTA: ANÁLISIS DE GESTIÓN DE RIESGO PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA: "EL CONTRATISTA"** acepta y ratifica su obligación de adoptar las medidas de mitigación por reducción de riesgo a desastre que se consignan en la herramienta "Análisis de Gestión de Riesgo para proyectos de Inversión Pública - AGRIP-". **DECIMA QUINTA: INSPECCIONES, RECEPCIÓN LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO:** El Contratista deberá permitir en cualquier momento que las personas autorizadas por la Municipalidad realicen las inspecciones que se consideren necesarias durante la ejecución del proyecto, la recepción será realizada por la Comisión receptora nombrada para el efecto por la Autoridad Administrativa Superior de la Municipalidad; el Contratista dará aviso al Supervisor y Dirección Municipal de Planificación cuando la obra sea finalizada, acompañando las fianzas de Conservación de obra y Saldos deudores a fin de realizar la inspección final, debiendo el Supervisor de Obra asignado por la Municipalidad, realizar informe mediante el cual dé su visto bueno para proceder a la recepción a entera satisfacción de la obra, de conformidad al cumplimiento de las condiciones pactadas entre ambas partes, mismo que deberá estar debidamente firmado y sellado por dicho profesional, haciéndola llegar de manera inmediata a la Autoridad Administrativa Superior, previo a la cancelación del último pago al contratista; si hubiere observaciones o inconformidad que no se ajusten a las especificaciones técnicas y calidad de la obra por parte del Contratista, se hará constar en el acta y en el informe del Supervisor de la Municipalidad, el Contratista deberá efectuar las reparaciones que fueren necesarias dentro del plazo que se fije en dicha diligencia, teniendo a su cargo los gastos que ocasione, si los defectos le fueren imputables; oportunamente estando de acuerdo las partes se recepcionará y liquidará el contrato y se otorgará el finiquito tomando en cuenta el aval de la finalización satisfactoria de dicha Obra por parte del Supervisor de Obra de la Municipalidad.- **DECIMA SEXTA: SUJECCIÓN A LEYES DE LA REPÚBLICA Y CONTROVERSIAS: "EL CONTRATISTA"** se somete expresamente a las Leyes de la República de Guatemala en todo lo relacionado con este contrato. Los otorgantes convenimos expresamente que cualquier divergencia o reclamaciones que surgieran entre ambos, derivados de este contrato, serán resueltos con carácter conciliatorio, pero si no fuere posible llegar a un acuerdo, la cuestión o cuestiones a dilucidarse se someterán a la jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. **DECIMA SÉPTIMA: IMPUESTOS: EL CONTRATISTA** está obligado al pago de timbres correspondientes, lo cual podrá hacer al final de este instrumento posteriormente a su firma. Lo estipulado en el presente contrato no excluye el cumplimiento por el Contratista, de la obligación de efectuar algún otro pago de carácter tributario o de cualquier otra naturaleza que establezcan las leyes de la República de Guatemala. **DECIMA OCTAVA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO: "LA MUNICIPALIDAD"**, Sin responsabilidad alguna de su parte, podrá dar por terminado el presente contrato, por las



CONSTR. UCTOR.A



MUNICIPALIDAD DE

# San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

causas siguientes: **a)** Por rescisión de mutuo acuerdo; **b)** Unilateralmente por convenir a los intereses de "LA MUNICIPALIDAD", en caso de evidente negligencia o retraso de "EL CONTRATISTA" en la presentación de los servicios contratados o por la negativa infundada de cumplir con sus obligaciones; **c)** Si se le embargaran sumas que debieran pagársele por los servicios prestados, siempre que le impida cumplir con sus obligaciones; **d)** En caso se descubriera falsedad en las declaraciones juradas presentadas en el expediente correspondiente; **e)** Por caso fortuito o fuerza mayor que impidiere a cualquiera de las partes cumplir con sus obligaciones contractuales; se conviene en dar aviso de tal situación tan pronto se tenga conocimiento de la causa, en tal caso ninguna de las partes incurrirá en responsabilidad por incumplimiento; **f)** Si **EL CONTRATISTA** no presenta las fianzas a que está obligado conforme el presente contrato; **g)** Si **EL CONTRATISTA** dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la entrega de la habilitación del libro de Bitácora por parte de la Contraloría General de Cuentas, NO realiza la suscripción y firma del acta de inicio e iniciar con la ejecución del proyecto **h)** Si **EL CONTRATISTA** paraliza o abandona la obra sin causa justificada por más de tres días hábiles consecutivos.- **DECIMA NOVENA: APROBACIÓN:** El presente Contrato para que surta efectos y obligue a las partes a su cumplimiento, deberá ser aprobado por el Concejo Municipal.- **VIGÉSIMA: ACEPTACIÓN DEL CONTRATO:** Los otorgantes con las calidades con que actuamos, aceptamos en los términos relacionados el presente contrato, el que previa lectura y enterados de su contenido, validez y efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos en diez hojas de papel bond con el membrete de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez.-


  
RUBÉN ERNESTO AXRUAC VELÁSQUEZ  
ALCALDE MUNICIPAL





  
WERNHER ELISEO PEREZ POP  
CONSTRUCTORA PEREZCO  
CONTRATISTA



En el Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, el día veintitrés de julio del año dos mil veinticuatro , el infrascrito Notario, **DA FE:** Que las firmas que anteceden, son **AUTÉNTICAS** por haber sido puestas el día de hoy en mi presencia por **RUBÉN ERNESTO AXPUAC VELASQUEZ**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil seiscientos dieciocho espacio setenta y cinco mil ochocientos sesenta y seis espacio cero trescientos siete (1618 75866 0307), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala y **WERNHER ELISEO PEREZ POP**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil setecientos cuarenta y uno espacio cuarenta y dos mil ciento setenta y uno espacio cero ciento uno (2741 42171 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, que calzan **CONTRATO ADMINISTRATIVO NUMERO ONCE GUION DOS MIL VEINTICUATRO (No. 11-2024)** de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, quienes vuelven a firmar la presente acta de legalización de firma juntamente con el Notario autorizante.

F  

F  

ANTE MÍ:

  
Lic. Humberto González Xicón  
ABOGADO Y NOTARIO





MUNICIPALIDAD DE

# San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

## CONTRATO ADMINISTRATIVO NUMERO DOCE GUION DOS MIL VEINTICUATRO (No. 12-2024) CUENTADANCIA 2022-300-307-22-001

En el municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, el treinta y uno de julio del año dos mil veinticuatro; **NOSOTROS:** Por una parte **RUBÉN ERNESTO AXPUAC VELASQUEZ** de setenta años de edad, casado, guatemalteco, Profesor de Enseñanza Media, de éste domicilio, con residencia en la cero (0) avenida tres guion treinta y uno (3-31), zona dos (2) de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, identificado con Documento Personal de Identificación DPI código único de identificación CUI un mil seiscientos dieciocho espacio setenta y cinco mil ochocientos sesenta y seis espacio cero trescientos siete (1618 75866 0307), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala -RENAP-, comparezco en mi calidad de ALCALDE MUNICIPAL, Representante y Personero Legal de La Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, Cuentadancia dos mil veintidós guion trescientos guion trescientos siete guion veintidós guion cero cero uno (2022-300-307-22-001), lo cual acredito con el Acuerdo de Nombramiento número cero siete guion dos mil veintitrés (07-2023) de la Junta Electoral Departamental de Sacatepéquez, de fecha veinte de Julio del año dos mil veintitrés y Acta de toma de posesión número Cero Ocho guion dos mil veinticuatro, (No. 08-2024), del quince de enero del año dos mil veinticuatro y por la otra parte **JULIA MARIELA GONZALEZ RIVERA DE RIVERA**, de cincuenta y dos años de edad, casada, Guatemalteca, quien se identifica con Documento Personal de Identificación DPI código único de identificación CUI un mil ochocientos cuarenta y ocho, cuarenta mil ochocientos noventa y nueve, cero ciento ocho (1848 40899 0108), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala -RENAP-, con domicilio en el Departamento de Sacatepéquez, con residencia en Calle Real Manzana 11 No. 152 Condominio Bella Vista zona 2, Jocotenango, Sacatepéquez; dirección que señalo como lugar para recibir notificaciones y citaciones, actúo en mi calidad de Administradora única y Representante Legal de la Sociedad Mercantil denominada RIGON, SOCIEDAD ANÓNIMA, que se abrevia RIGON, S.A., de nombre comercial RIGONSA, calidad que acredito con el Acta Notarial de nombramiento, autorizada por la notaria Paola Elizabeth Samayoa San Juan, de fecha diecisiete de diciembre 2022; habiendo quedado inscrita en el Registro Mercantil de la República bajo el número seiscientos ochenta y tres mil seiscientos treinta y cuatro (683634), Folio doscientos noventa y seis (296), libro ochocientos once (811), de Auxiliares de Comercio, entidad constituida mediante Escritura Pública número ciento veintinueve (129) de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil dieciséis, autorizada por el Notario Wuilver Alexander González Muñoz; inscrita en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala, con Patente de Sociedad bajo el número ciento treinta y tres mil treinta y uno (133031), folio setecientos cuarenta y cinco (745), libro



RIGONSA



MUNICIPALIDAD DE

# San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.



RIGONSA

doscientos veintiséis (226), de Sociedades; personería que acredito con la Patente de Comercio de Empresa, inscrita en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala, bajo el número setecientos cuarenta mil ciento doce (740112), folio trescientos cincuenta y cinco (355), libro número setecientos ocho (708), categoría Única; Con Constancia de Inscripción y Precalificación como Proveedor del Estado, Registro General de Adquisiciones del Estado, al folio ciento once mil seiscientos sesenta y uno (111661) del Libro de Inscripciones y registro número trece mil seiscientos treinta y uno (13631) del Libro de Registro de proveedores, número de resolución doscientos dos millones cuatrocientos ochenta mil quinientos cuarenta y siete (202480547) de fecha 6 de marzo del 2024, con número de identificación tributaria noventa y cinco millones ciento setenta mil novecientos uno (95170901); en lo sucesivo y para los efectos legales del presente contrato nos denominaremos “**LA MUNICIPALIDAD**” y “**LA CONTRATISTA**”, respectivamente, y manifestamos: a) Ser de las generales antes consignadas, b) Tener a la vista los documentos relacionados y que las representaciones que se ejercitan son suficientes de conformidad con la Ley para el otorgamiento del presente Contrato y c) Que nos encontramos en el libre ejercicio de los derechos civiles y convenimos celebrar el presente Contrato Administrativo para la ejecución del Proyecto denominado **MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION INTEGRAL MATERNO INFANTIL (CAIMI) EN LA 0 AVENIDA 6-72 DE LA ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ. NOG 23318813**; contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: BASE LEGAL:** El presente contrato se suscribe con fundamento en: a) Acuerdo emitido por el Concejo Municipal, en punto resolutivo QUINTO del acta número cuarenta y cinco guion dos mil veinticuatro, de fecha treinta de abril del año dos mil veinticuatro, a través de la cual se priorizó la ejecución del proyecto **MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION INTEGRAL MATERNO INFANTIL (CAIMI) EN LA 0 AVENIDA 6-72 DE LA ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.** b) Acta número cero ocho guion dos mil veinticuatro, de fecha dos de julio del año dos mil veinticuatro, de la JUNTA DE COTIZACIÓN, en la cual resolvió Adjudicar a la Empresa Mercantil **RIGON, SOCIEDAD ANÓNIMA**, para la ejecución del proyecto antes indicado; c) Acuerdo de Alcaldía Municipal número doscientos noventa guion dos mil veinticuatro, de fecha diecisiete de julio del presente año, de aprobación de la adjudicación emitida por la junta, correspondiente a la Cotización número cero seis guion dos mil veinticuatro; siendo la base legal artículos 1, 2, 3, 5, 7, 33, 35, 52, 53, 68 del Código Municipal Decreto número 12-2002 del Congreso de la República y sus reformas, Artículos 1, 2, 47, 48, 49, 51, 52, 58, 59, 65, 66, 67, 68, 85 de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto No. 57-92 del Congreso de la República y sus reformas, artículos 42, 43, 44, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59 de su Reglamento, Acuerdo Gubernativo No. 122-2016 y sus reformas. Se tienen por incorporados al presente Contrato la oferta de Cotización presentada por la Contratista, las Bases de cotización del proyecto arriba identificado, el



MUNICIPALIDAD DE

# San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

estudio técnico de Planificación, programas de ejecución de obra, condiciones generales, especificaciones técnicas, cuadros de cantidades y renglones de trabajo.- **SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** El presente contrato tiene por objeto que "LA CONTRATISTA", ejecute el proyecto denominado **MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION INTEGRAL MATERNO INFANTIL (CAIMI) EN LA 0 AVENIDA 6-72 DE LA ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ. NOG 23318813**, en su calidad de **ADMINISTRADORA UNICA Y REPRESENTANTE LEGAL** de la entidad mercantil denominada **RIGON SOCIEDAD ANÓNIMA**, declara que realizó un análisis detenidamente y está familiarizado con las especificaciones técnicas y planos para la ejecución del proyecto e inspeccionó el campo y lugar en donde se llevará a cabo el mismo, en consecuencia, conoce su localización, topografía, geología, y conformación del mismo, por lo que "LA CONTRATISTA", se obliga ante "LA MUNICIPALIDAD", a ejecutar con estricto apego a los documentos antes relacionados al proyecto **MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION INTEGRAL MATERNO INFANTIL (CAIMI) EN LA 0 AVENIDA 6-72 DE LA ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ. NOG 23318813**; de conformidad con la descripción del mismo, especificaciones técnicas, planos, presupuesto, el programa de trabajo y plazo que presentó la contratista en su oferta, los cuales forman parte integral del presente contrato. Los anteriores documentos regirán supletoriamente en todo lo que no esté previsto específicamente en este instrumento, pero en caso de discrepancia entre los documentos relacionados y el contrato, prevalecerá este último y en forma sucesiva prevalecerán las especificaciones técnicas, presupuesto y planos, orden de precedencia y paliación que establecerá el supervisor, conforme las circunstancias de la ejecución que la obra lo amerite.

**TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO;** El monto del presente contrato asciende a la cantidad de **SETECIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.750,000.00)**, valor que incluye el Impuesto al Valor Agregado -IVA-. Financiado con fondos propios de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, con Partida Presupuestaria 21 05 001 000 001, renglón 332 Construcciones de Bienes Nacionales de uso no común, Fuente 32-0101-0014 del Presupuesto Municipal para el ejercicio fiscal del dos mil veinticuatro. Pagos que se realizarán de la siguiente manera: **1)** Un anticipo del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por la cantidad de **CIENTO CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.150,000.00)**, el cual se dará después de que el Concejo Municipal apruebe el presente Contrato Administrativo de ejecución del proyecto, previo cumplimiento de los requisitos siguientes: **a)** Presentar el programa de inversión del anticipo. **b)** La Contratista deberá constituir a favor de la Municipalidad una fianza de anticipo, por el cien por ciento (100%) del anticipo, para garantizar la correcta aplicación del mismo y Fianza de cumplimiento del Contrato por el diez por ciento (10%) del monto del contrato respectivo. - **2).** Los demás pagos se realizarán según estimaciones de trabajo,



**RIGONSA**





MUNICIPALIDAD DE

# San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.



RIGONSA

tomando en cuenta que el avance físico concuerde con el avance financiero, aplicando las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92 del Congreso de la República y su Reglamento. 3) Para que la Municipalidad pueda hacer cualquier pago a la Contratista es condición indispensable que ésta acredite debidamente ante la Municipalidad, sus estimaciones de los renglones de trabajo debidamente ejecutados y avalados por el Ingeniero Supervisor nombrado para el referido proyecto, pagos que se realizarán previa liquidación de cada desembolso ante La Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, con base a lo establecido en los artículos 58, 59 y 62 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 del Congreso de la República. “La contratista amortizará el anticipo mediante la deducción que se le haga en cada pago de acuerdo con el procedimiento establecido en el reglamento. Si la contratista no inicia la obra e invierte el anticipo recibido, dentro de los términos contractuales pagará el interés legal (tasa activa) sobre el anticipo recibido, a favor de la Municipalidad o reintegrará el anticipo”. La solicitud de pagos parciales de desembolso con avance físico, se harán a través de trámite de cheque ante la Dirección Financiera Municipal dentro del término de ocho (8) días hábiles. El monto de las estimaciones se pagará contra la presentación de facturas de acuerdo con la ley. Este pago lo realizará la Dirección Financiera Municipal de la MUNICIPALIDAD a través de la emisión de cheque correspondiente previamente aprobado por la Autoridad Administrativa Superior. Asimismo, para efectuar cada uno de los referidos pagos, será necesario que “**LA CONTRATISTA**” entregue la Factura Electrónica en Línea (FEL) respectiva, a excepción del anticipo, que incluya el Impuesto al Valor Agregado -IVA-; los pagos los efectuara “**LA MUNICIPALIDAD**” en sus oficinas, cuya ubicación declara conocer “**LA CONTRATISTA**”, estos pagos serán en Quetzales, moneda de curso legal en Guatemala. Los renglones de trabajo en los que se invertirán los recursos financieros y el costo de cada uno de ellos se detallan a continuación:

No.	CANTIDAD	MEDIDA	NOMBRE DEL RENGLON DE TRABAJO	P/UNITARIO	P/TOTAL
1	18.00	UNIDAD	PROTECCION DE FILOS DE PELDAÑOS DE GRADAS	Q. 490.00	Q. 8,820.00
2	45.00	ML	INSTALACION PASAMANOS LADO DERECHO EN RAMPA	Q. 410.00	Q. 18,450.00
3	1568.00	M2	RESANE DE FISURAS, TRATAMIENTO DE HUMEDAD Y PINTURA LATEX SATINADA ANTIBACTERIAL EN PAREDES INTERIORES Y EXTERIORES	Q. 200.00	Q. 313,600.00
4	60.00	M2	INSTALACION DE CIELO FALSO TIPO TABLA ROCA EN SALA DE PARTO DONDE EXISTE VIGA PERALTADA PARA DEJAR NIVELADO	Q. 350.00	Q. 21,000.00
5	180.00	M2	PINTURA EPOXICA EN CIELO FALSO O LOSA CONCRETO INTERIORES EN SALA DE PARTOS QUIROFANO Y LABORATORIO	Q. 165.00	Q. 29,700.00
6	448.00	M2	PINTURA EPOXICA EN PAREDES INTERIORES EN SALAS DE PARTO QUIROFANO Y LABORATORIO	Q. 165.00	Q. 73,920.00



MUNICIPALIDAD DE  
*San Bartolomé Milpas Altas*

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

7	26.00	M2	INSTALACION DE TABLA ROCA ENTRE COLUMNAS PERALTADAS DE RAMPA	Q. 350.00	Q. 9,100.00
8	8.00	M2	INSTALACION DE TABLA ROCA MURO DIVISION SALA DE PARTO QUIROFANO/VESTIDORES	Q. 350.00	Q. 2,800.00
9	8.00	ML	INSTALACION DE ESQUINEROS DE PROTECCION EN FILOS DE PAREDES	Q. 410.00	Q. 3,280.00
10	1560.00	M2	PULIDO Y LUSTRADO DE PISO DE GRANITO	Q. 63.00	Q. 98,280.00
11	7.00	UNIDAD	COLOCACION DE TOPES DE CAMILLA Y APERTURA DE VENTANA VISOR EN PUERTAS ABATIBLES	Q. 1,050.00	Q. 7,350.00
12	1.00	UNIDAD	COLOCACION DE PUERTA TIPO HOLANDESA EN CENTRAL DE EQUIPOS	Q. 6,900.00	Q. 6,900.00
13	5.00	UNIDAD	DESMONTAJE DE VENTANAS E INSTALACION DE VENTANAS FIJA SOLO ILUMINACION	Q. 1,400.00	Q. 7,000.00
14	56.00	UNIDAD	INSTALACION DE ROTULOS DE FLEXIGLAS PARA SEÑALIZACIONES VARIAS MEDIDAS	Q. 140.00	Q. 7,840.00
15	40.00	UNIDAD	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS TIPO LED DE 2 TUBOS	Q. 570.00	Q. 22,800.00
16	30.00	UNIDAD	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS TIPO REFLECTOR EXTERNOS	Q. 575.00	Q. 17,250.00
17	88.00	UNIDAD	SUMINISTRO DE ACCESORIOS EN BAÑOS Y DUCHAS, TUBOS, GANCHOS, DISPENSADORES DE PAPEL HIGIENICO Y TOALLA MANOS, DISPENSADOR DE JABON ETC	Q. 370.00	Q. 32,560.00
18	7.00	UNIDAD	SUMINISTRO E INSTALACION DE ARTEFACTOS SANITARIOS, LAVAMANOS, LAVATRASTOS, PILAS, LAVAVOS ETC INCLUYE ACCESORIOS	Q. 1,600.00	Q. 11,200.00
19	1.00	UNIDAD	SUMINISTRO E INSTALACION DE CENTRO DE ACOPIO CON CONTENEDORES PARA EL DEPOSITO DE DESECHOS HOSPITALARIOS, ACUERDO GUBERNATIVO 509-2001	Q. 23,150.00	Q. 23,150.00
20	1.00	UNIDAD	SUMINISTRO E INSTALACION DE BIODIGESTOR DE 2500 LTS, PREFABRICADO, INCLUYE EXCAVACION, RELLENO, TERMINADO CON CONEXIÓN A SISTEMA DE RED DE COLECTOR DE SALIDA	Q. 35,000.00	Q. 35,000.00
<b>TOTAL, EN LETRAS</b>			<b>SETECIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS, INCLUYENDO IVA.</b>	<b>TOTAL, EN QUETZALES</b>	<b>Q. 750,000.00</b>

**CUARTA: FLUCTUACIÓN DE PRECIOS:** Derivado que en las bases de Cotización quedo establecido que la contratación será a precio cerrado, por lo tanto, no se reconocerá fluctuación de precios en los renglones de trabajo contenidos en el presente contrato.

**QUINTA: DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:** La Contratista se compromete a ejecutar y hacer entrega del proyecto a que se refiere el presente Contrato, a entera satisfacción de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, dentro del plazo contractual de **CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del proyecto antes indicado, misma que deberá ser suscrita dentro de los diez (10) días hábiles de contar





MUNICIPALIDAD DE

# San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

con la bitácora debidamente autorizada por la Contraloría General de Cuentas y en común acuerdo por parte de la **MUNICIPALIDAD** y **LA CONTRATISTA**. En caso de retraso en la entrega de la obra en el plazo convenido, se sancionará a la **CONTRATISTA** aplicando la multa correspondiente de la parte proporcional del atraso, sobre el valor del contrato, con base al procedimiento establecido en el artículo 85 de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92 y artículo 62 Bis del Acuerdo Gubernativo No. 122-2016 y su reformas, siempre que éste sea por causa imputable a la **CONTRATISTA**.- **SEXTA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** Los hechos que ocurran considerados como casos fortuitos o de fuerza mayor que impidan el cumplimiento del contrato relevan a las partes de responsabilidad, debiendo producirse la comunicación escrita en lo que se prueba el hecho ocurrido: "LA MUNICIPALIDAD" no cubrirá las indemnizaciones que provengan de casos fortuitos o de fuerza mayor. **SEPTIMA: OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA:** "LA CONTRATISTA" se obliga a: a) Ejecutar los trabajos a entera satisfacción de "LA MUNICIPALIDAD", ajustándose estrictamente a este contrato y a los documentos que forman parte del mismo. A este respecto "LA CONTRATISTA" declara que ha estudiado cuidadosamente dichos documentos y se compromete a señalar cualquier omisión, contradicción o incongruencia que a su juicio pudiesen presentar, debiendo en tal caso efectuar consultas y hacer las observaciones pertinentes al supervisor de la obra, antes de efectuar el trabajo que pudiese resultar afectado; b) Aceptar la Supervisión del proyecto por el profesional o entidad supervisora designada por "LA MUNICIPALIDAD", quien tendrá carácter de autoridad ante "LA CONTRATISTA"; c) Acatar instrucciones, indicaciones y recomendaciones que le formule por escrito el Supervisor, quien tiene la obligación de rechazar los trabajos o la obra que no se ajuste a las especificaciones convenidas y ordenar la paralización de la misma cuando existan causas que justifiquen esta medida; d) Ejecutar el proyecto en lugar indicado en este contrato, el cual ya es conocido por "LA CONTRATISTA" en su localización, topografía, geológica y conformación; e) Contratar la mano de obra necesaria, suficiente y emplear en la ejecución de la obra, un noventa por ciento (90%) de trabajadores residentes del municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, cuyo personal depende directamente de ella; f) No subcontratar total o parcialmente la obra; g) Comprar los materiales de calidad y legítimos que sean necesarios por su cuenta y ponerlos en el lugar donde se ejecutaran los trabajos; h) Presentar previamente a la iniciación del proyecto, el programa cronológico de inversión y ejecución de los trabajos a realizar para su aprobación por parte del Supervisor; i) Efectuar por su cuenta los trabajos de topografía necesarios para cuyo efecto contará con personal y el equipo adecuado; j) "LA CONTRATISTA" mantendrá permanentemente a un responsable del proyecto, quien deberá permanecer en horas laborales en el lugar donde se ejecutaran los trabajos; k) "LA CONTRATISTA" por su cuenta dará mantenimiento permanente a todas las áreas construidas mientras dure el contrato; l) Todo trabajo defectuoso, ya sea por



RIGONSA



MUNICIPALIDAD DE

# San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

la calidad del material empleado o la mano de obra, según lo establezcan las especificaciones técnicas de construcción aplicables a este contrato, deberá ser corregido, reemplazado o construido de nuevo por **"LA CONTRATISTA"**, sin compensación alguna y a su costo, dentro del plazo contractual. Asimismo, los materiales defectuosos o rechazados por el supervisor o **"LA MUNICIPALIDAD"** deberán ser retirados de la obra por cuenta y a cargo de **"LA CONTRATISTA"**, inmediatamente y sin necesidad de requerimiento alguno; m) **"LA CONTRATISTA"**, deberá dirigir técnicamente los trabajos y aportar todo el equipo, maquinaria, herramientas, combustibles y lubricantes, mano de obra, materiales y demás elementos necesarios, para la ejecución de la obra; aunque no esté previsto en las especificaciones y que sean necesarios, incluyendo cualquier equipo adicional que sea requerido por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, o por el Supervisor para seguridad de los trabajadores y demás elementos necesarios para la ejecución de los trabajos que se contratan, inclusive todo el equipo necesario como medida de prevención ante cualquier epidemia de una enfermedad infecciosa. n) **"LA CONTRATISTA"** será responsable directa de los daños y perjuicios que causen a terceros, sus empleados o agentes durante la ejecución del proyecto, así como cualquier infracción a las Leyes, quedando entendido que **"LA MUNICIPALIDAD"** no tendrá responsabilidad alguna al respecto; Queda prohibido el ingreso, consumo, distribución, almacenamiento e ingesta de cualquier tipo de bebida alcohólica, estupefacientes o cualesquiera sustancia que altere la conducta física, mental o volitiva de los empleados o agentes durante la ejecución del proyecto; Así también queda prohibida toda conducta considerada como misógina y que atente en contra de la dignidad de niños, niñas, adolescentes, mujeres y hombres del Municipio; se deja constancia que al tener conocimiento **"LA MUNICIPALIDAD"** respecto de estas acciones se procederá con la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público para que sea investigada la posible comisión de delito; ñ) Las construcciones temporales que haga **"LA CONTRATISTA"** para la instalación de sus oficinas, bodegas, primeros auxilios y otros, deberán llenar los requisitos de salubridad, debiendo remover dichas construcciones temporales a la finalización de los trabajos; o) Será a cargo y por cuenta de **"LA CONTRATISTA"** la obtención y pago de cualquier permiso licencia o estudio en caso estos fueran necesarios para la ejecución de los trabajos; p) Los salarios a cuenta de **"LA CONTRATISTA"** que debe pagar a sus trabajadores no serán inferiores a los fijados por las Leyes laborales vigentes en la República de Guatemala y Responsabilizarse de todo cuanto tenga que efectuar en materia administrativa, laboral y seguridad de quienes contrate y queda obligado a mostrar su solvencia en cuanto a los pagos del personal empleado y demás obligaciones; q) Los profesionales, técnicos, especialistas o cualquier otro recurso humano nacional o extranjero que empleare **"LA CONTRATISTA"**, en la realización de los trabajos, que hiciera de parte del proyecto lo hará bajo su estricta responsabilidad, por lo que **"LA MUNICIPALIDAD"** no tendrá con dichos profesionales,



*[Handwritten signature]*

RIGONSA

*[Handwritten signature]*



MUNICIPALIDAD DE

# San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.



técnicos, especialistas, personales ninguna relación laboral, civil, ni de cualquier otra naturaleza; en consecuencia, **“LA CONTRATISTA”** por su cuenta y bajo su responsabilidad pagará honorarios, sueldos y salarios, planillas de mano de obra y cuotas de seguridad social, y demás cuotas que le impongan las leyes y normas legales vigentes en materia laboral y asumirá la calidad de patrono, eximiendo en forma expresa a **“LA MUNICIPALIDAD”** de cualquier responsabilidad en tal concepto; r) Promover o concurrir a las reuniones de trabajo a las que fueren citados y cumplir con las instrucciones y recomendaciones formuladas por el Supervisor y **“LA MUNICIPALIDAD”**; s) Participar en la Recepción de los trabajos de los proyectos y en la Liquidación del contrato, debiendo cumplir con las recomendaciones emitidas por la Comisión Receptora y Liquidadora y t) **“LA CONTRATISTA”** queda obligada a entregar a **“LA MUNICIPALIDAD”** al finalizar los trabajos, un juego de Planos finales que muestren los cambios que se hubieren efectuado con autorización del Supervisor y/o **“LA MUNICIPALIDAD”**. **OCTAVA: GARANTIAS:** La Contratista queda obligada a presentar a favor de La MUNICIPALIDAD: a) **Fianza de cumplimiento** por un valor equivalente al diez por ciento (10%) sobre el monto total por el que se le contrata y estará vigente hasta que la Municipalidad extienda la constancia de haber recibido a su satisfacción la garantía de conservación de obra y de saldos deudores y responder además por las deficiencias que le aparezcan al proyecto durante su ejecución; b) **Fianza de Conservación de obra** por un valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor original del presente contrato, para cubrir el valor de las reparaciones de las fallas o desperfectos que le sean imputables y que aparecieren durante el tiempo de responsabilidad de dieciocho (18) meses contados a partir de la recepción de la Obra y c) **Fianza de saldos deudores** por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor original del contrato, para garantizar el pago de saldos deudores que pudieran resultar a favor de la Municipalidad o de terceros en la liquidación del contrato. Todas las Fianzas deben ser acompañadas de la certificación de autenticidad, también deberá realizar el pago de timbres correspondientes los cuales deberán adherirse al contrato, según lo preceptuado en los artículos 65, 66, 67 y 68 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número 57-92, del Congreso de la República y sus reformas y Reglamento respectivo. Tales fianzas deben ser emitidas por una Institución Afianzadora debidamente autorizada. Las fianzas se harán efectivas por **LA MUNICIPALIDAD** por incumplimiento parcial o total del contrato por parte de la **CONTRATISTA** y para el efecto **LA MUNICIPALIDAD**, dará audiencia por diez días a la **AFIANZADORA** para que exprese lo que considere legal y pertinente. Una vez vencido el plazo de la audiencia sin que haya resuelto positivamente a favor de la **MUNICIPALIDAD**, se ordenará sin más trámite el requerimiento respectivo a la **AFIANZADORA** que realizará el pago dentro del término que se indique, a partir de la fecha del requerimiento.- **NOVENA: PROHIBICIONES:** A la Contratista le queda prohibido ceder, vender o traspasar a terceros los

RIGONSA



MUNICIPALIDAD DE

# San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.



RIGUNSA

derechos provenientes del presente contrato y se compromete a tomar las medidas de seguridad necesarias en la ejecución de los trabajos y responder por daños y perjuicios que pudieran presentarse. Realizar variaciones, según el diseño y cantidades contratadas sin autorización por parte de "LA MUNICIPALIDAD"; Así también, alterar la calidad de los materiales o suministros que serían utilizados para la ejecución del proyecto; **DECIMA: AMPLIACIÓN DEL CONTRATO:** Cualquier variación al valor del presente contrato, podrá efectuarse hasta un veinte por ciento (20%) del valor original del mismo: Para el efecto se emitirán Ordenes de Cambio, Trabajo Suplementario o Acuerdos de Trabajo Extra, que deberán ser aprobados por el Supervisor y la **MUNICIPALIDAD**. Cuando las variaciones excedan del porcentaje antes indicado y no sobrepasen el 40% del valor original del contrato, se celebrará un nuevo contrato adicional, siempre y cuando se tenga disponibilidad financiera para el efecto. **DECIMA PRIMERA: "CLÁUSULA ESPECIAL RELATIVA AL COHECHO:** Yo **LA CONTRATISTA**, manifiesto que conozco las penas relativas al delito de cohecho, así como las disposiciones contenidas en el capítulo III del Título XIII Delitos contra la Administración Pública, del Decreto 17-73 del Congreso de la República, Código Penal. Adicionalmente, conozco las normas jurídicas que facultan a la Autoridad Administrativa Superior de la entidad afectada para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderme, incluyendo la inhabilitación en el Sistema de GUAATECOMPRAS". **DECIMA SEGUNDA: DECLARACIÓN JURADA: LA CONTRATISTA** declara bajo juramento que ella en lo personal y su Representada, no se encuentran comprendidos en las limitaciones a que se refiere el artículo 80 de la Ley de Contrataciones del Estado y en caso de falsedad al respecto responderá por los daños y perjuicios que se produzcan por tal causa, sujetándose a las sanciones previstas en la ley, y para los efectos que éste contrato dé lugar, renunciando expresamente al fuero de su domicilio y se somete al órgano jurisdiccional competente, señalando como lugar para recibir notificaciones, citaciones y emplazamientos, la dirección al principio señalada, dando como bien hechas las que allí se le hagan y también acepta que **LA MUNICIPALIDAD**, podrá optar en caso de acción judicial por el procedimiento de lo contencioso administrativo, corriendo por cuenta de quien incumpla todo gasto derivado de cualquier demanda Judicial.- **DECIMA TERCERA: SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:** La Municipalidad nombrará a un Ingeniero o Arquitecto supervisor, que se encargará de supervisar técnicamente los trabajos a que se refiere el contrato, quien dará cuenta inmediatamente a la Municipalidad de cualquier situación que se presente en la ejecución de la obra y rendirá informes periódicos del avance físico de la obra. Este Supervisor tendrá carácter de autoridad ante "**LA CONTRATISTA**", para el efecto "**LA CONTRATISTA**" permitirá la realización de inspecciones técnicas en cualquier momento que se le requiera, atendiendo a cualquier requerimiento o instrucciones de campo que la supervisión contratada por "**LA MUNICIPALIDAD**" solicite en su oportunidad. **DECIMA CUARTA:**



MUNICIPALIDAD DE

# San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

**ANÁLISIS DE GESTIÓN DE RIESGO PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA: "LA CONTRATISTA"** acepta y ratifica su obligación de adoptar las medidas de mitigación por reducción de riesgo a desastre que se consignan en la herramienta "Análisis de Gestión de Riesgo para proyectos de Inversión Pública -AGRIP-". **DECIMA QUINTA: INSPECCIONES, RECEPCIÓN LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO:** La Contratista deberá permitir en cualquier momento que las personas autorizadas por la Municipalidad realicen las inspecciones que se consideren necesarias durante la ejecución del proyecto, la recepción será realizada por la Comisión receptora nombrada para el efecto por la Autoridad Administrativa Superior de la Municipalidad; la Contratista dará aviso al Supervisor y Dirección Municipal de Planificación cuando la obra sea finalizada, acompañando las fianzas de Conservación de obra y Saldos deudores a fin de realizar la inspección final, debiendo el Supervisor de Obra asignado por la Municipalidad, realizar informe mediante el cual dé su visto bueno para proceder a la recepción a entera satisfacción de la obra, de conformidad al cumplimiento de las condiciones pactadas entre ambas partes, mismo que deberá estar debidamente firmado y sellado por dicho profesional, haciéndola llegar de manera inmediata a la Autoridad Administrativa Superior, previo a la cancelación del último pago a la contratista; si hubiere observaciones o inconformidad que no se ajusten a las especificaciones técnicas y calidad de la obra por parte de la Contratista, se hará constar en el acta y en el informe del Supervisor de la Municipalidad, la Contratista deberá efectuar las reparaciones que fueren necesarias dentro del plazo que se fije en dicha diligencia, teniendo a su cargo los gastos que ocasione, si los defectos le fueren imputables; oportunamente estando de acuerdo las partes se recepcionará y liquidará el contrato y se otorgará el finiquito tomando en cuenta el aval de la finalización satisfactoria de dicha Obra por parte del Supervisor de Obra de la Municipalidad.- **DECIMA SEXTA: SUJECIÓN A LEYES DE LA REPÚBLICA Y CONTROVERSIAS:** "LA CONTRATISTA" se somete expresamente a las Leyes de la República de Guatemala en todo lo relacionado con este contrato. Los otorgantes convenimos expresamente que cualquier divergencia o reclamaciones que surgieran entre ambos, derivados de este contrato, serán resueltos con carácter conciliatorio, pero si no fuere posible llegar a un acuerdo, la cuestión o cuestiones a dilucidarse se someterán a la jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. **DECIMA SÉPTIMA: IMPUESTOS: LA CONTRATISTA** está obligada al pago de timbres correspondientes, lo cual podrá hacer al final de este instrumento posteriormente a su firma. Lo estipulado en el presente contrato no excluye el cumplimiento por la Contratista, de la obligación de efectuar algún otro pago de carácter tributario o de cualquier otra naturaleza que establezcan las leyes de la República de Guatemala. **DECIMA OCTAVA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** "LA MUNICIPALIDAD", sin responsabilidad alguna de su parte, podrá dar por terminado el presente contrato, por las causas siguientes: **a)** Por rescisión de mutuo acuerdo; **b)** Unilateralmente por convenir a los intereses de "LA MUNICIPALIDAD", en caso de



RIGONSA



MUNICIPALIDAD DE


# San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

evidente negligencia o retraso de **"LA CONTRATISTA"** en la presentación de los servicios contratados o por la negativa infundada de cumplir con sus obligaciones; c) Si se le embargaran sumas que debieran pagársele por los servicios prestados, siempre que le impida cumplir con sus obligaciones; d) En caso se descubriera falsedad en las declaraciones juradas presentadas en el expediente correspondiente; e) Por caso fortuito o fuerza mayor que impidiera a cualquiera de las partes cumplir con sus obligaciones contractuales; se conviene en dar aviso de tal situación tan pronto se tenga conocimiento de la causa, en tal caso ninguna de las partes incurrirá en responsabilidad por incumplimiento; f) Si **LA CONTRATISTA** no presenta las fianzas a que está obligado conforme el presente contrato; g) Si **LA CONTRATISTA** dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la entrega de la habilitación del libro de bitácora por parte de la Contraloría General de Cuentas, NO realiza la suscripción y firma del acta de inicio e iniciar con la ejecución del proyecto; h) Si **LA CONTRATISTA** paraliza o abandona la obra sin causa justificada por más de tres días hábiles consecutivos.- **DECIMA NOVENA: APROBACIÓN:** El presente Contrato para que surta efectos y obligue a las partes a su cumplimiento, deberá ser aprobado por el Concejo Municipal.- **VIGÉSIMA: ACEPTACIÓN DEL CONTRATO:** Los otorgantes con las calidades con que actuamos, aceptamos en los términos relacionados el presente contrato, el que previa lectura y enterados de su contenido, validez y efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos en once hojas de papel bond con el membrete de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez.-

  
RUBÉN ERNESTO AXPUAC VELASCO  
ALCALDE MUNICIPAL





  
JULIA MARIELA GONZALEZ RIVERA DE RIVERA  
RIGON, SOCIEDAD ANÓNIMA  
CONTRATISTA





En el municipio de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, el treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro, el infrascrito Notario, DA FE: Que las firmas que anteceden, son **AUTÉNTICAS** por haber sido puesta el día de hoy en mi presencia por **RUBÉN ERNESTO AXPUAC VELASQUEZ**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil seiscientos dieciocho, setenta y cinco mil ochocientos sesenta y seis, cero trescientos siete (1618 75866 0307) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala y **JULIA MARIELA GONZALEZ RIVERA DE RIVERA**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil ochocientos cuarenta y ocho, cuarenta mil ochocientos noventa y nueve, cero ciento ocho (1848 40899 0108) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, que calza Contrato Administrativo Número doce guion dos mil veinticuatro (No. 12-2024) de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, quienes firman la presente acta de legalización de firma con el Notario autorizante.

F   
**ANTE MÍ:**

F   


Lic. Jose Manuel Garcia Delgado  
ABOGADO Y NOTARIO  
Col.: 27,509





MUNICIPALIDAD DE

# San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

## CONTRATO ADMINISTRATIVO NUMERO DIEZ GUION DOS MIL VEINTICUATRO (No. 10-2024) CUENTADANCIA 2022-300-307-22-001

En el municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, el veintidós de julio del año dos mil veinticuatro; **NOSOTROS:** Por una parte **RUBÉN ERNESTO AXPUAC VELASQUEZ** de setenta años de edad, casado, guatemalteco, Profesor de Enseñanza Media, de éste domicilio, con residencia en la cero (0) avenida tres guion treinta y uno (3-31), zona dos (2) de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, identificado con Documento Personal de Identificación DPI código único de identificación CUI un mil seiscientos dieciocho, setenta y cinco mil ochocientos sesenta y seis, cero trescientos siete (1618 75866 0307), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala -RENAP-, comparezco en mi calidad de ALCALDE MUNICIPAL, Representante y Personero Legal de La Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, Cuentadancia dos mil veintidós guion trescientos guion trescientos siete guion veintidós guion cero cero uno (2022-300-307-22-001), lo cual acredito con el Acuerdo de Nombramiento número cero siete guion dos mil veintitrés (07-2023) de la Junta Electoral Departamental de Sacatepéquez, de fecha veinte de Julio del año dos mil veintitrés y Acta de toma de posesión número Cero Ocho guion dos mil veinticuatro, (No. 08-2024), del quince de enero del año dos mil veinticuatro y por la otra parte **JULIA MARIELA GONZALEZ RIVERA DE RIVERA**, de cincuenta y dos años de edad, casada, Guatemalteca, quien se identifica con Documento Personal de Identificación DPI código único de identificación CUI un mil ochocientos cuarenta y ocho, cuarenta mil ochocientos noventa y nueve, cero ciento ocho (1848 40899 0108), extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, con domicilio en el Departamento de Sacatepéquez, con residencia en Calle Real Manzana 11 No. 152 Condominio Bella Vista zona 2, Jocotenango, Sacatepéquez; dirección que señalo como lugar para recibir notificaciones y citaciones, actuó en mi calidad de Administradora única y Representante Legal de la Sociedad Mercantil denominada RIGON, SOCIEDAD ANÓNIMA, que se abrevia RIGON, S.A., de nombre comercial RIGONSA, calidad que acredito con el Acta Notarial de nombramiento, autorizada por la notaria Paola Elizabeth Samayoa San Juan, de fecha diecisiete de diciembre 2022; habiendo quedado inscrita en el Registro Mercantil de la República bajo el número seiscientos ochenta y tres mil seiscientos treinta y cuatro (683634), Folio doscientos noventa y seis (296), libro ochocientos once (811), de Auxiliares de Comercio, entidad constituida mediante Escritura Pública número ciento veintinueve (129) de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil dieciséis, autorizada por el Notario Wulver Alexander González Muñoz; inscrita en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala, con Patente de Sociedad bajo el número ciento treinta y tres mil treinta y uno (133031), folio setecientos cuarenta y cinco (745), libro doscientos veintiséis (226), de Sociedades; personería que acredito con la Patente de



RIGONSA



MUNICIPALIDAD DE

# San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

Comercio de Empresa, inscrita en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala, bajo el número setecientos cuarenta mil ciento doce (740112), folio trescientos cincuenta y cinco (355), libro número setecientos ocho (708), categoría Única; Con Constancia de Inscripción y Precalificación como Proveedor del Estado, Registro General de Adquisiciones del Estado, al folio ciento once mil seiscientos sesenta y uno (111661) del Libro de Inscripciones y registro número trece mil seiscientos treinta y uno (13631) del Libro de Registro de proveedores, número de resolución doscientos dos millones cuatrocientos ochenta mil quinientos cuarenta y siete (202480547) de fecha 6 de marzo del 2024, con número de identificación tributaria noventa y cinco millones ciento setenta mil novecientos uno (95170901); en lo sucesivo y para los efectos legales del presente contrato nos denominaremos "**LA MUNICIPALIDAD**" y "**LA CONTRATISTA**", respectivamente, y manifestamos: a) Ser de las generales antes consignadas, b) Tener a la vista los documentos relacionados y que las representaciones que se ejercitan son suficientes de conformidad con la Ley para el otorgamiento del presente Contrato y c) Que nos encontramos en el libre ejercicio de los derechos civiles y convenimos celebrar el presente Contrato Administrativo para la ejecución del Proyecto denominado **MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 8A AVENIDA FINAL ZONA 3, SECTOR PANIMAQUIN, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ. NOG 23115777**; contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: BASE LEGAL:** El presente contrato se suscribe con fundamento en: a) Acuerdo emitido por el Concejo Municipal, en punto resolutivo SEXTO del acta número cincuenta y seis guion dos mil veintitrés, de fecha dieciséis de junio del año dos mil veintitrés, a través de la cual se priorizó la ejecución del proyecto **MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 8A AVENIDA FINAL ZONA 3, SECTOR PANIMAQUIN, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.** b) Acta número cero seis guion dos mil veinticuatro, de fecha veintiséis de junio del año dos mil veinticuatro, de la JUNTA DE COTIZACIÓN, en la cual resolvió Adjudicar a la Empresa Mercantil **RIGON, SOCIEDAD ANÓNIMA**, para la ejecución del proyecto antes indicado; c) Acuerdo de Alcaldía Municipal número doscientos sesenta y seis guion dos mil veinticuatro, de fecha cinco de julio del presente año, de aprobación de la adjudicación emitida por la junta, correspondiente a la Cotización número cero cuatro guion dos mil veinticuatro; siendo la base legal artículos 1, 2, 3, 5, 7, 33, 35, 52, 53, 68 del Código Municipal Decreto número 12-2002 del Congreso de la República y sus reformas, Artículos 1, 2, 47, 48, 49, 51, 52, 58, 59, 65, 66, 67, 68, 85 de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto No. 57-92 del Congreso de la República y sus reformas, artículos 42, 43, 44, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59 de su Reglamento, Acuerdo Gubernativo No. 122-2016 y sus reformas. Se tienen por incorporados al presente Contrato la oferta de Cotización presentada por la Contratista, las Bases de cotización del proyecto arriba identificado, el estudio técnico de Planificación, programas de ejecución de obra, condiciones generales,



**RIGONSA**



MUNICIPALIDAD DE

# San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

especificaciones técnicas, cuadros de cantidades y renglones de trabajo.- **SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** El presente contrato tiene por objeto que "LA CONTRATISTA", ejecute el proyecto denominado **MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 8A AVENIDA FINAL ZONA 3, SECTOR PANIMAQUIN, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ** en su calidad de **ADMINISTRADORA UNICA Y REPRESENTANTE LEGAL** de la entidad mercantil denominada **RIGON SOCIEDAD ANÓNIMA**, declara que realizó un análisis detenidamente y está familiarizado con las especificaciones técnicas y planos para la ejecución del proyecto e inspeccionó el campo y lugar en donde se llevará a cabo el mismo, en consecuencia, conoce su localización, topografía, geología, y conformación del mismo, por lo que "LA CONTRATISTA", se obliga ante "LA MUNICIPALIDAD", a ejecutar con estricto apego a los documentos antes relacionados al proyecto denominado **MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 8A AVENIDA FINAL ZONA 3, SECTOR PANIMAQUIN, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ**; de conformidad con la descripción del mismo, especificaciones técnicas, planos, presupuesto, el programa de trabajo y plazo que presentó la contratista en su oferta, los cuales forman parte integral del presente contrato. Los anteriores documentos regirán supletoriamente en todo lo que no esté previsto específicamente en este instrumento, pero en caso de discrepancia entre los documentos relacionados y el contrato, prevalecerá este último y en forma sucesiva prevalecerán las especificaciones técnicas, presupuesto y planos, orden de precedencia y paliación que establecerá el supervisor, conforme las circunstancias de la ejecución que la obra lo amerite.

**TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO;** El monto del presente contrato asciende a la cantidad de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.898,885.00)**, valor que incluye el Impuesto al Valor Agregado -IVA-. Financiado con fondos propios de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, con Partida Presupuestaria 19 01 001 000 012, renglón 331 Construcciones de Bienes Nacionales de uso común, Fuentes 21-0101-0001, 31-0151-0002 y 32-0101-0014 del Presupuesto Municipal para el ejercicio fiscal del dos mil veinticuatro. Pagos que se realizaran de la siguiente manera: **1)** Un anticipo del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por la cantidad de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q.179,777.00)**, el cual se dará después de que el Concejo Municipal apruebe el presente Contrato de construcción de Obra, previo cumplimiento de los requisitos siguientes: **a)** Presentar el programa de inversión del anticipo. **b)** La Contratista deberá constituir a favor de la Municipalidad una fianza de anticipo, por el cien por ciento (100%) del anticipo, para garantizar la correcta aplicación del mismo y Fianza de cumplimiento del Contrato por el diez por ciento (10%) del monto del contrato respectivo. - **2).** Los demás pagos se realizarán según estimaciones de trabajo, tomando en cuenta que el avance físico concuerde con el avance financiero, aplicando las



**RIGONSA**





MUNICIPALIDAD DE

# San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92 del Congreso de la República y su Reglamento. 3) Para que la Municipalidad pueda hacer cualquier pago a la Contratista es condición indispensable que éste acredite debidamente ante la Municipalidad, sus estimaciones de los renglones de trabajo debidamente ejecutados y avalados por el Ingeniero Supervisor nombrado para el referido proyecto, pagos que se realizarán previa liquidación de cada desembolso ante La Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, con base a lo establecido en los artículos 58, 59 y 62 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 del Congreso de la República. "La contratista amortizará el anticipo mediante la deducción que se le haga en cada pago de acuerdo con el procedimiento establecido en el reglamento. Si la contratista no inicia la obra e invierte el anticipo recibido, dentro de los términos contractuales pagará el interés legal (tasa activa) sobre el anticipo recibido, a favor de la Municipalidad o reintegrará el anticipo". La solicitud de pagos parciales de desembolso con avance físico, se harán a través de trámite de cheque ante la Dirección Financiera Municipal dentro del término de ocho (8) días hábiles. El monto de las estimaciones se pagará contra la presentación de facturas de acuerdo con la ley. Este pago lo realizará la Dirección Financiera Municipal de la MUNICIPALIDAD a través de la emisión de cheque correspondiente previamente aprobado por la Autoridad Administrativa Superior. Asimismo, para efectuar cada uno de los referidos pagos, será necesario que "LA CONTRATISTA" entregue la Factura Electrónica en Línea (FEL) respectiva, a excepción del anticipo, que incluya el Impuesto al Valor Agregado -IVA-; los pagos los efectuara "LA MUNICIPALIDAD" en sus oficinas, cuya ubicación declara conocer "LA CONTRATISTA", estos pagos serán en Quetzales, moneda de curso legal en Guatemala. Los renglones de trabajo en los que se invertirán los recursos financieros y el costo de cada uno de ellos se detallan a continuación:

No.	MEDIDA	CANTIDAD	NOMBRE DEL RENGLON DE TRABAJO	P/UNITARIO	P/TOTAL
1	M2	1065.00	TRAZO	Q.20.00	Q. 21,300.00
2	M3	319.50	CORTE DE CAJUELA + MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE	Q.330.00	Q.105,435.00
3	M2	1009.00	COLOCACION DE MATERIAL DE BASE COMPACTADA	Q.175.00	Q.176,575.00
4	M2	1009.00	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADOQUIN TRAFICO LIVIANO (INCLUYE LLAVE DE CONCRETO REFORZADO DE 0.10x0.20M)	Q.380.00	Q.383,420.00
5	ML	607.00	BORDILLO (CONCRETO SIMPLE)	Q.165.00	Q.100,155.00
6	UNIDAD	2.00	POZO DE ABSORCIÓN + CAJA + REJILLA	Q.56,000.00	Q.112,000.00
TOTAL, EN LETRAS			OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS, INCLUYENDO IVA	TOTAL, EN QUETZALES	Q.898,885.00



MUNICIPALIDAD DE

# San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

**CUARTA: FLUCTUACIÓN DE PRECIOS:** Derivado que en las bases de Cotización quedo establecido que la contratación será a precio cerrado, por lo tanto, no se reconocerá fluctuación de precios en los renglones de trabajo contenidos en el presente contrato.

**QUINTA: DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:** La Contratista se compromete a ejecutar y hacer entrega del proyecto a que se refiere el presente Contrato, a entera satisfacción de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, dentro del plazo contractual de **CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del proyecto antes indicado, misma que deberá ser suscrita dentro de los diez (10) días hábiles de contar con la bitácora debidamente autorizada por la Contraloría General de Cuentas y en común acuerdo por parte de la **MUNICIPALIDAD** y **LA CONTRATISTA**. En caso de retraso en la entrega de la obra en el plazo convenido, se sancionará a la **CONTRATISTA** aplicando la multa correspondiente de la parte proporcional del atraso, sobre el valor del contrato, con base al procedimiento establecido en el artículo 85 de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92 y artículo 62 Bis del Acuerdo Gubernativo No. 122-2016 y su reformas, siempre que éste sea por causa imputable a la **CONTRATISTA**.

**SEXTA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** Los hechos que ocurran considerados como casos fortuitos o de fuerza mayor que impidan el cumplimiento del contrato relevan a las partes de responsabilidad, debiendo producirse la comunicación escrita en lo que se prueba el hecho ocurrido: "LA MUNICIPALIDAD" no cubrirá las indemnizaciones que provengan de casos fortuitos o de fuerza mayor.

**SEPTIMA: OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA:** "LA CONTRATISTA" se obliga a: a) Ejecutar los trabajos a entera satisfacción de "LA MUNICIPALIDAD", ajustándose estrictamente a este contrato y a los documentos que forman parte del mismo. A este respecto "LA CONTRATISTA" declara que ha estudiado cuidadosamente dichos documentos y se compromete a señalar cualquier omisión, contradicción o incongruencia que a su juicio pudiesen presentar, debiendo en tal caso efectuar consultas y hacer las observaciones pertinentes al supervisor de la obra, antes de efectuar el trabajo que pudiese resultar afectado; b) Aceptar la Supervisión del proyecto por el profesional o entidad supervisora designada por "LA MUNICIPALIDAD", quien tendrá carácter de autoridad ante "LA CONTRATISTA"; c) Acatar instrucciones, indicaciones y recomendaciones que le formule por escrito el Supervisor, quien tiene la obligación de rechazar los trabajos o la obra que no se ajuste a las especificaciones convenidas y ordenar la paralización de la misma cuando existan causas que justifiquen esta medida; d) Ejecutar el proyecto en lugar indicado en este contrato, el cual ya es conocido por "LA CONTRATISTA" en su localización, topografía, geológica y conformación; e) Contratar la mano de obra necesaria, suficiente y emplear en la ejecución de la obra, un noventa por ciento (90%) de trabajadores residentes del municipio de

RIGONSA



MUNICIPALIDAD DE

# San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, cuyo personal depende directamente de ella; **f)** No subcontratar total o parcialmente la obra; **g)** Comprar los materiales de calidad y legítimos que sean necesarios por su cuenta y ponerlos en el lugar donde se ejecutaran los trabajos; **h)** Presentar previamente a la iniciación del proyecto, el programa cronológico de inversión y ejecución de los trabajos a realizar para su aprobación por parte del Supervisor; **i)** Efectuar por su cuenta los trabajos de topografía necesarios para cuyo efecto contará con personal y el equipo adecuado; **j)** **"LA CONTRATISTA"** mantendrá permanentemente a un responsable del proyecto, quien deberá permanecer en horas laborales en el lugar donde se ejecutaran los trabajos; **k)** **"LA CONTRATISTA"** por su cuenta dará mantenimiento permanente a todas las áreas construidas mientras dure el contrato; **l)** Todo trabajo defectuoso, ya sea por la calidad del material empleado o la mano de obra, según lo establezcan las especificaciones técnicas de construcción aplicables a este contrato, deberá ser corregido, reemplazado o construido de nuevo por **"LA CONTRATISTA"**, sin compensación alguna y a su costo, dentro del plazo contractual. Asimismo, los materiales defectuosos o rechazados por el supervisor o **"LA MUNICIPALIDAD"** deberán ser retirados de la obra por cuenta y a cargo de **"LA CONTRATISTA"**, inmediatamente y sin necesidad de requerimiento alguno; **m)** **"LA CONTRATISTA"**, deberá dirigir técnicamente los trabajos y aportar todo el equipo, maquinaria, herramientas, combustibles y lubricantes, mano de obra, materiales y demás elementos necesarios, para la ejecución de la obra; aunque no esté previsto en las especificaciones y que sean necesarios, incluyendo cualquier equipo adicional que sea requerido por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, o por el Supervisor para seguridad de los trabajadores y demás elementos necesarios para la ejecución de los trabajos que se contratan, inclusive todo el equipo necesario como medida de prevención ante cualquier epidemia de una enfermedad infecciosa. **n)** **"LA CONTRATISTA"** será responsable directa de los daños y perjuicios que causen a terceros, sus empleados o agentes durante la ejecución del proyecto, así como cualquier infracción a las Leyes, quedando entendido que **"LA MUNICIPALIDAD"** no tendrá responsabilidad alguna al respecto; Queda prohibido el ingreso, consumo, distribución, almacenamiento e ingesta de cualquier tipo de bebida alcohólica, estupefacientes o cualesquiera sustancia que altere la conducta física, mental o volitiva de los empleados o agentes durante la ejecución del proyecto; Así también queda prohibida toda conducta considerada como misógina y que atente en contra de la dignidad de niños, niñas, adolescentes, mujeres y hombres del Municipio; se deja constancia que al tener conocimiento **"LA MUNICIPALIDAD"** respecto de estas acciones se procederá con la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público para que sea investigada la posible comisión de delito; **ñ)** Las construcciones temporales que haga **"LA CONTRATISTA"** para la instalación de sus oficinas, bodegas, primeros auxilios y otros, deberán llenar los requisitos de salubridad, debiendo remover dichas construcciones temporales a la finalización de los trabajos; **o)** Será



RIGONSA



MUNICIPALIDAD DE

# San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

a cargo y por cuenta de **"LA CONTRATISTA"** la obtención y pago de cualquier permiso licencia o estudio en caso estos fueran necesarios para la ejecución de los trabajos; p) Los salarios a cuenta de **"LA CONTRATISTA"** que debe pagar a sus trabajadores no serán inferiores a los fijados por las Leyes laborales vigentes en la República de Guatemala y Responsabilizarse de todo cuanto tenga que efectuar en materia administrativa, laboral y seguridad de quienes contrate y queda obligado a mostrar su solvencia en cuanto a los pagos del personal empleado y demás obligaciones; q) Los profesionales, técnicos, especialistas o cualquier otro recurso humano nacional o extranjero que empleare **"LA CONTRATISTA"**, en la realización de los trabajos, que hiciera de parte del proyecto lo hará bajo su estricta responsabilidad, por lo que **"LA MUNICIPALIDAD"** no tendrá con dichos profesionales, técnicos, especialistas, personales ninguna relación laboral, civil, ni de cualquier otra naturaleza; en consecuencia, **"LA CONTRATISTA"** por su cuenta y bajo su responsabilidad pagará honorarios, sueldos y salarios, planillas de mano de obra y cuotas de seguridad social, y demás cuotas que le impongan las leyes y normas legales vigentes en materia laboral y asumirá la calidad de patrono, eximiendo en forma expresa a **"LA MUNICIPALIDAD"** de cualquier responsabilidad en tal concepto; r) Promover o concurrir a las reuniones de trabajo a las que fueren citados y cumplir con las instrucciones y recomendaciones formuladas por el Supervisor y **"LA MUNICIPALIDAD"**; s) Participar en la Recepción de los trabajos de los proyectos y en la Liquidación del contrato, debiendo cumplir con las recomendaciones emitidas por la Comisión Receptora y Liquidadora y t) **"LA CONTRATISTA"** queda obligada a entregar a **"LA MUNICIPALIDAD"** al finalizar los trabajos, un juego de Planos finales que muestren los cambios que se hubieren efectuado con autorización del Supervisor y/o **"LA MUNICIPALIDAD"**. **OCTAVA: GARANTIAS:** La Contratista queda obligada a presentar a favor de La MUNICIPALIDAD: a) **Fianza de cumplimiento** por un valor equivalente al diez por ciento (10%) sobre el monto total por el que se le contrata y estará vigente hasta que la Municipalidad extienda la constancia de haber recibido a su satisfacción la garantía de conservación de obra y de saldos deudores y responder además por las deficiencias que le aparezcan al proyecto durante su ejecución; b) **Fianza de Conservación de obra** por un valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor original del presente contrato, para cubrir el valor de las reparaciones de las fallas o desperfectos que le sean imputables y que aparecieren durante el tiempo de responsabilidad de dieciocho (18) meses contados a partir de la recepción de la Obra y c) **Fianza de saldos deudores** por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor original del contrato, para garantizar el pago de saldos deudores que pudieran resultar a favor de la Municipalidad o de terceros en la liquidación del contrato. Todas las Fianzas deben ser acompañadas de la certificación de autenticidad, también deberá realizar el pago de timbres correspondientes los cuales deberán adherirse al contrato, según lo preceptuado en los



RIGONSA







MUNICIPALIDAD DE

# San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

artículos 65, 66, 67 y 68 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número 57-92, del Congreso de la República y sus reformas y Reglamento respectivo. Tales fianzas deben ser emitidas por una Institución Afianzadora debidamente autorizada. Las fianzas se harán efectivas por **LA MUNICIPALIDAD** por incumplimiento parcial o total del contrato por parte de la **CONTRATISTA** y para el efecto **LA MUNICIPALIDAD**, dará audiencia por diez días a la **AFIANZADORA** para que exprese lo que considere legal y pertinente. Una vez vencido el plazo de la audiencia sin que haya resuelto positivamente a favor de la **MUNICIPALIDAD**, se ordenará sin más trámite el requerimiento respectivo a la **AFIANZADORA** que realizará el pago dentro del término que se indique, a partir de la fecha del requerimiento.- **NOVENA: PROHIBICIONES:** A la Contratista le queda prohibido ceder, vender o traspasar a terceros los derechos provenientes del presente contrato y se compromete a tomar las medidas de seguridad necesarias en la ejecución de los trabajos y responder por daños y perjuicios que pudieran presentarse. Realizar variaciones, según el diseño y cantidades contratadas sin autorización por parte de "**LA MUNICIPALIDAD**"; Así también, alterar la calidad de los materiales o suministros que serían utilizados para la ejecución del proyecto; **DECIMA: AMPLIACIÓN DEL CONTRATO:** Cualquier variación al valor del presente contrato, podrá efectuarse hasta un veinte por ciento (20%) del valor original del mismo: Para el efecto se emitirán Ordenes de Cambio, Trabajo Suplementario o Acuerdos de Trabajo Extra, que deberán ser aprobados por el Supervisor y la **MUNICIPALIDAD**. Cuando las variaciones excedan del porcentaje antes indicado y no sobrepasen el 40% del valor original del contrato, se celebrará un nuevo contrato adicional, siempre y cuando se tenga disponibilidad financiera para el efecto. **DECIMA PRIMERA: "CLÁUSULA ESPECIAL RELATIVA AL COHECHO:** Yo **LA CONTRATISTA**, manifiesto que conozco las penas relativas al delito de cohecho, así como las disposiciones contenidas en el capítulo III del Título XIII Delitos contra la Administración Pública, del Decreto 17-73 del Congreso de la República, Código Penal. Adicionalmente, conozco las normas jurídicas que facultan a la Autoridad Administrativa Superior de la entidad afectada para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderme, incluyendo la inhabilitación en el Sistema de GUAATECOMPRAS". **DECIMA SEGUNDA: DECLARACIÓN JURADA: LA CONTRATISTA** declara bajo juramento que ella en lo personal y su Representada, no se encuentran comprendidos en las limitaciones a que se refiere el artículo 80 de la Ley de Contrataciones del Estado y en caso de falsedad al respecto responderá por los daños y perjuicios que se produzcan por tal causa, sujetándose a las sanciones previstas en la ley, y para los efectos que éste contrato dé lugar, renunciando expresamente al fuero de su domicilio y se somete al órgano jurisdiccional competente, señalando como lugar para recibir notificaciones, citaciones y emplazamientos, la dirección al principio señalada, dando como bien hechas las que allí se le hagan y también acepta que **LA MUNICIPALIDAD**, podrá optar en caso de acción judicial por el procedimiento de lo



RIGONSA





MUNICIPALIDAD DE

# San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

contencioso administrativo, corriendo por cuenta de quien incumpla todo gasto derivado de cualquier demanda Judicial.- **DECIMA TERCERA: SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:** La Municipalidad nombrará a un Ingeniero o Arquitecto supervisor, que se encargará de supervisar técnicamente los trabajos a que se refiere el contrato, quien dará cuenta inmediatamente a la Municipalidad de cualquier situación que se presente en la ejecución de la obra y rendirá informes periódicos del avance físico de la obra. Este Supervisor tendrá carácter de autoridad ante "EL CONTRATISTA", para el efecto "EL CONTRATISTA" permitirá la realización de inspecciones técnicas en cualquier momento que se le requiera, atendiendo a cualquier requerimiento o instrucciones de campo que la supervisión contratada por "LA MUNICIPALIDAD" solicite en su oportunidad.. **DECIMA CUARTA: ANÁLISIS DE GESTIÓN DE RIESGO PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA:** "LA CONTRATISTA" acepta y ratifica su obligación de adoptar las medidas de mitigación por reducción de riesgo a desastre que se consignan en la herramienta "Análisis de Gestión de Riesgo para proyectos de Inversión Pública -AGRIP-". **DECIMA QUINTA: INSPECCIONES, RECEPCIÓN LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO:** La Contratista deberá permitir en cualquier momento que las personas autorizadas por la Municipalidad realicen las inspecciones que se consideren necesarias durante la ejecución del proyecto, la recepción será realizada por la Comisión receptora nombrada para el efecto por la Autoridad Administrativa Superior de la Municipalidad; la Contratista dará aviso al Supervisor y Dirección Municipal de Planificación cuando la obra sea finalizada, acompañando las fianzas de Conservación de obra y Saldos deudores a fin de realizar la inspección final, debiendo el Supervisor de Obra asignado por la Municipalidad, realizar informe mediante el cual dé su visto bueno para proceder a la recepción a entera satisfacción de la obra, de conformidad al cumplimiento de las condiciones pactadas entre ambas partes, mismo que deberá estar debidamente firmado y sellado por dicho profesional, haciéndola llegar de manera inmediata a la Autoridad Administrativa Superior, previo a la cancelación del último pago a la contratista; si hubiere observaciones o inconformidad que no se ajusten a las especificaciones técnicas y calidad de la obra por parte de la Contratista, se hará constar en el acta y en el informe del Supervisor de la Municipalidad, la Contratista deberá efectuar las reparaciones que fueren necesarias dentro del plazo que se fije en dicha diligencia, teniendo a su cargo los gastos que ocasione, si los defectos le fueren imputables; oportunamente estando de acuerdo las partes se recepcionará y liquidará el contrato y se otorgará el finiquito tomando en cuenta el aval de la finalización satisfactoria de dicha Obra por parte del Supervisor de Obra de la Municipalidad.- **DECIMA SEXTA: SUJECIÓN A LEYES DE LA REPÚBLICA Y CONTROVERSIAS:** "LA CONTRATISTA" se somete expresamente a las Leyes de la República de Guatemala en todo lo relacionado con este contrato. Los otorgantes convenimos expresamente que cualquier divergencia o reclamaciones que surgieran entre ambos, derivados de este contrato, serán resueltos con



RIGONSA





MUNICIPALIDAD DE

# San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

carácter conciliatorio, pero si no fuere posible llegar a un acuerdo, la cuestión o cuestiones a dilucidarse se someterán a la jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

**DECIMA SÉPTIMA: IMPUESTOS: LA CONTRATISTA** está obligada al pago de timbres correspondientes, lo cual podrá hacer al final de este instrumento posteriormente a su firma. Lo estipulado en el presente contrato no excluye el cumplimiento por la Contratista, de la obligación de efectuar algún otro pago de carácter tributario o de cualquier otra naturaleza que establezcan las leyes de la República de Guatemala.

**DECIMA OCTAVA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO: "LA MUNICIPALIDAD"**, sin responsabilidad alguna de su parte, podrá dar por terminado el presente contrato, por las causas siguientes: **a)** Por rescisión de mutuo acuerdo; **b)** Unilateralmente por convenir a los intereses de "LA MUNICIPALIDAD", en caso de evidente negligencia o retraso de "LA CONTRATISTA" en la presentación de los servicios contratados o por la negativa infundada de cumplir con sus obligaciones; **c)** Si se le embargaran sumas que debieran pagársele por los servicios prestados, siempre que le impida cumplir con sus obligaciones; **d)** En caso se descubriera falsedad en las declaraciones juradas presentadas en el expediente correspondiente; **e)** Por caso fortuito o fuerza mayor que impidiere a cualquiera de las partes cumplir con sus obligaciones contractuales; se conviene en dar aviso de tal situación tan pronto se tenga conocimiento de la causa, en tal caso ninguna de las partes incurrirá en responsabilidad por incumplimiento; **f)** Si LA CONTRATISTA no presenta las fianzas a que está obligado conforme el presente contrato; **g)** Si LA CONTRATISTA dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la entrega de la habilitación del libro de bitácora por parte de la Contraloría General de Cuentas, NO realiza la suscripción y firma del acta de inicio e iniciar con la ejecución del proyecto; **h)** Si LA CONTRATISTA paraliza o abandona la obra sin causa justificada por más de tres días hábiles consecutivos.-

**DECIMA NOVENA: APROBACIÓN:** El presente Contrato para que surta efectos y obligue a las partes a su cumplimiento, deberá ser aprobado por el Concejo Municipal.-

**VIGÉSIMA: ACEPTACIÓN DEL CONTRATO:** Los otorgantes con las calidades con que actuamos, aceptamos en los términos relacionados el presente contrato, el que previa lectura y enterados de su contenido, validez y efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos en diez hojas de papel bond con el membrete de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez.-

  
RUBÉN ERNESTO AXPUAC VELASQUEZ  
ALCALDE MUNICIPAL

  
JULIA MARIELA GONZALEZ RIVERA DE RIVERA  
RIGON, SOCIEDAD ANÓNIMA  
CONTRATISTA

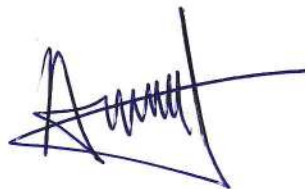


En el municipio de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, el veintidós de julio de dos mil veinticuatro, el infrascrito Notario, DA FE: Que las firmas que anteceden, son **AUTÉNTICAS** por haber sido puesta el día de hoy en mi presencia por **RUBÉN ERNESTO AXPUAC VELASQUEZ**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil seiscientos dieciocho, setenta y cinco mil ochocientos sesenta y seis, cero trescientos siete (1618 75866 0307) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala y **JULIA MARIELA GONZALEZ RIVERA DE RIVERA**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil ochocientos cuarenta y ocho, cuarenta mil ochocientos noventa y nueve, cero ciento ocho (1848 40899 0108) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, que calza Contrato Administrativo Número diez guion dos mil veinticuatro (No. 10-2024) de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, quienes firman la presente acta de legalización de firma con el Notario autorizante.

F  

F 

ANTE MÍ:



Lic. Jose Manuel Garcia Delgado  
ABOGADO Y NOTARIO  
Col.: 27,608





MUNICIPALIDAD DE

# San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

**CONTRATO ADMINISTRATIVO NUMERO CERO NUEVE GUION DOS MIL VEINTICUATRO (No. 09-2024) CUENTADANCIA 2022-300-307-22-001**

En el municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, el diecinueve de julio del año dos mil veinticuatro; **NOSOTROS:** Por una parte **RUBÉN ERNESTO AXPUC VELASQUEZ** de setenta años de edad, casado, guatemalteco, Profesor de Enseñanza Media, de éste domicilio, con residencia en la cero (0) avenida tres guion treinta y uno (3-31), zona dos (2) de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, identificado con Documento Personal de Identificación DPI código único de identificación CUI un mil seiscientos dieciocho espacio setenta y cinco mil ochocientos sesenta y seis espacio cero trescientos siete (1618 75866 0307), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala -RENAP-, comparezco en mi calidad de ALCALDE MUNICIPAL, Representante y Personero Legal de La Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, Cuentadancia dos mil veintidós guion trescientos guion trescientos siete guion veintidós guion cero cero uno (2022-300-307-22-001), lo cual acredito con el Acuerdo de Nombramiento número cero siete guion dos mil veintitrés (07-2023) de la Junta Electoral Departamental de Sacatepéquez, de fecha veinte de Julio del año dos mil veintitrés y Acta de toma de posesión número Cero Ocho guion dos mil veinticuatro, (No. 08-2024), del quince de enero del año dos mil veinticuatro y por la otra parte **NÉSTOR AUGUSTO SÁNCHEZ AYALA**, de sesenta y siete años de edad, casado, Ingeniero Civil, Guatemalteco, quien se identifica con Documento Personal de Identificación DPI código único de identificación CUI dos mil cuatrocientos treinta y dos, treinta y cuatro mil setecientos cincuenta y nueve, cero doscientos tres (2432 34759 0203), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala -RENAP-, con domicilio en el Departamento de Guatemala, con residencia en 28 calle "A" 2da. Avenida Casa diecinueve (19) Residenciales Alegría I, zona seis (6), Chinautla Guatemala, dirección que señalo como lugar para recibir notificaciones y citaciones, actúo en mi calidad de propietario de la Empresa Mercantil denominada **NESTOR AUGUSTO SANCHEZ AYALA**, personería que acredita con la Patente de Comercio de Empresa Mercantil, inscrita en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala, bajo el número ciento cincuenta y cinco mil seiscientos noventa (155690), folio doscientos noventa y tres (293), libro número ciento catorce (114), categoría Única, Con Registro General de Adquisiciones del Estado, al folio ochenta y cinco mil setecientos treinta y seis (85736) del Libro de Inscripciones y en el registro número once mil novecientos cincuenta y dos (11952) del Libro de Registro de proveedores, número de resolución dos mil veintitrés millones cien mil trescientos tres (2023100303) de fecha 10 de mayo del 2023, con número de identificación tributaria cinco millones treinta y cuatro mil novecientos cincuenta y siete (5034957); en lo sucesivo y para los efectos legales del presente contrato nos denominaremos

NESTOR AUGUSTO SANCHEZ AYALA  
CONSTRUCTORA



MUNICIPALIDAD DE

# San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

**LA MUNICIPALIDAD y EL CONTRATISTA**, respectivamente, y manifestamos: a) Ser de las generales antes consignadas, b) Tener a la vista los documentos relacionados y que las representaciones que se ejercitan son suficientes de conformidad con la Ley para el otorgamiento del presente Contrato y c) Que nos encontramos en el libre ejercicio de los derechos civiles y convenimos celebrar el presente Contrato Administrativo para la ejecución del Proyecto denominado **MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SOBRE LA 3A AVENIDA DE LA ZONA 2, SECTOR GUACHIPILINES, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ. NOG 22732144**; contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: BASE LEGAL:** El presente contrato se suscribe con fundamento en: a) Acuerdo emitido por el Concejo Municipal, en punto resolutivo NOVENO del acta número diecinueve guion dos mil veinticuatro, de fecha veinte de febrero del año dos mil veinticuatro, a través de la cual se priorizó la ejecución del proyecto **MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SOBRE LA 3A AVENIDA DE LA ZONA 2, SECTOR GUACHIPILINES, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.** b) Acta número cero cinco guion dos mil veinticuatro, de fecha veinte de junio del año dos mil veinticuatro, de la JUNTA DE LICITACIÓN, en la cual resolvió Adjudicar a la Empresa Mercantil **NESTOR AUGUSTO SANCHEZ AYALA**, para la ejecución del proyecto antes indicado; c) Acuerdo Municipal emitido por el Concejo Municipal en punto resolutivo TERCERO del acta No. 68-2024, de fecha veintiocho de junio del año dos mil veinticuatro, de aprobación de la adjudicación emitida por la junta de licitación, de conformidad con las bases de licitación número 01-2024; siendo la base legal artículos 1, 2, 3, 5, 7, 33, 35, 52, 53, 68 del Código Municipal Decreto número 12-2002 del Congreso de la República y sus reformas, Artículos 1, 2, 47, 48, 49, 51, 52, 58, 65, 66, 67, 68, 85 de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto No. 57-92 del Congreso de la República y sus reformas, artículos 42, 43, 44, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59 de su Reglamento, Acuerdo Gubernativo No. 122-2016 y sus reformas. Se tienen por incorporados al presente Contrato la oferta de Licitación presentada por el Contratista, las Bases de licitación del proyecto arriba identificado, el estudio técnico de Planificación, programas de ejecución de obra, condiciones generales, especificaciones técnicas, cuadros de cantidades y renglones de trabajo.- **SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** El presente contrato tiene por objeto que **"EL CONTRATISTA"**, ejecute el proyecto denominado **MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SOBRE LA 3A AVENIDA DE LA ZONA 2, SECTOR GUACHIPILINES, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ. NOG 22732144**, por lo que **NÉSTOR AUGUSTO SÁNCHEZ AYALA** en su calidad de **PROPIETARIO** de la entidad mercantil denominada **NESTOR AUGUSTO SANCHEZ AYALA**, declara que realizó un análisis detenidamente y está familiarizado con las especificaciones técnicas y planos para la ejecución del proyecto e inspeccionó el campo y lugar en donde se llevará a cabo el mismo, en consecuencia, conoce su localización, topografía, geología, y conformación del mismo, por lo



NESTOR AUGUSTO SANCHEZ AYALA  
CONSTRUCTORA





MUNICIPALIDAD DE

# San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

que **"EL CONTRATISTA"**, se obliga ante **"LA MUNICIPALIDAD"**, a ejecutar con estricto apego a los documentos antes relacionados el proyecto denominado **MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SOBRE LA 3A AVENIDA DE LA ZONA 2, SECTOR GUACHIPILINES, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ. NOG 22732144**; de conformidad con la descripción del mismo, especificaciones técnicas, planos, presupuesto, el programa de trabajo y plazo que presentó el contratista en su oferta, los cuales forman parte integral del presente contrato. Los anteriores documentos regirán supletoriamente en todo lo que no esté previsto específicamente en este instrumento, pero en caso de discrepancia entre los documentos relacionados y el contrato, prevalecerá este último y en forma sucesiva prevalecerán las especificaciones técnicas, presupuesto y planos, orden de precedencia y paliación que establecerá el supervisor, conforme las circunstancias de la ejecución que la obra lo amerite.

**TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO;** El monto del presente contrato asciende a la cantidad de **UN MILLON CUATROCIENTOS UN MIL SETENTA QUETZALES CON VEINTE CENTAVOS (Q.1,401,070.20)**, valor que incluye el Impuesto al Valor Agregado -IVA-. Financiado con fondos propios de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, con Partida Presupuestaria 19 01 001 000 005, renglón 331 Construcciones de Bienes Nacionales de uso común, Fuentes 21-0101-0001, 31-0151-002 y 32-0101-0014 del Presupuesto Municipal para el ejercicio fiscal del dos mil veinticuatro. Pagos que se realizarán de la siguiente manera: **1) Un anticipo del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CATORCE QUETZALES CON CUATRO CENTAVOS (Q. 280,214.04)**, el cual se dará después de que el Concejo Municipal apruebe el presente Contrato de construcción de Obra, previo cumplimiento de los requisitos siguientes: **a) Presentar el programa de inversión del anticipo. b) El Contratista deberá constituir a favor de la Municipalidad una fianza de anticipo, por el cien por ciento (100%) del anticipo, para garantizar la correcta aplicación del mismo y Fianza de cumplimiento del Contrato por el diez por ciento (10%) del monto del contrato respectivo. - 2).** Los demás pagos se realizarán según estimaciones de trabajo, tomando en cuenta que el avance físico concuerde con el avance financiero, aplicando las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92 del Congreso de la República y su Reglamento. **3) Para que la Municipalidad pueda hacer cualquier pago al Contratista es condición indispensable que éste acredite debidamente ante la Municipalidad, sus estimaciones de los renglones de trabajo debidamente ejecutados y avalados por el Ingeniero Supervisor nombrado para el referido proyecto, pagos que se realizarán previa liquidación de cada desembolso ante La Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, con base a lo establecido en los artículos 58, 59 y 62 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 del Congreso de la República. "El contratista amortizará el anticipo mediante la deducción que se le haga en cada pago de acuerdo con el**

HECTOR AUGUSTO SANCHEZ AYALA  
CONSTRUCTORA



MUNICIPALIDAD DE

# San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

procedimiento establecido en el reglamento. Si el contratista no inicia la obra e invierte el anticipo recibido, dentro de los términos contractuales pagará el interés legal (tasa activa) sobre el anticipo recibido, a favor de la Municipalidad o reintegrará el anticipo". La solicitud de pagos parciales de desembolso con avance físico, se harán a través de trámite de cheque ante la Dirección Financiera Municipal dentro del término de ocho (8) días hábiles. El monto de las estimaciones se pagará contra la presentación de facturas de acuerdo con la ley. Este pago lo realizará la Dirección Financiera Municipal de la MUNICIPALIDAD a través de la emisión de cheque correspondiente previamente aprobado por la Autoridad Superior. Asimismo, para efectuar cada uno de los referidos pagos, será necesario que "EL CONTRATISTA" entregue la Factura Electrónica en Línea (FEL) respectiva, a excepción del anticipo, que incluya el Impuesto al Valor Agregado -IVA-; los pagos los efectuara "EL MUNICIPALIDAD" en sus oficinas, cuya ubicación declara conocer "EL CONTRATISTA", estos pagos serán en Quetzales, moneda de curso legal en Guatemala. Los renglones de trabajo en los que se invertirán los recursos financieros y el costo de cada uno de ellos se detallan a continuación:



No.	DESCRIPCION DEL RENGLÓN	CANTIDAD DEL RENGLÓN	UNIDAD DEL RENGLÓN	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL DEL RENGLON
1	TRAZO Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	1136	M2	Q 16.30	Q. 18,516.80
2	LEVANTADO Y/O DEMOLICIÓN DE EMPEDRADO/ ADOQUIN	1136	M2	Q.94.40	Q. 107,238.40
3	CORTE, NIVELACION Y COMPACTACION SUBRASANTE	1136	M2	Q. 35.00	Q. 39,760.00
4	CONSTRUCCION CAJA REJILLA CONCRETO REFORZADO DE 1.50X0.60MTS	4	UNIDAD	Q.12,181.75	Q. 48,727.00
5	CONSTRUCCION POZO DE ABSORCIÓN REVESTIDO CON TC 36" PERFORADO DE 15 MTS DE PROFUNDIDAD	4	UNIDAD	Q.25,000.00	Q. 100,000.00
6	BASE SELECTO DE 15 CM MAS COMPACTADO	1136	M2	Q. 193.00	Q. 219,248.00
7	FUNDICION PAVIMENTO CONCRETO 3000 PSI DE 12 CM DE ESPESOR	1136	M2	Q. 591.00	Q. 671,376.00
8	CORTE Y SELLO ELASTOMERICO EN JUNTAS DE DILACION TRANSVERSAL EN PAVIMENTO	606	ML	Q. 114.00	Q. 69,084.00
9	FUNDICION DE BORDILLOS DE CONCRETO 3000 PSI DE 0.10X0.30MTS	560	ML	Q. 227.00	Q. 127,120.00
				<b>TOTAL</b>	<b>Q. 1,401,070.20</b>

**CUARTA: FLUCTUACIÓN DE PRECIOS:** Derivado que en las bases de Licitación quedo establecido que la contratación será a precio cerrado, por lo tanto, no se reconocerá fluctuación de precios en los renglones de trabajo contenidos en el presente contrato.

**QUINTA: DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:** El Contratista se compromete a ejecutar y hacer entrega del proyecto a que se refiere el presente Contrato, a entera

INGENIERO EN  
CONSTRUCCIÓN  
AUGUSTO SANCHEZ AYALA





MUNICIPALIDAD DE

# San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

satisfacción de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, dentro del plazo contractual de **SESENTA DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del proyecto antes indicado, misma que deberá ser suscrita dentro de los diez (10) días hábiles de contar con la bitácora debidamente autorizada por la Contraloría General de Cuentas y en común acuerdo por parte de la **MUNICIPALIDAD** y **EL CONTRATISTA**. En caso de retraso en la entrega de la obra en el plazo convenido, se sancionará al **CONTRATISTA** aplicando la multa correspondiente de la parte proporcional del atraso, sobre el valor del contrato, con base al procedimiento establecido en el artículo 85 de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92 y artículo 62 Bis del Acuerdo Gubernativo No. 122-2016 y su reformas, siempre que éste sea por causa imputable al **CONTRATISTA**.- **SEXTA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** Los hechos que ocurran considerados como casos fortuitos o de fuerza mayor que impidan el cumplimiento del contrato relevan a las partes de responsabilidad, debiendo producirse la comunicación escrita en lo que se prueba el hecho ocurrido: "LA MUNICIPALIDAD" no cubrirá las indemnizaciones que provengan de casos fortuitos o de fuerza mayor. **SEPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** "EL CONTRATISTA" se obliga a: a) Ejecutar los trabajos a entera satisfacción de "LA MUNICIPALIDAD", ajustándose estrictamente a este contrato y a los documentos que forman parte del mismo. A este respecto "EL CONTRATISTA" declara que ha estudiado cuidadosamente dichos documentos y se compromete a señalar cualquier omisión, contradicción o incongruencia que a su juicio pudiesen presentar, debiendo en tal caso efectuar consultas y hacer las observaciones pertinentes al supervisor de la obra, antes de efectuar el trabajo que pudiese resultar afectado; b) Aceptar la Supervisión del proyecto por el profesional o entidad supervisora designada por "LA MUNICIPALIDAD", quien tendrá carácter de autoridad ante "EL CONTRATISTA"; c) Acatar instrucciones, indicaciones y recomendaciones que le formule por escrito el Supervisor, quien tiene la obligación de rechazar los trabajos o la obra que no se ajuste a las especificaciones convenidas y ordenar la paralización de la misma cuando existan causas que justifiquen esta medida; d) Ejecutar el proyecto en lugar indicado en este contrato, el cual ya es conocido por "EL CONTRATISTA" en su localización, topografía, geológica y conformación; e) Contratar la mano de obra necesaria, suficiente y emplear en la ejecución de la obra, un noventa por ciento (90%) de trabajadores residentes del municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, cuyo personal depende directamente de ella; f) No subcontratar total o parcialmente la obra; g) Comprar los materiales de calidad y legítimos que sean necesarios por su cuenta y ponerlos en el lugar donde se ejecutaran los trabajos; h) Presentar previamente a la iniciación del proyecto, el programa cronológico de inversión y ejecución de los trabajos a realizar para su aprobación por parte del Supervisor; i) Efectuar por su cuenta los trabajos de topografía necesarios para lo cual contará con personal y el equipo adecuado; j) "EL CONTRATISTA"



*[Handwritten signature]*

ING. AUGUSTO SANCHEZ AVILA  
CONSTRUCTORA

*[Handwritten signature]*



MUNICIPALIDAD DE

# San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

mantendrá permanentemente a un responsable del proyecto, quien deberá permanecer en horas laborales en el lugar donde se ejecutaran los trabajos; k) **"EL CONTRATISTA"** por su cuenta dará mantenimiento permanente a todas las áreas construidas mientras dure el contrato; l) Todo trabajo defectuoso, ya sea por la calidad del material empleado o la mano de obra, según lo establezcan las especificaciones técnicas de construcción aplicables a este contrato, deberá ser corregido, reemplazado o construido de nuevo por **"EL CONTRATISTA"**, sin compensación alguna y a su costo, dentro del plazo contractual. Asimismo, los materiales defectuosos o rechazados por el supervisor o **"LA MUNICIPALIDAD"** deberán ser retirados de la obra por cuenta y a cargo del **"CONTRATISTA"**, inmediatamente y sin necesidad de requerimiento alguno; m) **"EL CONTRATISTA"**, deberá dirigir técnicamente los trabajos y aportar todo el equipo, maquinaria, herramientas, combustibles y lubricantes, mano de obra, materiales y demás elementos necesarios, para la ejecución de la obra; aunque no esté previsto en las especificaciones y que sean necesarios, incluyendo cualquier equipo adicional que sea requerido por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, o por el Supervisor para seguridad de los trabajadores y demás elementos necesarios para la ejecución de los trabajos que se contratan, inclusive todo el equipo necesario ante cualquier epidemia de una enfermedad infecciosa. n) **"EL CONTRATISTA"** será responsable directa de los daños y perjuicios que causen a terceros, sus empleados o agentes durante la ejecución del proyecto, así como cualquier infracción a las Leyes, quedando entendido que **"LA MUNICIPALIDAD"** no tendrá responsabilidad alguna al respecto; Queda prohibido el ingreso, consumo, distribución, almacenamiento e ingesta de cualquier tipo de bebida alcohólica, estupefacientes o cualesquiera sustancia que altere la conducta física, mental o volitiva de los empleados o agentes durante la ejecución del proyecto; Así también queda prohibida toda conducta considerada como misógina y que atente en contra de la dignidad de niños, niñas, adolescentes, mujeres y hombres del Municipio; se deja constancia que al tener conocimiento **"LA MUNICIPALIDAD"** respecto de estas acciones se procederá con la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público para que sea investigada la posible comisión de delito; ñ) Las construcciones temporales que haga **"EL CONTRATISTA"** para la instalación de sus oficinas, bodegas, primeros auxilios y otros, deberán llenar los requisitos de salubridad, debiendo remover dichas construcciones temporales a la finalización de los trabajos; o) Será a cargo y por cuenta del **"CONTRATISTA"** la obtención y pago de cualquier permiso licencia o estudio en caso estos fueran necesarios para la ejecución de los trabajos; p) Los salarios a cuenta del **"CONTRATISTA"** que debe pagar a sus trabajadores no serán inferiores a los fijados por las Leyes laborales vigentes en la República de Guatemala y Responsabilizarse de todo cuanto tenga que efectuar en materia administrativa, laboral y seguridad de quienes contrate y queda obligado a mostrar su solvencia en cuanto a los pagos del personal empleado y demás obligaciones; q) Los profesionales, técnicos, especialistas o cualquier otro



NESTOR AUGUSTO SANCHEZ AYALA  
CONSTRUCTORA



MUNICIPALIDAD DE

# San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

recurso humano nacional o extranjero que empleare **"EL CONTRATISTA"**, en la realización de los trabajos, que hiciera de parte del proyecto lo hará bajo su estricta responsabilidad, por lo que **"LA MUNICIPALIDAD"** no tendrá con dichos profesionales, técnicos, especialistas, personales ninguna relación laboral, civil, ni de cualquier otra naturaleza; en consecuencia, **"EL CONTRATISTA"** por su cuenta y bajo su responsabilidad pagará honorarios, sueldos y salarios, planillas de mano de obra y cuotas de seguridad social, y demás cuotas que le impongan las leyes y normas legales vigentes en materia laboral y asumirá la calidad de patrono, eximiendo en forma expresa a **"LA MUNICIPALIDAD"** de cualquier responsabilidad en tal concepto; r) Promover o concurrir a las reuniones de trabajo a las que fueren citados y cumplir con las instrucciones y recomendaciones formuladas por el Supervisor y **"LA MUNICIPALIDAD"**; s) Participar en la Recepción de los trabajos de los proyectos y en la Liquidación del contrato, debiendo cumplir con las recomendaciones emitidas por la Comisión Receptora y Liquidadora y t) **"EL CONTRATISTA"** queda obligada a entregar a **"LA MUNICIPALIDAD"** al finalizar los trabajos, un juego de Planos finales que muestren los cambios que se hubieren efectuado con autorización del Supervisor y/o **"LA MUNICIPALIDAD"**. **OCTAVA: GARANTIAS:** El Contratista queda obligada a presentar a favor de La MUNICIPALIDAD: **a) Fianza de cumplimiento** por un valor equivalente al diez por ciento (10%) sobre el monto total por el que se le contrata y estará vigente hasta que la Municipalidad extienda la constancia de haber recibido a su satisfacción la garantía de conservación de obra y de saldos deudores y responder además por las deficiencias que le aparezcan al proyecto durante su ejecución; **b) Fianza de Conservación de obra** por un valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor original del presente contrato, para cubrir el valor de las reparaciones de las fallas o desperfectos que le sean imputables y que aparecieran durante el tiempo de responsabilidad de dieciocho (18) meses contados a partir de la recepción de la Obra y **c) Fianza de saldos deudores** por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor original del contrato, para garantizar el pago de saldos deudores que pudieran resultar a favor de la Municipalidad o de terceros en la liquidación del contrato. Todas las Fianzas deben ser acompañadas de la certificación de autenticidad, también deberá realizar el pago de timbres correspondientes los cuales deberán adherirse al contrato, según lo preceptuado en los artículos 65, 66, 67 y 68 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número 57-92, del Congreso de la República y sus reformas y Reglamento respectivo. Tales fianzas deben ser emitidas por una Institución Afianzadora debidamente autorizada. Las fianzas se harán efectivas por **LA MUNICIPALIDAD** por incumplimiento parcial o total del contrato por parte del **CONTRATISTA** y para el efecto **LA MUNICIPALIDAD**, dará audiencia por diez días a la **AFIANZADORA** para que exprese lo que considere legal y pertinente. Una vez vencido el plazo de la audiencia sin que haya resuelto positivamente a favor de la **MUNICIPALIDAD**, se ordenará sin más trámite el requerimiento respectivo a la



RECTOR AUGUSTO SANCHEZ AVILA  
CONSTRUCTORA



MUNICIPALIDAD DE

# San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

**AFIANZADORA** que realizará el pago dentro del término que se indique, a partir de la fecha del requerimiento.- **NOVENA: PROHIBICIONES:** Al Contratista le queda prohibido ceder, vender o traspasar a terceros los derechos provenientes del presente contrato y se compromete a tomar las medidas de seguridad necesarias en la ejecución de los trabajos y responder por daños y perjuicios que pudieran presentarse. Realizar variaciones, según el diseño y cantidades contratadas sin autorización por parte de "LA MUNICIPALIDAD"; Así también, alterar la calidad de los materiales o suministros que serían utilizados para la ejecución del proyecto; **DECIMA: AMPLIACIÓN DEL CONTRATO:** Cualquier variación al valor del presente contrato, podrá efectuarse hasta un veinte por ciento (20%) del valor original del mismo: Para el efecto se emitirán Ordenes de Cambio, Trabajo Suplementario o Acuerdos de Trabajo Extra, que deberán ser aprobados por el Supervisor y la **MUNICIPALIDAD**. Cuando las variaciones excedan del porcentaje antes indicado y no sobrepasen el 40% del valor original del contrato, se celebrará un nuevo contrato adicional, siempre y cuando se tenga disponibilidad financiera para el efecto. **DECIMA PRIMERA: "CLÁUSULA ESPECIAL RELATIVA AL COHECHO:** Yo **EL CONTRATISTA**, manifiesto que conozco las penas relativas al delito de cohecho, así como las disposiciones contenidas en el capítulo III del Título XIII Delitos contra la Administración Pública, del Decreto 17-73 del Congreso de la República, Código Penal. Adicionalmente, conozco las normas jurídicas que facultan a la autoridad Superior de la entidad afectada para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderme, incluyendo la inhabilitación en el Sistema de GUATECOMPRAS". **DECIMA SEGUNDA: DECLARACIÓN JURADA: EL CONTRATISTA** declara bajo juramento que el en lo personal y su Representada, no se encuentran comprendidos en las limitaciones a que se refiere el artículo 80 de la Ley de Contrataciones del Estado y en caso de falsedad al respecto responderá por los daños y perjuicios que se produzcan por tal causa, sujetándose a las sanciones previstas en la ley, y para los efectos que éste contrato dé lugar, renunciando expresamente al fuero de su domicilio y se somete al órgano jurisdiccional competente, señalando como lugar para recibir notificaciones, citaciones y emplazamientos, la dirección al principio señalada, dando como bien hechas las que allí se le hagan y también acepta que **LA MUNICIPALIDAD**, podrá optar en caso de acción judicial por el procedimiento de lo contencioso administrativo, corriendo por cuenta de quien incumpla todo gasto derivado de cualquier demanda Judicial.-**DECIMA TERCERA: SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:** La Municipalidad nombrará a un Ingeniero o Arquitecto supervisor, que se encargará de supervisar técnicamente los trabajos a que se refiere el contrato, quien dará cuenta inmediatamente a la Municipalidad de cualquier situación que se presente en la ejecución de la obra y rendirá informes periódicos del avance físico de la obra. Este Supervisor tendrá carácter de autoridad ante "**EL CONTRATISTA**", para el efecto "**EL CONTRATISTA**" permitirá la realización de inspecciones técnicas en cualquier momento que se



NESTOR AUGUSTO SANCHEZ AYALA  
CONSTRUCTORA



MUNICIPALIDAD DE

# San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

le requiera, atendiendo a cualquier requerimiento o instrucciones de campo que la supervisión contratada por "LA MUNICIPALIDAD" solicite en su oportunidad. **DECIMA CUARTA: ANÁLISIS DE GESTIÓN DE RIESGO PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA: "LA CONTRATISTA"** acepta y ratifica su obligación de adoptar las medidas de mitigación por reducción de riesgo a desastre que se consignan en la herramienta "Análisis de Gestión de Riesgo para proyectos de Inversión Pública -AGRIP-". **DECIMA QUINTA: INSPECCIONES, RECEPCIÓN LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO:** El Contratista deberá permitir en cualquier momento que las personas autorizadas por la Municipalidad realicen las inspecciones que se consideren necesarias durante la ejecución del proyecto, la recepción será realizada por la Comisión receptora nombrada para el efecto por la Autoridad Superior de la Municipalidad; el Contratista dará aviso al Supervisor y Dirección Municipal de Planificación cuando la obra sea finalizada, acompañando las fianzas de Conservación de obra y Saldos deudores a fin de realizar la inspección final, debiendo el Supervisor de Obra asignado por la Municipalidad, realizar informe mediante el cual dé su visto bueno para proceder a la recepción a entera satisfacción de la obra, de conformidad al cumplimiento de las condiciones pactadas entre ambas partes, mismo que deberá estar debidamente firmado y sellado por dicho profesional, haciéndola llegar de manera inmediata a la Autoridad Superior, previo a la cancelación del último pago al contratista; si hubiere observaciones o inconformidad que no se ajusten a las especificaciones técnicas y calidad de la obra por parte del Contratista, se hará constar en el acta y en el informe del Supervisor de la Municipalidad, el Contratista deberá efectuar las reparaciones que fueren necesarias dentro del plazo que se fije en dicha diligencia, teniendo a su cargo los gastos que ocasione, si los defectos le fueren imputables; oportunamente estando de acuerdo las partes se recepcionará y liquidará el contrato y se otorgará el finiquito tomando en cuenta el aval de la finalización satisfactoria de dicha Obra por parte del Supervisor de Obra de la Municipalidad.- **DECIMA SEXTA: SUJECIÓN A LEYES DE LA REPÚBLICA Y CONTROVERSIAS: "EL CONTRATISTA"** se somete expresamente a las Leyes de la República de Guatemala en todo lo relacionado con este contrato. Los otorgantes convenimos expresamente que cualquier divergencia o reclamaciones que surgieran entre ambos, derivados de este contrato, serán resueltos con carácter conciliatorio, pero si no fuere posible llegar a un acuerdo, la cuestión o cuestiones a dilucidarse se someterán a la jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. **DECIMA SEPTIMA: IMPUESTOS: EL CONTRATISTA** está obligada al pago de timbres correspondientes, lo cual podrá hacer al final de este instrumento posteriormente a su firma. Lo estipulado en el presente contrato no excluye el cumplimiento por la Contratista, de la obligación de efectuar algún otro pago de carácter tributario o de cualquier otra naturaleza que establezcan las leyes de la República de Guatemala. **DECIMA OCTAVA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO: "LA MUNICIPALIDAD"**, sin responsabilidad alguna de su parte, podrá dar por terminado el



NESTOR AUGUSTO SANCHEZ AYALA  
CONSTRUCTORA





MUNICIPALIDAD DE

# San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

presente contrato, por las causas siguientes: a) Por rescisión de mutuo acuerdo; b) Unilateralmente por convenir a los intereses de "LA MUNICIPALIDAD", en caso de evidente negligencia o retraso del "CONTRATISTA" en la presentación de los servicios contratados o por la negativa infundada de cumplir con sus obligaciones; c) Si se le embargaran sumas que debieran pagársele por los servicios prestados, siempre que le impida cumplir con sus obligaciones; d) En caso se descubriera falsedad en las declaraciones juradas presentadas en el expediente correspondiente; e) Por caso fortuito o fuerza mayor que impidiere a cualquiera de las partes cumplir con sus obligaciones contractuales; se conviene en dar aviso de tal situación tan pronto se tenga conocimiento de la causa, en tal caso ninguna de las partes incurrirá en responsabilidad por incumplimiento; f) Si **EL CONTRATISTA** no presenta las fianzas a que está obligado conforme el presente contrato; g) Si **EL CONTRATISTA** dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la entrega de la habilitación del libro de bitácora por parte de la Contraloría General de Cuentas, NO realiza la suscripción y firma del acta de inicio e iniciar con la ejecución del proyecto; h) Si **EL CONTRATISTA** paraliza o abandona la obra sin causa justificada por más de tres días hábiles consecutivos.- **DECIMA NOVENA: APROBACIÓN:** El presente Contrato para que surta efectos y obligue a las partes a su cumplimiento, deberá ser aprobado por el Concejo Municipal.- **VIGESIMA: ACEPTACIÓN DEL CONTRATO:** Los otorgantes con las calidades con que actuamos, aceptamos en los términos relacionados el presente contrato, el que previa lectura y enterados de su contenido, validez y efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos en diez hojas de papel bond con el membrete de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez.-



RUBÉN ERNESTO AXPUAC VELASQUEZ  
ALCALDE MUNICIPAL


NÉSTOR AUGUSTO SÁNCHEZ AYALA  
NASA  
CONTRATISTA




En el municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, el diecinueve de julio del año dos mil veinticuatro, como Notario DOY FE: Que las firmas que anteceden a esta hoja son **auténticas** por haber sido puestas en mi presencia por los señores **RUBÉN ERNESTO AXPUAC VELASQUEZ** quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- un mil seiscientos dieciocho, setenta y cinco mil ochocientos sesenta y seis, cero trescientos siete (1618 75866 0307), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala -RENAP- y **NÉSTOR AUGUSTO SÁNCHEZ AYALA**, quien se identifica con Documento Personal de Identificación DPI código único de identificación CUI dos mil cuatrocientos treinta y dos, treinta y cuatro mil setecientos cincuenta y nueve, cero doscientos tres (2432 34759 0203) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala -RENAP-, quien actúa en su calidad de Propietario de la Empresa Mercantil denominada NESTOR AUGUSTO SANCHEZ AYALA; Dichas Firmas que calzan al final del **CONTRATO ADMINISTRATIVO NUMERO CERO NUEVE GUION DOS MIL VEINTICUATRO (No.09-2024)**. Y quienes vuelven a firmar conmigo la presente acta de legalización de firma.

  
RUBÉN ERNESTO AXPUAC VELASQUEZ  
ALCALDE MUNICIPAL

  
NÉSTOR AUGUSTO SÁNCHEZ AYALA  
NESTOR AUGUSTO SANCHEZ AYALA  
CONTRATISTA

  
NESTOR AUGUSTO SANCHEZ AYALA  
CONSTRUCTORA

ANTE MÍ

  
Lic. Benito Juárez Martínez  
ABOGADO Y NOTARIO



## FICHA DE CONCURSO

**Código de Verificación:** 67431  
**Fecha de Generación:** 6/08/2024 11:58:39  
**Usuario de Descarga:** RJPO

### Datos Generales

**NOG:** 23318813

**Descripción:** MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION INTEGRAL MATERNO INFANTIL (CAIMI) EN LA 0 AVENIDA 6-72 DE LA ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

**Modalidad:** Cotización (Art. 38 LCE)

**Categoría:** - Construcción y materiales afines

**Tipo de concurso:** Público

**Entidad:** MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ

**Tipo de Entidad:** Gobiernos Locales (Municipalidades, Mancomunidades, etc.)

**Unidad compradora:** DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION

**Tipo de recepción de ofertas:** Sólo electrónicas.  
El Proveedor debe enviar y presentar su oferta través del formulario electrónico que el sistema Guatecompras habilita y presentarlo de acuerdo a lo establecido en las bases del proceso.

**Fecha de publicación:** 14.junio.2024 04:29:26 p.m.

**Fecha de presentación de ofertas:** 27.junio.2024 10:00:00 a.m.

**Fecha de cierre de recepción de ofertas:** 27.junio.2024 10:30:00 a.m.

**Tipo Proceso:** Adquisición Competitiva

**Porcentaje de Fianza de sostenimiento:** 1

**Porcentaje de Fianza de cumplimiento:** 10

**Fecha de última adjudicación:** 03.julio.2024 10:24:54 p.m.

**Fecha del último cambio de estatus:** 03.julio.2024 10:24:54 p.m.

**Estatus:** Adjudicado

**Requiere SNIP:** SI

**Ofertas Presentadas:** Ver Ofertas Presentadas(2)

### Tipos de Anexos

#### Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro

23318813@SOLICITUD DE BIEN.pdf

#### Anuncio, convocatoria o invitación

23318813@OFICIO DE INVITACION.pdf



## Bases, especificaciones generales o términos de referencia

23318813@BASES CAIMI.pdf

## Dictamen técnico

23318813@DICTAMEN TECNICO\_1.pdf

### Responsables

(4442865) MALDONADO, ENRIQUEZ,, JORGE, FELIX

## Resolución de aprobación de bases

23318813@APROBACION DE BASES 06-2024.pdf

## Modelo de oferta (formulario)

23318813@FORMULARIO MEJORAMIENTO CAIMI\_1.xls

## Proyecto de contrato

23318813@MODELO DE CONTRATO.pdf

## Proyecto de bases

23318813@PREBASES 06-2024 CAIMI.pdf

## Criterio de calificación

### Listado de Criterios de Calificación:

Nombre	Puntuación
PRECIO	30.00%
EXPERIENCIA DE LA EMPRESA OFERENTE	25.00%
TIEMPO DE ENTREGA	25.00%
EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL SUPERVISOR DE OBRAS DE LA EMPRESA	20.00%
<b>Total</b>	<b>100.00%</b>

## Proyecto de Especificaciones Técnicas

23318813@PREBASES esp 06-2024 CAIMI.pdf

## Tipo(s) de Producto(s)

No.	Tipo de Producto	Cantidad	Unidad de Medida
1	<b>- Nombre del Tipo de Producto:</b> MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION INTEGRAL MATERNO INFANTIL (CAIMI) EN LA 0 AVENIDA 6-72 DE LA ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ <b>-Renglón:</b> 331 <b>-Características</b> EL CUADRO DE RENGLONES Y ESPECIFICACIONES GENERALES Y TECNICAS, SE ENCUENTRA EN LAS BASES DE COTIZACION	1.00	Unidad

	-Requerimiento Obra		
--	------------------------	--	--

## Proceso de Adjudicación

### Integrantes de la Junta de Calificación

NIT O País	Nombre o razón social	Nombre de entidad que representa
51947056	MARROQUIN,LOPEZ,,DELMY,LORENA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
80179479	ALVARADO,,,MARIA,DEL ROSARIO	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
39809277	GARCIA,PEREZ,,WENNER,ESTEBAN	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
282057641	JOACHIN,CHIM,,DULCE,JERUSALEN	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
101153031	AXPUAC,DE PAZ,,SANDY,VANESSA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ

### Listado de Oferentes

NIT O País	Nombre o razón social	Monto total ofertado
107850273	GRUPO RIOSA, SOCIEDAD ANÓNIMA	780000
95170901	RIGON, SOCIEDAD ANONIMA	750000

### Proceso de Adjudicación: Listado de Proveedores Adjudicados

NIT o país	Nombre o razón socia	Contrato	Monto (Q.)
95170901	RIGON, SOCIEDAD ANONIMA		750,000.00

## Requisitos Fundamentales

**Requisitos fundamentales del sistema:** Son un conjunto de requisitos obligatorios que el proveedor debe de cumplir

#### Formulario Electrónico

- Formulario Electrónico

**Requisitos fundamentales del usuario:** Son un conjunto de requisitos obligatorios que le proveedor debe de cumplir

**Carta de aceptación de la forma de pago establecida por la municipalidad**

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

**Certificación Bancaria que acredite la titularidad de las cuentas y operaciones bancarias que posee**

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

**Constancia de colegiado activo del supervisor de obras de la empresa**

- INGRESE NUMERO DE COLEGIADO

**Constancia de inscripción al RGAE**

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO
- INGRESE ESPECIALIDAD 1. PUNTO 1.3.1. INCISO C NUMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 2. PUNTO 1.3.1. INCISO C NUMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 3. PUNTO 1.3.1. INCISO C NUMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 4. PUNTO 1.3.1. INCISO C NUMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 5. PUNTO 1.3.1. INCISO C NUMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 6. PUNTO 1.3.1. INCISO C NUMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 7. PUNTO 1.3.1. INCISO C NUMERO 11.
- INGRESE CAPACIDAD FINANCIERA

**Constancia de Inscripción y Modificación al Registro Tributario Unificado RTU**

- INGRESE FECHA DE INSCRIPCION AL RTU

**Constancia de visita al área de realización del proyecto**

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

**Constancia vigente del pago de sanciones administrativas y la corrección de incumplimiento de obligaciones relativas a condiciones generales mínimas de empleo**

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

**Cronograma de inversión financiera y de ejecución física del proyecto**

- INGRESE MONTO TOTAL DEL CRONOGRAMA
- INGRESE PLAZO DE EJECUCION DEL CRONOGRAMA

**Cronograma de Inversión y Ejecución del Anticipo**

- INGRESE MONTO TOTAL DEL CRONOGRAMA
- INGRESE PLAZO DE EJECUCION DEL CRONOGRAMA

**Currículum de la Empresa**

- INGRESE NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA

**Currículum del profesional supervisor de obras de la empresa oferente**

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

**Declaracion jurada del Artículo 26 y 80 LCE**

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

**Declaración jurada en la que se haga constar que el oferente no es deudor moroso del Estado**

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

**Declaración Jurada sobre la inexistencia de conflicto de interés entre el oferente y el Banco que acredite la titularidad de sus cuentas**

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

**Documento Personal de Identificación DPI**

- INGRESE NACIONALIDAD
- INGRESE CUI

**DPI del supervisor de obras de la empresa**

- INGRESE NACIONALIDAD
- INGRESE CUI

**Estados financieros de la empresa de los últimos tres años**

- INGRESE FECHA DEL PRIMER ESTADO FINANCIERO
- INGRESE FECHA DEL SEGUNDO ESTADO FINANCIERO
- INGRESE FECHA DEL TERCER ESTADO FINANCIERO

**Fianza de sostenimiento de oferta equivalente al 1 por ciento**

- INGRESE EL NUMERO DE POLIZA O SEGURO
- INGRESE EL MONTO DE LA POLIZA O SEGURO

**Fotocopia legalizada de la constancia de inscripción al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS**

- INGRESE FECHA DE INSCRIPCION AL IGSS
- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

**Fotocopia legalizada de la declaración de pago del último periodo impositivo vencido del Impuesto al Valor Agregado IVA**

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

**Fotocopia legalizada de la declaración de pago del último periodo vencido del Impuesto Sobre la Renta ISR**

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

**Nombramiento del profesional supervisor de obras de la empresa**

- INGRESE FECHA DEL NOMBRAMIENTO

**Patente de comercio de la Empresa y Sociedad**

- Numero de registro de patente de comercio de empresa
- Numero de folio de patente de comercio de empresa
- Numero de libro de patente de comercio de empresa
- Numero de registro de patente de comercio de sociedad
- Numero de folio de patente de comercio de sociedad
- Numero de libro de patente de comercio de sociedad

**Personería jurídica del representante legal o mandatario de la empresa oferente**

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

**Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad**

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

## Historial

No	Acción	Descripción
1	CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema Las bases deben incluir la forma de evaluación Apertura de ofertas debe ser pública	El proyecto de bases con NOG '23318813' fue publicado exitosamente. La creación con origen desde bases fue exitosa. Se agregaron 2 documento(s) como anexos de las bases.  Proyecto de bases - 23318813@PREBASES 06-2024 CAIMI.pdf (2409KB)Proyecto de Especificaciones Técnicas - 23318813@PREBASES esp 06-2024 CAIMI.pdf (2409KB) <b>Por:</b> PÁEZ, ORELLANA, ROBERTO, JOSÉ 07.junio.2024 15:56:51
2	ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertas Los precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguiente La adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días	Estatus anterior: Vigente(se aceptan observaciones) . Estatus actual: Finalizado (sin observaciones)  <b>Por:</b> Sistema GUATECOMPRAS 13.junio.2024 09:20:06
3	CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema	El concurso público con NOG '23318813' fue publicado exitosamente despues de haber finalizado el tiempo del proyecto de base. La creación con origen desde Proyecto de bases fue exitosa. Se crearon 1 productos Se agregaron 14 documentos como anexos de las bases.

		<p>Diseño del Proyecto - 23318813@DISENO.pdf (1617KB)Dictamen de aprobación de estudio de factibilidad - 23318813@DICTAMEN FAVORABLE.pdf (462KB)Boleta de SNIP - 23318813@BOLETA SNIP 334160 CAIMI_1.pdf (36KB)Estudio de Factibilidad - 23318813@PERFIL CAIMI_2.pdf (1226KB)Estudio de impacto ambiental - 23318813@ESTUDIO AMBIENTAL-com.pdf (2110KB)Estudio de Factibilidad - 23318813@PERFIL CAIMI.pdf (1226KB)Dictamen de aprobación de impacto ambiental - 23318813@IMPACTO AMBIENTAL EAI.pdf (2848KB)Dictamen técnico - 23318813@DICTAMEN TECNICO_1.pdf (410KB)Anuncio, convocatoria o invitación - 23318813@OFICIO DE INVITACION.pdf (333KB)Bases, especificaciones generales o términos de referencia - 23318813@BASES CAIMI.pdf (704KB)Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro - 23318813@SOLICITUD DE BIEN.pdf (1013KB)Modelo de oferta (formulario) - 23318813@FORMULARIO MEJORAMIENTO CAIMI_1.xls (84KB)Resolución de aprobación de bases - 23318813@APROBACION DE BASES 06-2024.pdf (569KB)Proyecto de contrato - 23318813@MODELO DE CONTRATO.pdf (161KB)</p> <p><b>Por:</b> SALAZAR,HERNANDEZ,,NELSON,SALVADOR 14.junio.2024 16:29:26</p>
4	<p>ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertasLos precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguienteLa adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días</p>	<p>Estatus anterior: Vigente . Estatus actual: En evaluación</p> <p><b>Por:</b> Sistema GUATECOMPRAS 27.junio.2024 10:31:07</p>
5	<p>Se publicó listado de evaluación de requisitos fundamentales</p>	<p>Se publico la evaluación de requisitos fundamentales, de 2 ofertas electrónicas</p> <p><b>Por:</b> PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 28.junio.2024 16:55:46</p>
6	<p>Se publicó el acta de apertura</p>	<p>Se publicó el acta de apertura del NOG 23318813 listado de integrantes de la junta: - (51947056) MARROQUIN,LOPEZ,,DELMY,LORENA. - (80179479) ALVARADO,,MARIA,DEL ROSARIO. - (39809277) GARCIA,PEREZ,,WENNER,ESTEBAN. - (101153031) AXPUAC,DE PAZ,,SANDY,VANESSA. - (282057641) JOACHIN,CHIM,,DULCE,JERUSALEN. 23318813@ACTA DE RECEPCION CAIMI.pdf (3008KB)</p> <p><b>Por:</b> PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 28.junio.2024 17:09:55</p>

7	FINALIZACIÓN: se publicó la finalización del concurso	<p>LA JUNTA DE COTIZACION PROCEDE A ADJUDICAR EL PRESENTE EVENTO DE CONFORMIDAD CON EL ACTA NUMERO 08-2024 DEL LIBRO DE ACTAS DE CALIFICACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS QUE SE LLEVA EN ESTA MUNICIPALIDADEstatus anterior: Evaluación . Estatus actual: Adjudicado . Proveedores adjudicados: 1) (NIT: 95170901) RIGON, SOCIEDAD ANONIMA - Q.750000 23318813@ACTA ADJUDICACION CAIMI.pdf (1262KB)</p> <p><b>Por:</b> PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 03.julio.2024 22:24:54</p>
8	DOCUMENTOS: se publicaron documentos sobre el concurso	<p>Comentario: SE PROCEDE A PUBLICAR LA APROBACION DE LA AUTORIDAD COMPETENTE RESPECTO A LA ADJUDICACION DEL PRESENTE EVENTO.. Se agregó un documento. al NOG 23318813 23318813@ADJUDICACION DEFINITIVA CAIMI.pdf (388KB)</p> <p><b>Por:</b> PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 17.julio.2024 18:05:27</p>

## FICHA DE CONCURSO

**Código de Verificación:** 67550  
**Fecha de Generación:** 6/08/2024 11:53:31  
**Usuario de Descarga:** RJPO

### Datos Generales

**NOG:** 23199016

**Descripción:** CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES Y LINEA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 8A AVENIDA A DE LA ZONA 3, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

**Modalidad:** Cotización (Art. 38 LCE)

**Categoría:** - Construcción y materiales afines

**Tipo de concurso:** Público

**Entidad:** MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ

**Tipo de Entidad:** Gobiernos Locales (Municipalidades, Mancomunidades, etc.)

**Unidad compradora:** DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION

**Tipo de recepción de ofertas:** Sólo electrónicas.  
El Proveedor debe enviar y presentar su oferta través del formulario electrónico que el sistema Guatecompras habilita y presentarlo de acuerdo a lo establecido en las bases del proceso.

**Fecha de publicación:** 10.junio.2024 05:13:40 p.m.

**Fecha de presentación de ofertas:** 21.junio.2024 10:00:00 a.m.

**Fecha de cierre de recepción de ofertas:** 21.junio.2024 10:30:00 a.m.

**Tipo Proceso:** Adquisición Competitiva

**Porcentaje de Fianza de sostenimiento:** 1

**Porcentaje de Fianza de cumplimiento:** 10

**Fecha de última adjudicación:** 28.junio.2024 04:49:02 p.m.

**Fecha del último cambio de estatus:** 28.junio.2024 04:49:03 p.m.

**Estatus:** Adjudicado

**Requiere SNIP:** SI

**Ofertas Presentadas:** Ver Ofertas Presentadas(1)

### Tipos de Anexos

#### Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro

23199016@SOLICITUD.pdf

#### Anuncio, convocatoria o invitación

## Bases, especificaciones generales o términos de referencia

23199016@BASES ORIGINALES SISTEMA DE TRATAMIENTO 8A AVENIDA A ZONA 3.pdf

## Dictamen técnico

23199016@DICTAMEN TECNICO.pdf

### Responsables

(4442865) MALDONADO, ENRIQUEZ,, JORGE, FELIX

## Resolución de aprobación de bases

23199016@APROBACION DE BASES.pdf

## Modelo de oferta (formulario)

23199016@FORMULARIO DE COTIZACION.xls

## Proyecto de contrato

23199016@MODELO DE CONTRATO.pdf

## Proyecto de bases

23199016@PREBASES SISTEMA DE TRATAMIENTO 8A AVENIDA A ZONA 3.pdf

## Criterio de calificación

### Listado de Criterios de Calificación:

Nombre	Puntuación
PRECIO	30.00%
EXPERIENCIA DE LA EMPRESA OFERENTE	25.00%
TIEMPO DE ENTREGA	25.00%
EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL SUPERVISOR DE OBRAS DE LA EMPRESA	20.00%
<b>Total</b>	<b>100.00%</b>

## Proyecto de Especificaciones Técnicas

23199016@ESPECIFICACIONES TECNICAS SISTEMA DE TRATAMIENTO 8A AVENIDA A ZONA 3.pdf

## Tipo(s) de Producto(s)

No.	Tipo de Producto	Cantidad	Unidad de Medida
8	<p><b>- Nombre del Tipo de Producto:</b></p> <p>RELLENO DE ZANJAS</p> <p><b>-Renglón:</b></p> <p>331</p> <p><b>-Características</b></p> <p>Todas las excavaciones hechas, deberán de ser rellenas después de la verificación por el Supervisor de que no existan fugas en las uniones de los tubos</p>	377.00	Metro



	<p><b>-Requerimiento</b> Obra</p>		
1	<p><b>- Nombre del Tipo de Producto:</b> CAJAS PARA AFOROS</p> <p><b>-Renglón:</b> 331</p> <p><b>-Características</b> El contratista ejecutará todos los trabajos necesarios para construir las estructuras de concreto, definidas en los planos, incluyendo la formaleta, la colocación del refuerzo, la fundición y la remoción de la formaleta.</p> <p><b>-Requerimiento</b> Obra</p>	2.00	Unidad
2	<p><b>- Nombre del Tipo de Producto:</b> CANDELAS DOMICILIARES T.C. 12" INCLUYE CONEXION PVC 4" NORMA F949</p> <p><b>-Renglón:</b> 331</p> <p><b>-Características</b> Será como mínimo con tubería de cemento de 12¿ diámetro, con su respectivo fondo y tapadera de concreto armado.</p> <p><b>-Requerimiento</b> Obra</p>	30.00	Unidad

10	<p><b>- Nombre del Tipo de Producto:</b> SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC NORMA F949 DE 8"</p> <p><b>-Renglón:</b> 331</p> <p><b>-Características</b></p>	367.00	Metro
----	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------	-------

	<p>Toda la tubería a utilizarse , será PVC norma ASTM F-949 del diámetro y medida indicado en los planos de construcción.</p> <p><b>-Requerimiento</b></p> <p>Obra</p>		
5	<p><b>- Nombre del Tipo de Producto:</b></p> <p>FILTRO ANAEROBIO DE FLUJO ASCENDENTE</p> <p><b>-Renglón:</b></p> <p>331</p> <p><b>-Características</b></p> <p>El contratista ejecutará todos los trabajos necesarios para construir las estructuras de concreto, definidas en los planos, incluyendo la formaleta, la colocación del refuerzo, la fundición y la remoción de la formaleta</p> <p><b>-Requerimiento</b></p> <p>Obra</p>	1.00	Unidad
4	<p><b>- Nombre del Tipo de Producto:</b></p> <p>EXCAVACION PTAR</p> <p><b>-Renglón:</b></p> <p>331</p> <p><b>-Características</b></p> <p>Todas las operaciones necesarias para aflojar, disgregar, cortar, transportar y compactar todo el material del terreno que sea necesario remover de su lugar original para efectuar la obra.</p> <p><b>-Requerimiento</b></p> <p>Obra</p>	204.00	Metro Cúbico

7	<p><b>- Nombre del Tipo de Producto:</b></p> <p>POZOS DE VISITA LADRILLO TAYUYO</p> <p><b>-Renglón:</b></p> <p>331</p>	11.00	Unidad
---	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------	--------

	<p><b>-Características</b>  Construirlos con ladrillo tayuyo, con su respectivo fondo de concreto armado, brocal y tapadera de concreto armado, tal y como lo detallan los planos de construcción</p> <p><b>-Requerimiento</b>  Obra</p>		
9	<p><b>- Nombre del Tipo de Producto:</b>  SISTEMA DE CLORACION Y TANQUE DE CONTACTO</p> <p><b>-Renglón:</b>  331</p> <p><b>-Características</b>  El contratista ejecutará todos los trabajos necesarios para construir las estructuras de concreto, definidas en los planos, incluyendo la formaleta, la colocación del refuerzo, la fundición y la remoción de la formaleta.</p> <p><b>-Requerimiento</b>  Obra</p>	1.00	Unidad
6	<p><b>- Nombre del Tipo de Producto:</b>  POZO DE ABSORCION DE 20 M DE PROFUNDIDAD</p> <p><b>-Renglón:</b>  331</p> <p><b>-Características</b>  Las excavaciones para la pozos se harán de acuerdo a los ejes, dimensiones y niveles indicados en los planos.</p> <p><b>-Requerimiento</b>  Obra</p>	1.00	Unidad

3 - Nombre del Tipo de Producto:

EXCAVACION DE ZANJA

377.00

Metro

<p><b>-Renglón:</b></p> <p>331</p> <p><b>-Características</b></p> <p>Incluye todas las operaciones necesarias para aflojar, disgregar, cortar, transportar y compactar todo el material del terreno que sea necesario remover de su lugar original para efectuar la obra.</p> <p><b>-Requerimiento</b></p> <p>Obra</p>		
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

## Proceso de Adjudicación

### Integrantes de la Junta de Calificación

NIT O País	Nombre o razón social	Nombre de entidad que representa
94645582	JUAREZ,SILVA,,JAYLINNE,OTILIA GUISELLE	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
30866944	NAZ,LOPEZ,,VERONICA,TRINIDAD	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
39807797	VELASQUEZ,CHAMALE,,JOSE,DALMACIO	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
92766692	JOACHIN,CHIM,,JASMIN,AMERICA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
99509938	GÓMEZ,PABLO,,KRISTEL,YUBITZA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ

### Listado de Oferentes

NIT O País	Nombre o razón social	Monto total ofertado
65763920	PEREZ,POP,,WERNHER,ELISEO	896546

### Proceso de Adjudicación: Listado de Proveedores Adjudicados

NIT o país	Nombre o razón socia	Contrato	Monto (Q.)
65763920	PEREZ,POP,,WERNHER,ELISEO		896,546.00

# Requisitos Fundamentales

**Requisitos fundamentales del sistema:** Son un conjunto de requisitos obligatorios que el proveedor debe de cumplir

## Formulario Electrónico

- Formulario Electrónico

**Requisitos fundamentales del usuario:** Son un conjunto de requisitos obligatorios que le proveedor debe de cumplir

## Carta de aceptación de la forma de pago establecida por la municipalidad

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

## Certificación bancaria que acredite la titularidad de las cuentas y operaciones bancarias que posee

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

## Constancia de colegiado activo vigente del supervisor de obra de la empresa oferente

- INGRESE EL NUMERO DE COLEGIADO DEL PROFESIONAL

## Constancia de inscripción al RGAE

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO
- INGRESE ESPECIALIDAD 1. PUNTO 1.3.1 INCISO C NUMERO 11
- INGRESE ESPECIALIDAD 2. PUNTO 1.3.1 INCISO C NUMERO 11
- INGRESE ESPECIALIDAD 3. PUNTO 1.3.1 INCISO C NUMERO 11
- INGRESE CAPACIDAD FINANCIERA

## Constancia de inscripción y modificación al RTU

- INGRESE FECHA DE INSCRIPCION AL RTU

## Constancia de visita al área de realización del proyecto

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

## Currículum de la Empresa

- INGRESE EL NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA VER BASES

## Currículum del profesional supervisor de obras de la empresa oferente

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

## Declaración jurada del artículo 26 y artículo 80 LCE

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

## Declaración jurada en la que se haga constar que el oferente no es deudor moroso del Estado

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

## Declaración jurada sobre la inexistencia de conflicto de interés entre el oferente y el Banco que acredite la titularidad de sus cuentas bancarias

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

## Documento Personal de Identificación DPI

- INGRESE NACIONALIDAD
- INGRESE CUI

## DPI del profesional supervisor de la empresa

- INGRESE NACIONALIDAD
- INGRESE CUI

## Estados financieros de la empresa de los últimos tres años

- INGRESE FECHA DEL PRIMER ESTADO FINANCIERO
- INGRESE FECHA DEL SEGUNDO ESTADO FINANCIERO
- INGRESE FECHA DEL TERCER ESTADO FINANCIERO

## Fianza de sostenimiento de oferta equivalente al 1 por ciento

- INGRESE EL NUMERO DE POLIZA O SEGURO
- INGRESE EL MONTO DE POLIZA O SEGURO

## Fotocopia legalizada de la constancia de inscripción al IGSS

- INGRESE FECHA DE INSCRIPCION AL IGSS
- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

## Fotocopia legalizada de la declaración de pago del último periodo impositivo vencido del IVA

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

## Fotocopia legalizada de la declaración de pago del último periodo vencido del ISR

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO



		<p>Boleta de SNIP - 23199016@BOLETA SNIP.pdf (37KB)Dictamen de aprobación de estudio de factibilidad - 23199016@DICTAMEN FAVORABLE.pdf (517KB)Estudio de impacto ambiental - 23199016@ESTUDIO AMBIENTAL-comp.pdf (1901KB)Dictamen de aprobación de impacto ambiental - 23199016@IMPACTO AMBIENTAL EAI_1.pdf (3066KB)Estudio de Factibilidad - 23199016@PERFIL_PROYECTO_PLANTAS_DE_TRATAMIENTO_8A.pdf (899KB)Diseño del Proyecto - 23199016@DISENO.pdf (2408KB)Resolución de aprobación de bases - 23199016@APROBACION DE BASES.pdf (590KB)Dictamen técnico - 23199016@DICTAMEN TECNICO.pdf (418KB)Modelo de oferta (formulario) - 23199016@FORMULARIO DE COTIZACION.xls (61KB)Anuncio, convocatoria o invitación - 23199016@OFICIO DE INVITACION.pdf (245KB)Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro - 23199016@SOLICITUD.pdf (37KB)Bases, especificaciones generales o términos de referencia - 23199016@BASES ORIGINALES SISTEMA DE TRATAMIENTO 8A AVENIDA A ZONA 3.pdf (749KB)Proyecto de contrato - 23199016@MODELO DE CONTRATO.pdf (161KB)</p> <p><b>Por:</b> SALAZAR,HERNANDEZ,,NELSON,SALVADOR 10.junio.2024 17:13:40</p>
4	<p>ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertasLos precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguienteLa adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días</p>	<p>Estatus anterior: Vigente . Estatus actual: En evaluación</p> <p><b>Por:</b> Sistema GUATECOMPRAS 21.junio.2024 10:31:13</p>
5	<p>Se publicó el acta de apertura</p>	<p>Se publicó el acta de apertura del NOG 23199016 listado de integrantes de la junta: - (94645582) JUAREZ,SILVA,,JAYLINNE,OTILIA GUISSELLE. - (30866944) NAZ,LOPEZ,,VERONICA,TRINIDAD. - (39807797) VELASQUEZ,CHAMALE,,JOSE,DALMACIO. - (99509938) GÓMEZ,PABLO,,KRISTEL,YUBITZA. - (92766692) JOACHIN,CHIM,,JASMIN,AMERICA.</p> <p>23199016@ACTA DE RECEPCION PLANTA DE TRATAMIENTO.pdf (2737KB)</p> <p><b>Por:</b> PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 25.junio.2024 00:00:15</p>
6	<p>Se publicó listado de evaluación de requisitos fundamentales</p>	<p>Se publico la evaluación de requisitos fundamentales, de 1 ofertas electrónicas</p> <p><b>Por:</b> PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 25.junio.2024 19:37:20</p>

7	FINALIZACIÓN: se publicó la finalización del concurso	<p>LA JUNTA DE COTIZACION PROCEDE A ADJUDICAR EL PRESENTE EVENTO DE CONFORMIDAD CON EL ACTA NUMERO 07-2024 DEL LIBRO DE ACTAS DE CALIFICACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS QUE SE LLEVA EN ESTA MUNICIPALIDADEstatus anterior: Evaluación . Estatus actual: Adjudicado . Proveedores adjudicados: 1) (NIT: 65763920) PEREZ,POP.,WERNHER,ELISEO - Q.896546 23199016@ACTA ADJUDICACION TRATAMIENTO Z3.pdf (1003KB)</p> <p><b>Por:</b> PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 28.junio.2024 16:49:02</p>
8	DOCUMENTOS: se publicaron documentos sobre el concurso	<p>Comentario: SE PROCEDE A PUBLICAR LA APROBACION DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, RESPECTO A LA ADJUDICACION DEL PRESENTE EVENTO.. Se agregó un documento. al NOG 23199016 23199016@ADJUDICACION DEFINITIVA PLANTA DE TRATAMIENTO.pdf (355KB)</p> <p><b>Por:</b> PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 13.julio.2024 23:57:10</p>



## FICHA DE CONCURSO

**Código de Verificación:** 67770  
**Fecha de Generación:** 5/08/2024 15:46:20  
**Usuario de Descarga:** RJPO

### Datos Generales

**NOG:** 23115777

**Descripción:** MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 8A AVENIDA FINAL ZONA 3, SECTOR PANIMAQUIN, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

**Modalidad:** Cotización (Art. 38 LCE)

**Categoría:** - Construcción y materiales afines

**Tipo de concurso:** Público

**Entidad:** MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ

**Tipo de Entidad:** Gobiernos Locales (Municipalidades, Mancomunidades, etc.)

**Unidad compradora:** DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION

**Tipo de recepción de ofertas:** Sólo electrónicas.  
El Proveedor debe enviar y presentar su oferta través del formulario electrónico que el sistema Guatecompras habilita y presentarlo de acuerdo a lo establecido en las bases del proceso.

**Fecha de publicación:** 06.junio.2024 05:34:56 p.m.

**Fecha de presentación de ofertas:** 19.junio.2024 10:00:00 a.m.

**Fecha de cierre de recepción de ofertas:** 19.junio.2024 10:30:00 a.m.

**Tipo Proceso:** Adquisición Competitiva

**Porcentaje de Fianza de sostenimiento:** 1

**Porcentaje de Fianza de cumplimiento:** 10

**Fecha de última adjudicación:** 26.junio.2024 04:52:35 p.m.

**Fecha del último cambio de estatus:** 26.junio.2024 04:52:35 p.m.

**Estatus:** Adjudicado

**Requiere SNIP:** SI

**Ofertas Presentadas:** Ver Ofertas Presentadas(1)

### Tipos de Anexos

#### Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro

23115777@SOLICITUD M.pdf

#### Anuncio, convocatoria o invitación

23115777@OFICIO DE INVITACION.pdf

## Bases, especificaciones generales o términos de referencia

23115777@BASES 04-2024 ADOQUINADO PANIMAQUIN.pdf

## Dictamen técnico

23115777@DICTAMEN TECNICO ADO PANIM.pdf

### Responsables

(4442865) MALDONADO,ENRIQUEZ,,JORGE,FELIX

## Resolución de aprobación de bases

23115777@APROBACION BASES 04-2024 ADOQUINADO PANIMAQUIN.pdf

## Modelo de oferta (formulario)

23115777@FORMULARIO ADOQUINADO DE PANIMAQUIN.xls

## Proyecto de contrato

23115777@MODELO DE CONTRATO.pdf

## Proyecto de bases

23115777@PREBASES 04-2024 ADOQUINADO PANIMAQUIN.pdf

## Criterio de calificación

### Listado de Criterios de Calificación:

Nombre	Puntuación
PRECIO	30.00%
EXPERIENCIA DE LA EMPRESA OFERENTE	25.00%
TIEMPO DE ENTREGA	25.00%
EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL SUPERVISOR DE OBRAS DE LA EMPRESA	20.00%
<b>Total</b>	<b>100.00%</b>

## Proyecto de Especificaciones Técnicas

23115777@ESPECIFICACIONES 04-2024 ADOQUINADO PANIMAQUIN.pdf

## Tipo(s) de Producto(s)

No.	Tipo de Producto	Cantidad	Unidad de Medida
2	<p><b>- Nombre del Tipo de Producto:</b></p> <p>COLOCACION DE MATERIAL DE BASE COMPACTADA</p> <p><b>-Renglón:</b></p> <p>331</p> <p><b>-Características</b></p> <p>Material selecto que permita una densidad optima, se deberá conformar y compactar de forma mecánica, el espesor terminado será el indicado en planos.</p> <p><b>-Requerimiento</b></p> <p>Obra</p>	1,009.00	Metro Cuadrado



	<p><b>-Requerimiento</b> Obra</p>		
1	<p><b>- Nombre del Tipo de Producto:</b> BORDILLO (CONCRETO SIMPLE)</p> <p><b>-Renglón:</b> 331</p> <p><b>-Características</b> El bordillo será de concreto simple y de la sección indicada en planos.</p> <p><b>-Requerimiento</b> Obra</p>	607.00	Metro
3	<p><b>- Nombre del Tipo de Producto:</b> CORTE DE CAJUELA + MEJORAMIENTO DE SUB RASANTE</p> <p><b>-Renglón:</b> 331</p> <p><b>-Características</b> Corte y retiro de la capa vegetal, roca, sedimentación y maleza que se encuentre en el área construcción de las estructuras. Luego de realizar el corte y retiro del material de desperdicio, la subrasante deberá ser conformada y estabilizada.</p> <p><b>-Requerimiento</b> Obra</p>	319.50	Metro Cúbico

## Proceso de Adjudicación

### Integrantes de la Junta de Calificación

NIT O País	Nombre o razón social	Nombre de entidad que representa
94645582	JUAREZ,SILVA,,JAYLINNE,OTILIA GUISELLE	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ

30866944	NAZ,LOPEZ,,VERONICA,TRINIDAD	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
39807797	VELASQUEZ,CHAMALE,,JOSE,DALMACIO	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
99509938	GÓMEZ,PABLO,,KRISTEL,YUBITZA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
92766692	JOACHIN,CHIM,,JASMIN,AMERICA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ

### Listado de Oferentes

NIT O País	Nombre o razón social	Monto total ofertado
95170901	RIGON, SOCIEDAD ANONIMA	898885

### Proceso de Adjudicación: Listado de Proveedores Adjudicados

NIT o país	Nombre o razón socia	Contrato	Monto (Q.)
95170901	RIGON, SOCIEDAD ANONIMA		898,885.00

## Requisitos Fundamentales

**Requisitos fundamentales del sistema:** Son un conjunto de requisitos obligatorios que el proveedor debe de cumplir

#### Formulario Electrónico

- Formulario Electrónico

**Requisitos fundamentales del usuario:** Son un conjunto de requisitos obligatorios que le proveedor debe de cumplir

#### Carta de aceptación de la forma de pago establecida por la municipalidad

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

#### Certificación Bancaria que acredite la titularidad de las cuentas y operaciones bancarias que posee

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

#### Constancia de colegiado activo del supervisor de obras de la empresa

- INGRESE NUMERO DE COLEGIADO

#### Constancia de inscripción al RGAE

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO
- INGRESE ESPECIALIDAD 1. PUNTO 1.3.1. INCISO C NUMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 2. PUNTO 1.3.1. INCISO C NUMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 3. PUNTO 1.3.1. INCISO C NUMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 4. PUNTO 1.3.1. INCISO C NUMERO 11.
- INGRESE CAPACIDAD FINANCIERA

#### Constancia de Inscripción y Modificación al Registro Tributario Unificado RTU

- INGRESE FECHA DE INSCRIPCION AL RTU

#### Constancia de visita al área de realización del proyecto

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

**Cronograma de inversión financiera y de ejecución física del proyecto**

- INGRESE MONTO TOTAL DEL CRONOGRAMA
- INGRESE PLAZO DE EJECUCION DEL CRONOGRAMA

**Cronograma de Inversión y Ejecución del Anticipo**

- INGRESE MONTO TOTAL DEL CRONOGRAMA
- INGRESE PLAZO DE EJECUCION DEL CRONOGRAMA

**Currículum de la Empresa**

- INGRESE NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA

**Currículum del profesional supervisor de obras de la empresa oferente**

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

**Declaracion jurada del Artículo 26 y 80 LCE**

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

**Declaración jurada en la que se haga constar que el oferente no es deudor moroso del Estado**

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

**Declaración Jurada sobre la inexistencia de conflicto de interés entre el oferente y el Banco que acredite la titularidad de sus cuentas**

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

**Documento Personal de Identificación DPI**

- INGRESE NACIONALIDAD
- INGRESE CUI

**DPI del supervisor de obras de la empresa**

- INGRESE NACIONALIDAD
- INGRESE CUI

**Estados financieros de la empresa de los últimos tres años**

- INGRESE FECHA DEL PRIMER ESTADO FINANCIERO
- INGRESE FECHA DEL SEGUNDO ESTADO FINANCIERO
- INGRESE FECHA DEL TERCER ESTADO FINANCIERO

**Fianza de sostenimiento de oferta equivalente al 1 por ciento**

- INGRESE EL NUMERO DE POLIZA O SEGURO
- INGRESE EL MONTO DE LA POLIZA O SEGURO

**Fotocopia legalizada de la constancia de inscripción al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS**

- INGRESE FECHA DE INSCRIPCION AL IGSS
- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

**Fotocopia legalizada de la declaración de pago del último periodo impositivo vencido del Impuesto al Valor Agregado IVA**

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

**Fotocopia legalizada de la declaración de pago del último periodo vencido del Impuesto Sobre la Renta ISR**

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

**Nombramiento del profesional supervisor de obras de la empresa**

- INGRESE FECHA DEL NOMBRAMIENTO

**Patente de comercio de la Empresa y Sociedad**

- Numero de registro de patente de comercio de empresa
- Numero de folio de patente de comercio de empresa
- Numero de libro de patente de comercio de empresa
- Numero de registro de patente de comercio de sociedad
- Numero de folio de patente de comercio de sociedad
- Numero de libro de patente de comercio de sociedad

**Personería jurídica del representante legal o mandatario de la empresa oferente**

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

**Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad**

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

## Historial

No	Acción	Descripción
1	<p>CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema Las bases deben incluir la forma de evaluación Apertura de ofertas debe ser pública</p>	<p>El proyecto de bases con NOG '23115777' fue publicado exitosamente. La creación con origen desde bases fue exitosa. Se agregaron 2 documento(s) como anexos de las bases.</p> <p>Proyecto de bases - 23115777@PREBASES 04-2024 ADOQUINADO PANIMAQUIN.pdf (1542KB) Proyecto de Especificaciones Técnicas - 23115777@ESPECIFICACIONES 04-2024 ADOQUINADO PANIMAQUIN.pdf (842KB)</p> <p><b>Por:</b> PÁEZ, ORELLANA, ROBERTO, JOSÉ 31.mayo.2024 14:20:11</p>
2	<p>ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertas Los precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguiente La adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días</p>	<p>Estatus anterior: Vigente (se aceptan observaciones) . Estatus actual: Finalizado (sin observaciones) .</p> <p><b>Por:</b> Sistema GUATECOMPRAS 06.junio.2024 08:38:05</p>
3	<p>CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema</p>	<p>El concurso público con NOG '23115777' fue publicado exitosamente después de haber finalizado el tiempo del proyecto de base. La creación con origen desde Proyecto de bases fue exitosa. Se crearon 6 productos Se agregaron 13 documentos como anexos de las bases.</p> <p>Estudio de impacto ambiental - 23115777@ESTUDIO AMBIENTAL-comp.pdf (2028KB) Diseño del Proyecto - 23115777@DISEÑO.pdf (1441KB) Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro - 23115777@SOLICITUD M.pdf (1088KB) Dictamen de aprobación de impacto ambiental - 23115777@Impacto Ambiental Adoquinado Panimaquin-com.pdf (1252KB) Boleta de SNIP - 23115777@BOLETA SNIP - ADO 8AV Z3 PANIM.pdf (44KB) Anuncio, convocatoria o invitación - 23115777@OFICIO DE INVITACION.pdf (245KB) Bases, especificaciones generales o términos de referencia - 23115777@BASES 04-2024 ADOQUINADO PANIMAQUIN.pdf (701KB) Proyecto de contrato - 23115777@MODELO DE CONTRATO.pdf (161KB) Dictamen técnico - 23115777@DICTAMEN TECNICO ADO PANIM.pdf (423KB) Dictamen de aprobación de estudio de factibilidad - 23115777@DICTAMEN FAVORABLE.pdf (428KB) Resolución de aprobación de bases - 23115777@APROBACION BASES 04-2024 ADOQUINADO PANIMAQUIN.pdf (1008KB) Modelo de oferta (formulario) - 23115777@FORMULARIO ADOQUINADO DE PANIMAQUIN.xls (81KB) Estudio de Factibilidad - 23115777@PERFIL ADO PANI.pdf (944KB)</p> <p><b>Por:</b> SALAZAR, HERNANDEZ, NELSON, SALVADOR 06.junio.2024 17:34:56</p>

4	<p>ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertas Los precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguiente La adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días</p>	<p>Estatus anterior: Vigente  . Estatus actual: En evaluación</p> <p><b>Por:</b> Sistema GUATECOMPRAS 19.junio.2024 10:31:11</p>
5	<p>Se publicó el acta de apertura</p>	<p>Se publicó el acta de apertura del NOG 23115777 listado de integrantes de la junta: - (94645582) JUAREZ,SILVA,,JAYLINNE,OTILIA GUISELLE. - (30866944) NAZ,LOPEZ,,VERONICA,TRINIDAD. - (39807797) VELASQUEZ,CHAMALE,,JOSE,DALMACIO. - (99509938) GÓMEZ,PABLO,,KRISTEL,YUBITZA. - (92766692) JOACHIN,CHIM,,JASMIN,AMERICA. 23115777@ACTA DE RECEPCION.pdf (975KB)</p> <p><b>Por:</b> PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 20.junio.2024 17:31:25</p>
6	<p>Se publicó listado de evaluación de requisitos fundamentales</p>	<p>Se publico la evaluación de requisitos fundamentales, de 1 ofertas electrónicas</p> <p><b>Por:</b> PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 25.junio.2024 19:10:56</p>
7	<p>FINALIZACIÓN: se publicó la finalización del concurso</p>	<p>LA JUNTA DE COTIZACION PROCEDE A ADJUDICAR EL PRESENTE EVENTO DE CONFORMIDAD CON EL ACTA NUMERO 06-2024 DEL LIBRO DE ACTAS DE CALIFICACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS QUE SE LLEVA EN ESTA MUNICIPALIDADEstatus anterior: Evaluación  . Estatus actual: Adjudicado  . Proveedores adjudicados: 1) (NIT: 95170901) RIGON, SOCIEDAD ANONIMA - Q.898885 23115777@ACTA DE ADJUDICACION ADOQ PANIMAQUIN Z3.pdf (978KB)</p> <p><b>Por:</b> PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 26.junio.2024 16:52:35</p>
8	<p>DOCUMENTOS: se publicaron documentos sobre el concurso</p>	<p>Comentario: SE PROCEDE A PUBLICAR LA APROBACION DE LA AUTORIDAD COMPETENTE RESPECTO A LA ADJUDICACION DEL PRESENTE EVENTO.. Se agregó un documento. al NOG 23115777 23115777@APROBACION ADJUDICACION PANIMAQUIN.pdf (357KB)</p> <p><b>Por:</b> PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 08.julio.2024 09:32:22</p>



## FICHA DE CONCURSO

**Código de Verificación:** 66899  
**Fecha de Generación:** 5/08/2024 15:38:40  
**Usuario de Descarga:** RJPO

### Datos Generales

**NOG:** 22732144

**Descripción:** MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO SOBRE LA 3A AVENIDA DE LA ZONA 2, SECTOR GUACHIPILINES, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

**Modalidad:** Licitación Pública (Art. 17 LCE)

**Categoría:** - Construcción y materiales afines

**Tipo de concurso:** Público

**Entidad:** MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

**Tipo de Entidad:** Gobiernos Locales (Municipalidades, Mancomunidades, etc.)

**Unidad compradora:** DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION

**Tipo de recepción de ofertas:** Sólo electrónicas.  
El Proveedor debe enviar y presentar su oferta través del formulario electrónico que el sistema Guatecompras habilita y presentarlo de acuerdo a lo establecido en las bases del proceso.

**Fecha de publicación:** 06.mayo.2024 04:57:08 p.m.

**Fecha de presentación de ofertas:** 17.junio.2024 10:00:00 a.m.

**Fecha de cierre de recepción de ofertas:** 17.junio.2024 10:30:00 a.m.

**Tipo Proceso:** Adquisición Competitiva

**Porcentaje de Fianza de sostenimiento:** 1

**Porcentaje de Fianza de cumplimiento:** 10

**Fecha de última adjudicación:** 20.junio.2024 03:23:58 p.m.

**Fecha del último cambio de estatus:** 20.junio.2024 03:23:58 p.m.

**Estatus:** Adjudicado

**Requiere SNIP:** SI

**Ofertas Presentadas:** Ver Ofertas Presentadas(3)

### Tipos de Anexos

#### Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro

22732144@SOLICITUD 2.pdf

#### Anuncio, convocatoria o invitación

22732144@OFICIO DE INVITACION.pdf

## Bases, especificaciones generales o términos de referencia

22732144@BASES DE LICITACION PAVIMENTOS GUACHIPILINES.pdf

## Dictamen técnico

22732144@DICTAMEN TECNICO BASES PAVIMENTO GUACHIPILINES Z2.pdf

### Responsables

(4442865) MALDONADO,ENRIQUEZ,,JORGE,FELIX

## Resolución de aprobación de bases

22732144@APROBACION DE BASES.pdf

## Modelo de oferta (formulario)

22732144@MODELO DE OFERTA.xls

## Proyecto de contrato

22732144@MODELO DE CONTRATO.pdf

## Proyecto de bases

22732144@PROYECTO DE BASES DE LICITACION PAVIMENTO GUACHIPILINES.pdf

## Criterio de calificación

### Listado de Criterios de Calificación:

Nombre	Puntuación
PRECIO	40.00%
EXPERIENCIA DE LA EMPRESA OFERENTE	35.00%
TIEMPO DE ENTREGA	15.00%
EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL SUPERVISOR DE OBRAS DE LA EMPRESA	10.00%
<b>Total</b>	<b>100.00%</b>

## Proyecto de Especificaciones Técnicas

22732144@ESPECIFICACIONES TECNICAS PAVIMENTO GUACHIPILINES.pdf

## Tipo(s) de Producto(s)

No.	Tipo de Producto	Cantidad	Unidad de Medida
7	<p><b>- Nombre del Tipo de Producto:</b></p> <p>FUNDICION PAVIMENTO CONCRETO 3000 PSI DE 12 CM DE ESPESOR</p> <p><b>-Renglón:</b></p> <p>331</p> <p><b>-Características</b></p> <p>El contratista ejecutará todos los trabajos necesarios para construir la losa de pavimento de concreto, definida en los planos, incluyendo la formaleta, la colocación del refuerzo de electromalla, la fundición y la remoción de la formaleta. Estos trabajos se ejecutarán de forma que cumplan con las especificaciones indicadas</p>	1,136.00	Metro Cuadrado

	<p><b>-Requerimiento</b> Obra</p>		
3	<p><b>- Nombre del Tipo de Producto:</b> CONSTRUCCION POZO DE ABSORCION REVESTIDO CON TC 36" PERFORADO DE 15 MTS DE PROFUNDIDAD</p> <p><b>-Renglón:</b>  331</p> <p><b>-Características</b> Son estructuras construidas como punto de desfogue del agua pluvial, en la parte superior de cada pozo se funde su brocal y tapadera de concreto armado.</p> <p><b>-Requerimiento</b> Obra</p>	4.00	Unidad
6	<p><b>- Nombre del Tipo de Producto:</b> FUNDICION DE BORDILLOS DE CONCRETO 3000 PSI DE 0.10X0.30 MTS</p> <p><b>-Renglón:</b>  331</p> <p><b>-Características</b> El contratista ejecutará todos los trabajos necesarios para construir las estructuras de concreto, definidas en los planos, incluyendo la formaleta, la fundición y la remoción de la formaleta.</p> <p><b>-Requerimiento</b> Obra</p>	560.00	Metro

9 - Nombre del Tipo de Producto:  
TRAZO Y REPLANTEO TOPOGRAFICO 1,136.00 Metro Cuadrado

**-Renglón:**  
  
331

	<p><b>-Características</b></p> <p>Dentro de este trabajo, el contratista dentro de su precio unitario, debe considerar realizar todas las medidas y trazos, ya sea con topografía o albañilería, para iniciar los trabajos objeto del proyecto.</p> <p><b>-Requerimiento</b></p> <p>Obra</p>		
5	<p><b>- Nombre del Tipo de Producto:</b></p> <p>CORTE Y SELLO ELASTOMERICO EN JUNTAS DE DILATACION TRANSVERSAL EN PAVIMENTO</p> <p><b>-Renglón:</b></p> <p>331</p> <p><b>-Características</b></p> <p>Para mejorar la vida útil del pavimento el mismo deberá ser trabajado en losas o con cortes; en estos cortes de dilatación deberá aplicarse sello con material elastomerico.</p> <p><b>-Requerimiento</b></p> <p>Obra</p>	606.00	Metro
2	<p><b>- Nombre del Tipo de Producto:</b></p> <p>CONSTRUCCION CAJA REGILLA CONCRETO REFORZADO DE 1.50 X 0.60 MTS</p> <p><b>-Renglón:</b></p> <p>331</p> <p><b>-Características</b></p> <p>Esta estructura consiste en una caja construida de concreto reforzado con las medidas indicadas en planos, el remate final de la caja se deja con batiente para poder instalar una rejilla metálica especificada en los planos respectivos.</p> <p><b>-Requerimiento</b></p> <p>Obra</p>	4.00	Unidad

4 - Nombre del Tipo de Producto:

CORTE, NIVELACION Y COMPACTACION SUBRASANTE

1,136.00

Metro Cuadrado

	<p><b>-Renglón:</b></p> <p>331</p> <p><b>-Características</b></p> <p>Incluye todas las operaciones necesarias para aflojar, disgregar, cortar, transportar y compactar todo el material del terreno que sea necesario remover de su lugar original para preparar la cajuela donde se trabajara.</p> <p><b>-Requerimiento</b></p> <p>Obra</p>		
8	<p><b>- Nombre del Tipo de Producto:</b></p> <p>LEVANTADO Y/O DEMOLICION DE EMPEDRADO/ADOQUIN</p> <p><b>-Renglón:</b></p> <p>331</p> <p><b>-Características</b></p> <p>El trabajo incluye todas las operaciones necesarias para aflojar, disgregar, demoler, transportar y remover de su lugar original, el pavimento existente, para preparar los trabajos para realizar el corte de cajuela donde se trabajara la estructura del pavimento.</p> <p><b>-Requerimiento</b></p> <p>Obra</p>	1,136.00	Metro Cuadrado

1	<p><b>- Nombre del Tipo de Producto:</b></p> <p>BASE SELECTO DE 15 CM MAS COMPACTADO</p> <p><b>-Renglón:</b></p> <p>331</p> <p><b>-Características</b></p> <p>Es la capa constituyente de la estructura del pavimento, destinada fundamentalmente a distribuir y transmitir las cargas originadas por el tránsito, a las capas subyacentes y sobre la cual se coloca la carpeta de rodadura.</p>	1,136.00	Metro Cuadrado
---	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------	----------------

	-Requerimiento Obra		
--	------------------------	--	--

## Proceso de Adjudicación

### Integrantes de la Junta de Calificación

NIT O País	Nombre o razón social	Nombre de entidad que representa
64236374	VELASQUEZ,MOLINA,,GLADYS,MARITZA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
89475607	VELASQUEZ,AXPUACA,,ELMER,TRINIDAD	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
115413413	MUÑOZ,PÉREZ,,JAQUELINE,NEREIDA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
281282412	LÓPEZ,FURLÁN,,KATHERINE,LISBETH SOFÍA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
38978997	CASTILLO,TOLEDO,,LESBIA,MARITZA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ

### Listado de Oferentes

NIT O País	Nombre o razón social	Monto total ofertado
2479672	RAMOS,SOBERANIS,,OSCAR,GUILLERMO	1407448
5034957	SÁNCHEZ,AYALA,,NÉSTOR,AUGUSTO	1401070.2
35069929	BARRIOS,CASTILLO,CASTAÑEDA,KARLA,INDIRA	1387000

### Proceso de Adjudicación: Listado de Proveedores Adjudicados

NIT o país	Nombre o razón socia	Contrato	Monto (Q.)
5034957	SÁNCHEZ,AYALA,,NÉSTOR,AUGUSTO		1,401,070.20

## Requisitos Fundamentales

**Requisitos fundamentales del sistema:** Son un conjunto de requisitos obligatorios que el proveedor debe de cumplir

**Requisitos fundamentales del usuario:** Son un conjunto de requisitos obligatorios que le proveedor debe de cumplir

**Carta de aceptación de la forma de pago establecida por la municipalidad**

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

**Certificación bancaria que acredite la titularidad de las cuentas y operaciones bancarias que posee**

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

**Constancia de colegiado activo vigente del supervisor de obra de la empresa oferente**

- INGRESE EL NUMERO DE COLEGIADO DEL PROFESIONAL

**Constancia de inscripción al RGAE**

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO
- INGRESE ESPECIALIDAD 1. PUNTO 1.3.1 INCISO C NUMERO 11
- INGRESE ESPECIALIDAD 2. PUNTO 1.3.1 INCISO C NUMERO 11
- INGRESE ESPECIALIDAD 3. PUNTO 1.3.1 INCISO C NUMERO 11
- INGRESE CAPACIDAD FINANCIERA

**Constancia de inscripción y modificación al RTU**

- INGRESE FECHA DE INSCRIPCION AL RTU

**Constancia de visita al área de realización del proyecto**

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

**Currículum de la Empresa**

- INGRESE EL NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA VER BASES

**Currículum del profesional supervisor de obras de la empresa oferente**

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

**Declaración jurada del artículo 26 y artículo 80 LCE**

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

**Declaración jurada en la que se haga constar que el oferente no es deudor moroso del Estado**

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

**Declaración jurada sobre la inexistencia de conflicto de interés entre el oferente y el Banco que acredite la titularidad de sus cuentas bancarias**

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

**Documento Personal de Identificación DPI**

- INGRESE NACIONALIDAD
- INGRESE CUI

**DPI del profesional supervisor de la empresa**

- INGRESE NACIONALIDAD
- INGRESE CUI

**Estados financieros de la empresa de los últimos tres años**

- INGRESE FECHA DEL PRIMER ESTADO FINANCIERO
- INGRESE FECHA DEL SEGUNDO ESTADO FINANCIERO
- INGRESE FECHA DEL TERCER ESTADO FINANCIERO

**Fianza de sostenimiento de oferta equivalente al 1 por ciento**

- INGRESE EL NUMERO DE POLIZA O SEGURO
- INGRESE EL MONTO DE POLIZA O SEGURO

**Fotocopia legalizada de la constancia de inscripción al IGSS**

- INGRESE FECHA DE INSCRIPCION AL IGSS
- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

**Fotocopia legalizada de la declaración de pago del último periodo impositivo vencido del IVA**

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

**Fotocopia legalizada de la declaración de pago del último periodo vencido del ISR**

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

**Nombramiento del profesional supervisor de la empresa**

- INGRESE FECHA DEL NOMBRAMIENTO

**Patente de Comercio de la Empresa y Sociedad**

- NUMERO DE REGISTRO DE PATENTE DE COMERCIO DE EMPRESA

- NUMERO DE FOLIO DE PATENTE DE COMERCIO DE EMPRESA
- NUMERO DE LIBRO DE PATENTE DE COMERCIO DE EMPRESA
- NUMERO DE REGISTRO DE PATENTE DE COMERCIO DE SOCIEDAD
- NUMERO DE FOLIO DE PATENTE DE COMERCIO DE SOCIEDAD
- NUMERO DE LIBRO DE PATENTE DE COMERCIO DE SOCIEDAD

**Personería jurídica del representante legal o mandatario de la empresa oferente**

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

**Programa de inversión financiera y de ejecución física del proyecto**

- INGRESE EL MONTO TOTAL DEL PROGRAMA
- INGRESE EL TIEMPO DE EJECUCION SEGUN PROGRAMA

**Programa de Inversión y Ejecución del Anticipo**

- INGRESE EL MONTO TOTAL DEL PROGRAMA
- INGRESE EL TIEMPO DE EJECUCION SEGUN PROGRAMA

**Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad**

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

## Historial

No	Acción	Descripción
1	CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema Las bases deben incluir la forma de evaluación Apertura de ofertas debe ser pública	El proyecto de bases con NOG '22732144' fue publicado exitosamente. La creación con origen desde bases fue exitosa. Se agregaron 2 documento(s) como anexos de las bases.  Proyecto de bases - 22732144@PROYECTO DE BASES DE LICITACION PAVIMENTO GUACHIPILINES.pdf (1248KB)Proyecto de Especificaciones Técnicas - 22732144@ESPECIFICACIONES TECNICAS PAVIMENTO GUACHIPILINES.pdf (441KB) <b>Por:</b> PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 16.abril.2024 13:58:17
2	ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertasLos precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguienteLa adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días	Estatus anterior: Vigente(se aceptan observaciones) . Estatus actual: Finalizado (sin observaciones)  <b>Por:</b> Sistema GUATECOMPRAS 22.abril.2024 08:32:18
3	CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema	El concurso público con NOG '22732144' fue publicado exitosamente despues de haber finalizado el tiempo del proyecto de base. La creación con origen desde Proyecto de bases fue exitosa. Se crearon 9 productos Se agregaron 13 documentos como anexos de las bases.



		<p>Estudio de Factibilidad - 22732144@PERFIL PROYECTO PAVIMENTO 3 AVENIDA ZONA 2 TALLER.pdf (680KB)Estudio de impacto ambiental - 22732144@ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.pdf (2925KB)Diseño del Proyecto - 22732144@PLANOS CONSTRUCTIVOS.pdf (1228KB)Bases, especificaciones generales o términos de referencia - 22732144@BASES DE LICITACION PAVIMENTOS GUACHIPILINES.pdf (829KB)Dictamen de aprobación de estudio de factibilidad - 22732144@DICTAMEN TECNICO ESTUDIO FACTIBILIDAD PAVIMENTO GUACHIPILINES Z2.pdf (753KB)Anuncio, convocatoria o invitación - 22732144@OFICIO DE INVITACION.pdf (166KB)Boleta de SNIP - 22732144@BOLETA SNIP.pdf (34KB)Dictamen técnico - 22732144@DICTAMEN TECNICO BASES PAVIMENTO GUACHIPILINES Z2.pdf (815KB)Proyecto de contrato - 22732144@MODELO DE CONTRATO.pdf (161KB)Modelo de oferta (formulario) - 22732144@MODELO DE OFERTA.xls (61KB)Dictamen de aprobación de impacto ambiental - 22732144@DICTAMEN APROBACION IMPACTO AMBIENTAL.pdf (1259KB)Resolución de aprobación de bases - 22732144@APROBACION DE BASES.pdf (400KB)Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro - 22732144@SOLICITUD 2.pdf (587KB)</p> <p><b>Por:</b> SALAZAR,HERNANDEZ,,NELSON,SALVADOR 06.mayo.2024 16:57:08</p>
4	RESPUESTAS: se publicaron respuestas sobre el concurso	<p>Publicación de respuestas relacionadas al NOG 22732144</p> <p>22732144@Respuestas-22732144100624034331.doc (3KB)</p> <p><b>Por:</b> SALAZAR,HERNANDEZ,,NELSON,SALVADOR 10.junio.2024 15:50:46</p>
5	RESPUESTAS: se publicaron respuestas sobre el concurso	<p>Publicación de respuestas relacionadas al NOG 22732144</p> <p>22732144@Respuestas-22732144100624034331.pdf (31KB)</p> <p><b>Por:</b> SALAZAR,HERNANDEZ,,NELSON,SALVADOR 10.junio.2024 16:06:50</p>
6	ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertasLos precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguienteLa adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días	<p>Estatus anterior: Vigente . Estatus actual: En evaluación</p> <p><b>Por:</b> Sistema GUATECOMPRAS 17.junio.2024 10:31:07</p>

7	Se publicó el acta de apertura	<p>Se publicó el acta de apertura del NOG 22732144 listado de integrantes de la junta: - (64236374)  VELASQUEZ,MOLINA,,GLADYS,MARITZA. - (89475607)  VELASQUEZ,AXPUACA,,ELMER,TRINIDAD. - (115413413)  MUÑOZ,PÉREZ,,JAQUELINE,NEREIDA. - (281282412)  LÓPEZ,FURLÁN,,KATHERINE,LISBETH SOFÍA. - (38978997)  CASTILLO,TOLEDO,,LESBIA,MARITZA.  22732144@ACTA DE APERTURA.pdf (2391KB)</p> <p><b>Por:</b> PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 18.junio.2024 17:19:40</p>
8	Se publicó listado de evaluación de requisitos fundamentales	<p>Se publico la evaluación de requisitos fundamentales, de 3 ofertas electrónicas</p> <p><b>Por:</b> PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 19.junio.2024 16:51:21</p>
9	FINALIZACIÓN: se publicó la finalización del concurso	<p>LA JUNTA DE LICITACION PROCEDE A ADJUDICAR EL PRESENTE EVENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA NUMERO 05-2024 DEL LIBRO DE ACTAS DE CALIFICACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS.Estatus anterior: Evaluación  . Estatus actual: Adjudicado  . Proveedores adjudicados: 1) (NIT: 5034957)  SÁNCHEZ,AYALA,,NÉSTOR,AUGUSTO - Q.1401070.2  22732144@ACTA DE CALIFICACION Y ADJUDICACION PAV GUACHIPILINES.pdf (1589KB)</p> <p><b>Por:</b> PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 20.junio.2024 15:23:58</p>
10	DOCUMENTOS: se publicaron documentos sobre el concurso	<p>Comentario: SE PROCEDE A PUBLICAR LA APROBACION DE LA AUTORIDAD COMPETENTE RESPECTO A LA ADJUDICACION DEL PRESENTE EVENTO.. Se agregó un documento. al NOG 22732144  22732144@APROBACION DE LA ADJUDICACION EMITIDA POR LA JUNTA PAVIMENTO GUACHIPILINES.pdf (635KB)</p> <p><b>Por:</b> PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 04.julio.2024 22:28:57</p>

## FICHA DE CONCURSO

**Código de Verificación:** 66918  
**Fecha de Generación:** 5/08/2024 15:36:59  
**Usuario de Descarga:** RJPO

### Datos Generales

**NOG:** 22535055

**Descripción:** AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 10A AVENIDA PROLONGACION ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

**Modalidad:** Cotización (Art. 38 LCE)

**Categoría:** - Construcción y materiales afines

**Tipo de concurso:** Público

**Entidad:** MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ

**Tipo de Entidad:** Gobiernos Locales (Municipalidades, Mancomunidades, etc.)

**Unidad compradora:** DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION

**Tipo de recepción de ofertas:** Sólo electrónicas.  
El Proveedor debe enviar y presentar su oferta través del formulario electrónico que el sistema Guatecompras habilita y presentarlo de acuerdo a lo establecido en las bases del proceso.

**Fecha de publicación:** 20.marzo.2024 05:35:53 p.m.

**Fecha de presentación de ofertas:** 04.abril.2024 10:00:00 a.m.

**Fecha de cierre de recepción de ofertas:** 04.abril.2024 10:30:00 a.m.

**Tipo Proceso:** Adquisición Competitiva

**Porcentaje de Fianza de sostenimiento:** 1

**Porcentaje de Fianza de cumplimiento:** 10

**Fecha de última adjudicación:** 10.abril.2024 03:30:16 p.m.

**Fecha del último cambio de estatus:** 10.abril.2024 03:30:16 p.m.

**Estatus:** Adjudicado

**Requiere SNIP:** SI

**Ofertas Presentadas:** Ver Ofertas Presentadas(1)

### Tipos de Anexos

#### Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro

22535055@APROBACION DEL ESTUDIO TECNICO DE PLANIFICACION ALCA 10A AV PROL mod.pdf

#### Anuncio, convocatoria o invitación

22535055@OFICIO DE INVITACION.pdf

## Bases, especificaciones generales o términos de referencia

22535055@BASES 03-2024 AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 10A FINAL\_1.pdf

## Dictamen técnico

22535055@DICTAMEN TECNICO FAVORABLE.pdf

### Responsables

(3396622) AMBROSIO,RUCH,,ROBERTO,

## Resolución de aprobación de bases

22535055@APROBACION DE BASES.pdf

## Modelo de oferta (formulario)

22535055@FORMULARIO ALCANTARILLADO 10 AV PROL Z1.xls

## Proyecto de contrato

22535055@MODELO DE CONTRATO.pdf

## Proyecto de bases

22535055@PRE-BASES 03-2024 AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 10A AVENIDA PROLOM

## Criterio de calificación

### Listado de Criterios de Calificación:

Nombre	Puntuación
PRECIO	30.00%
EXPERIENCIA	25.00%
TIEMPO DE ENTREGA	25.00%
EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL SUPERVISOR DE OBRAS DE LA EMPRESA	20.00%
<b>Total</b>	<b>100.00%</b>

## Proyecto de Especificaciones Técnicas

22535055@ESPECIFICACIONES TECNICAS Alcantarillado santario 10 ma. Avenida Zona-1.pdf

## Tipo(s) de Producto(s)

No.	Tipo de Producto	Cantidad	Unidad de Medida
7	<p><b>- Nombre del Tipo de Producto:</b></p> <p>TRAZO Y REPLANTEO TOPOGRAFICO</p> <p><b>-Renglón:</b></p> <p>331</p> <p><b>-Características</b></p> <p>Este renglón consiste en la realización de la altimetría y planimetría del área de trabajo, que servirá para definir las cotas de corte y área a conformar las estructuras</p> <p><b>-Requerimiento</b></p> <p>Obra</p>	340.00	Metro

2	<p><b>- Nombre del Tipo de Producto:</b></p> <p>CONSTRUCCION DE POZO DE VISITA H: 2.00 m DE PROFUNDIDAD</p> <p><b>-Renglón:</b></p> <p>331</p> <p><b>-Características</b></p> <p>Se localizarán tal como se indica en los planos y en el replanteo en el campo. El tipo de pozo será de tubo de concreto armado como se indica en los planos de pozos de visita, adjuntos al proyecto</p> <p><b>-Requerimiento</b></p> <p>Obra</p>	2.00	Unidad
1	<p><b>- Nombre del Tipo de Producto:</b></p> <p>CANDELAS DOMICILIARES</p> <p><b>-Renglón:</b></p> <p>331</p> <p><b>-Características</b></p> <p>Las dimensiones mínimas para caja de registro deberán ser: 12 pulgadas de diámetro por 1 metro de profundidad con tapadera y brocal, de concreto y refuerzo</p> <p><b>-Requerimiento</b></p> <p>Obra</p>	26.00	Unidad

3 **- Nombre del Tipo de Producto:**

CONSTRUCCION DE POZO DE VISITA H: 4.00 m DE PROFUNDIDAD

**-Renglón:**

331

**-Características**

Se localizarán tal como se indica en los planos y en el replanteo en el campo. Sin embargo, si el trazo de las calles es irregular, dicha estructura podrá construirse en otro punto que permita la concurrencia de los otros colectores

3.00 Unidad

	<p><b>-Requerimiento</b> Obra</p>		
5	<p><b>- Nombre del Tipo de Producto:</b> RELLENO COMPACTADO DE ZANJA</p> <p><b>-Renglón:</b> 331</p> <p><b>-Características</b> Las zanjas de instalación de la tubería , deberán de ser rellenadas después de la verificación por el Supervisor de que no existan fugas en las uniones de los tubos, debiendo realizarse este, inmediatamente después de haberse aprobado la instalación</p> <p><b>-Requerimiento</b> Obra</p>	637.50	Metro Cúbico
4	<p><b>- Nombre del Tipo de Producto:</b> EXCAVACION DE ZANJA PARA TUBERIA DE PVC Ø 10</p> <p><b>-Renglón:</b> 331</p> <p><b>-Características</b> Dentro del renglón de alcantarillado sanitario , el contratista deberá de zanजार , colocar la tubería PVC norma ASTM F 949 drenaje sanitario o similar, hacer los soportes y anclajes</p> <p><b>-Requerimiento</b> Obra</p>	615.00	Metro Cúbico

6 **- Nombre del Tipo de Producto:**  
SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE  
PVC Ø 10

**-Renglón:**  
331

340.00 Metro

<p><b>-Características</b></p> <p>La tubería a utilizar será de (PVC) diámetro de 10, norma ASTM F949, se deberá tener especial cuidado para que en la colocación de la tubería no queden rebajas en su interior que dificulten el flujo</p> <p><b>-Requerimiento</b></p> <p>Obra</p>		
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

## Proceso de Adjudicación

### Integrantes de la Junta de Calificación

NIT O País	Nombre o razón social	Nombre de entidad que representa
80179479	ALVARADO,,MARIA,DEL ROSARIO	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
39809277	GARCIA,PEREZ,,WENNER,ESTEBAN	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
281282412	LÓPEZ,FURLÁN,,KATHERINE,LISBETH SOFÍA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
101141815	AXPUAC,VELÁSQUEZ,,YANIRA,ELIZABETH	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
99509938	GÓMEZ,PABLO,,KRISTEL,YUBITZA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ

### Listado de Oferentes

NIT O País	Nombre o razón social	Monto total ofertado
63583305	BARILLAS,REYES,,HAROLDO,ANDRÉS	798000

### Proceso de Adjudicación: Listado de Proveedores Adjudicados

NIT o país	Nombre o razón socia	Contrato	Monto (Q.)
63583305	BARILLAS,REYES,,HAROLDO,ANDRÉS	07-2024	798,000.00

## Suscripción de contrato

## Fase de Ejecución

### Ordenes de trabajo suplementario

22535055@ADENDUM ALCANTARILLADO SANITARIO 10A AV. PROLONGACION ZONA1.pdf

### Ordenes de trabajo extra

22535055@ADENDUM ALCANTARILLADO SANITARIO 10A AV. PROLONGACION ZONA1\_1.pdf

### Informes de Supervisión

22535055@INFORME DE SUPERVISION 01-c.pdf

22535055@INFORME DE SUPERVISION 02\_1.pdf

## Liquidación

### Informes de Supervisión

22535055@INFORME DE SUPERVISION FINAL.pdf

## Fase de contratación

### Contrato o nombramiento de Supervisor

22535055@CONTRATO INGENIERO LUIS CASPROWITZ.pdf

### Programa preliminar de inversión y ejecución de trabajo

22535055@PROGRAMA INVERSION DEL ANTICIPO.pdf

### Cuadro de cantidades de trabajo

22535055@CRONOGRAMA EJECUCION FISICO Y FINANCIERO.pdf

### Acuerdo de Financiamiento

22535055@APROBACION DEL ESTUDIO TECNICO DE PLANIFICACION ALCA 10A AV PROL\_2.pdf

## Requisitos Fundamentales

**Requisitos fundamentales del sistema:** Son un conjunto de requisitos obligatorios que el proveedor debe de cumplir

### Formulario Electrónico

- Formulario Electrónico

**Requisitos fundamentales del usuario:** Son un conjunto de requisitos obligatorios que le proveedor debe de cumplir

### Carta de aceptación de la forma de pago establecida por la municipalidad

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

### Certificación Bancaria que acredite la titularidad de las cuentas y operaciones bancarias que posee

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

### Constancia de colegiado activo del supervisor de obras de la empresa

- INGRESE NUMERO DE COLEGIADO

### Constancia de inscripción al RGAE

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO
- INGRESE ESPECIALIDAD 1. PUNTO 1.3.1. INCISO C NUMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 2. PUNTO 1.3.1. INCISO C NUMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 3. PUNTO 1.3.1. INCISO C NUMERO 11.
- INGRESE CAPACIDAD FINANCIERA

### Constancia de Inscripción y Modificación al Registro Tributario Unificado RTU

- INGRESE FECHA DE INSCRIPCION AL RTU

### Constancia de visita al área de realización del proyecto

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

### Cronograma de inversión financiera y de ejecución física del proyecto

- INGRESE MONTO TOTAL DEL CRONOGRAMA
- INGRESE PLAZO DE EJECUCION DEL CRONOGRAMA

### Cronograma de Inversión y Ejecución del Anticipo

- INGRESE MONTO TOTAL DEL CRONOGRAMA
- INGRESE PLAZO DE EJECUCION DEL CRONOGRAMA

### Currículum de la Empresa

- INGRESE NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA



**Currículum del profesional supervisor de obras de la empresa oferente**

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

**Declaracion jurada del Artículo 26 y 80 LCE**

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

**Declaración jurada en la que se haga constar que el oferente no es deudor moroso del Estado**

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

**Declaración Jurada sobre la inexistencia de conflicto de interés entre el oferente y el Banco que acredite la titularidad de sus cuentas**

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

**Documento Personal de Identificación DPI**

- INGRESE NACIONALIDAD
- INGRESE CUI

**DPI del supervisor de obras de la empresa**

- INGRESE NACIONALIDAD
- INGRESE CUI

**Estados financieros de la empresa de los últimos tres años**

- INGRESE FECHA DEL PRIMER ESTADO FINANCIERO
- INGRESE FECHA DEL SEGUNDO ESTADO FINANCIERO
- INGRESE FECHA DEL TERCER ESTADO FINANCIERO

**Fianza de sostenimiento de oferta equivalente al 1 por ciento**

- INGRESE EL NUMERO DE POLIZA O SEGURO
- INGRESE EL MONTO DE LA POLIZA O SEGURO

**Fotocopia legalizada de la constancia de inscripción al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS**

- INGRESE FECHA DE INSCRIPCION AL IGSS
- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

**Fotocopia legalizada de la declaración de pago del último periodo impositivo vencido del Impuesto al Valor Agregado IVA**

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

**Fotocopia legalizada de la declaración de pago del último periodo vencido del Impuesto Sobre la Renta ISR**

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

**Nombramiento del profesional supervisor de obras de la empresa**

- INGRESE FECHA DEL NOMBRAMIENTO

**Patente de comercio de la Empresa y Sociedad**

- Numero de registro de patente de comercio de empresa
- Numero de folio de patente de comercio de empresa
- Numero de libro de patente de comercio de empresa
- Numero de registro de patente de comercio de sociedad
- Numero de folio de patente de comercio de sociedad
- Numero de libro de patente de comercio de sociedad

**Personería jurídica del representante legal o mandatario de la empresa oferente**

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

**Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad**

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

## Historial

No	Acción	Descripción
1	CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema Las bases deben incluir la forma de evaluación Apertura de ofertas debe ser pública	El proyecto de bases con NOG '22535055' fue publicado exitosamente. La creación con origen desde bases fue exitosa. Se agregaron 2 documento(s) como anexos de las bases.

		<p>Proyecto de bases - 22535055@PRE-BASES 03-2024 AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 10A AVENIDA PROLONGACION ZONA 1_1.pdf (1047KB) Proyecto de Especificaciones Técnicas - 22535055@ESPECIFICACIONES TECNICAS Alcantarillado santario 10 ma. Avenida Zona-1.pdf (821KB)</p> <p><b>Por:</b> PÁEZ, ORELLANA, ROBERTO, JOSÉ 14.marzo.2024 09:42:17</p>
2	<p>ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertas. Los precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguiente. La adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días.</p>	<p>Estatus anterior: Vigente (se aceptan observaciones)  Estatus actual: Finalizado (sin observaciones)</p> <p><b>Por:</b> Sistema GUATECOMPRAS 20.marzo.2024 08:32:26</p>
3	<p>CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema</p>	<p>El concurso público con NOG '22535055' fue publicado exitosamente después de haber finalizado el tiempo del proyecto de base. La creación con origen desde Proyecto de bases fue exitosa. Se crearon 7 productos. Se agregaron 13 documentos como anexos de las bases.</p> <p>Dictamen técnico - 22535055@DICTAMEN TECNICO FAVORABLE.pdf (424KB) Resolución de aprobación de bases - 22535055@APROBACION DE BASES.pdf (1085KB) Estudio de Factibilidad - 22535055@PERFIL ALCANTARILLADO DE LA 10A.pdf (1779KB) Bases, especificaciones generales o términos de referencia - 22535055@BASES 03-2024 AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 10A FINAL_1.pdf (876KB) Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro - 22535055@APROBACION DEL ESTUDIO TECNICO DE PLANIFICACION ALCA 10A AV PROL mod.pdf (2311KB) Dictamen de aprobación de estudio de factibilidad - 22535055@DICTAMEN ESTUDIO FACTIBILIDAD ALCAN-10AV-PROL-Z1.pdf (144KB) Dictamen de aprobación de impacto ambiental - 22535055@DICTAMEN MINISTERIO DE AMBIENTE ALC 10 AV PROL Z1_com.pdf (1505KB) Diseño del Proyecto - 22535055@PLANOS ALCANTARILLADO 10 AVE PROLO.pdf (602KB) Estudio de impacto ambiental - 22535055@FORMULARIO DE INSTRUMENTO AMBIENTAL ALC 10A PROLO_com.pdf (2326KB) Boleta de SNIP - 22535055@BOLETA SNIP AMPL ALC 10A AV PROL Z1.pdf (48KB) Anuncio, convocatoria o invitación - 22535055@OFICIO DE INVITACION.pdf (197KB) Proyecto de contrato - 22535055@MODELO DE CONTRATO.pdf (161KB) Modelo de oferta (formulario) - 22535055@FORMULARIO ALCANTARILLADO 10 AV PROL Z1.xls (81KB)</p> <p><b>Por:</b> SALAZAR, HERNANDEZ, NELSON, SALVADOR 20.marzo.2024 17:35:53</p>

4	MODIFICACIÓN: se modificó manualmente el concurso	<p>Modificación del concurso según documento de respaldo "01-2024" y fecha "21.marzo.2024". Descripción de los documentos: RESOLUCION PARA SUBIR BASES DE COTIZACION 03-2024 CORRECTAS</p> <p>Aviso, resolución o acuerdo de modificación - 22535055@RESOLUCION 01-2024 DMP.pdf (339KB)Modificación de cronograma - 22535055@CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE COTIZACION.pdf (290KB)Bases, especificaciones generales o términos de referencia - 22535055@BASES 03-2024 AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 10A FINAL_2.pdf (735KB)</p> <p><b>Por:</b> SALAZAR,HERNANDEZ,,NELSON,SALVADOR 21.marzo.2024 09:06:18</p>
5	ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertasLos precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguienteLa adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días	<p>Estatus anterior: Vigente . Estatus actual: En evaluación</p> <p><b>Por:</b> Sistema GUATECOMPRAS 04.abril.2024 10:31:08</p>
6	Se publicó el acta de apertura	<p>Se publicó el acta de apertura del NOG 22535055 listado de integrantes de la junta: - (80179479) ALVARADO,,MARIA,DEL ROSARIO. - (39809277) GARCIA,PEREZ,,WENNER,ESTEBAN. - (281282412) LÓPEZ,FURLÁN,,KATHERINE,LISBETH SOFÍA. - (99509938) GÓMEZ,PABLO,,KRISTEL,YUBITZA. - (101141815) AXPUAC,VELÁSQUEZ,,YANIRA,ELIZABETH.</p> <p>22535055@ACTA RECEPCION OFERTAS ALC 10 AVE Z1.pdf (3837KB)</p> <p><b>Por:</b> PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 05.abril.2024 15:49:24</p>
7	Se publicó listado de evaluación de requisitos fundamentales	<p>Se publico la evaluación de requisitos fundamentales, de 1 ofertas electrónicas</p> <p><b>Por:</b> PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 10.abril.2024 14:46:50</p>
8	FINALIZACIÓN: se publicó la finalización del concurso	<p>LA JUNTA DE COTIZACION PROCEDE A ADJUDICAR EL PRESENTE EVENTO DE CONFORMIDAD CON EL ACTA NUMERO 04-2024 DEL LIBRO DE ACTAS DE CALIFICACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS QUE SE LLEVA EN ESTA MUNICIPALIDADEstados anterior: Evaluación . Estatus actual: Adjudicado . Proveedores adjudicados: 1) (NIT: 63583305) BARILLAS,REYES,,HAROLDO,ANDRÉS - Q.798000</p>

		<p>22535055@ADJUDICACION AMP ALC 10 AV PROL Z1.pdf (3598KB)</p> <p><b>Por:</b> PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 10.abril.2024 15:30:16</p>
9	DOCUMENTOS: se publicaron documentos sobre el concurso	<p>Comentario: SE PROCEDE A PUBLICAR EL ACUERDO DE ALCALDIA MUNICIPAL NUMERO 159-2024 DEL LIBRO DE ACTAS DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDIA MUNICIPAL, DONDE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUPERIOR RESUELVE APROBAR LA ADJUDICACION EMITIDA POR LA JUNTA DE COTIZACION.. Se agregó un documento. al NOG 22535055 22535055@APROBACION DE LA ADJUDICACION AMP ALC 10 AVE PROL Z1.pdf (1283KB)</p> <p><b>Por:</b> PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 23.abril.2024 16:08:32</p>
10	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22535055@APROBACION DEL ESTUDIO TECNICO DE PLANIFICACION ALCA 10A AV PROL_2.pdf</p> <p>Acuerdo de Financiamiento - 22535055@APROBACION DEL ESTUDIO TECNICO DE PLANIFICACION ALCA 10A AV PROL_2.pdf (2309KB)</p> <p><b>Por:</b> PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 09.mayo.2024 09:51:48</p>
11	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22535055@CONTRATO INGENIERO LUIS CASPROWITZ.pdf</p> <p>Contrato o nombramiento de Supervisor - 22535055@CONTRATO INGENIERO LUIS CASPROWITZ.pdf (3146KB)</p> <p><b>Por:</b> PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 09.mayo.2024 09:58:43</p>
12	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22535055@CRONOGRAMA EJECUCION FISICO Y FINANCIERO.pdf</p> <p>Cuadro de cantidades de trabajo - 22535055@CRONOGRAMA EJECUCION FISICO Y FINANCIERO.pdf (959KB)</p> <p><b>Por:</b> PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 09.mayo.2024 10:18:21</p>
13	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22535055@PROGRAMA INVERSION DEL ANTICIPO.pdf</p> <p>Programa preliminar de inversión y ejecución de trabajo - 22535055@PROGRAMA INVERSION DEL ANTICIPO.pdf (473KB)</p> <p><b>Por:</b> PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 09.mayo.2024 10:19:30</p>

14	Anexos Bases	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: -  22535055@CONTRATO INGENIERO LUIS  CASPROWITZ_1.pdf Se agregó exitosamente  el responsable: (31690408)  CASPROWITZ,ARIAS,,LUIS,ALBERTO  Selección de supervisor de la obra Cost -  22535055@CONTRATO INGENIERO LUIS  CASPROWITZ_1.pdf (3146KB)  <b>Por:</b> PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 09.mayo.2024  10:21:31</p>
15	CONTRATO: se publicó el contrato del concurso	<p>Se realizarón las siguientes modificaciones: - Se publicó  en el Sistema Guatecompras el contrato 07-2024 asociado  al proveedor BARILLAS,REYES,,HAROLDO,ANDRÉS -  No de contrato: 07-2024  - Fecha Inicio Plazo Contractual: 03.mayo.2024  - Fecha Fin Plazo Contractual: 20.junio.2024  - Monto: 798,000.00  22535055@CONTRATO AMP ALC 10A AVE PROL  Z1_com.pdf (3846KB)  <b>Por:</b> PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 09.mayo.2024  10:51:48</p>
16	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: -  22535055@INFORME DE SUPERVISION 01-c.pdf  Informes de Supervisión - 22535055@INFORME DE  SUPERVISION 01-c.pdf (921KB)  <b>Por:</b> PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 29.mayo.2024  10:58:11</p>
17	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: -  22535055@INFORME DE SUPERVISION 02_1.pdf  Informes de Supervisión - 22535055@INFORME DE  SUPERVISION 02_1.pdf (4074KB)  <b>Por:</b> PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 18.junio.2024  15:04:39</p>
18	Se publicó exitosamente el listado de facturas correctamente a un concurso	<p>Se publicó exitosamente el listado de facturas al NOG  concurso 22535055  NIT: 63583305 NOMBRE:  BARILLAS,REYES,,HAROLDO,ANDRÉS  - Serie:A8160B31  - No Factura:149179811  - Monto:462428  - Fecha Factura:6/06/2024  <b>Por:</b> PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 20.junio.2024  16:21:16</p>

19	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22535055@ADENDUM ALCANTARILLADO SANITARIO 10A AV. PROLONGACION ZONA1.pdf Ordenes de trabajo suplementario - 22535055@ADENDUM ALCANTARILLADO SANITARIO 10A AV. PROLONGACION ZONA1.pdf (2959KB) <b>Por:</b> PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 17.julio.2024 18:01:31
20	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22535055@ADENDUM ALCANTARILLADO SANITARIO 10A AV. PROLONGACION ZONA1_1.pdf Ordenes de trabajo extra - 22535055@ADENDUM ALCANTARILLADO SANITARIO 10A AV. PROLONGACION ZONA1_1.pdf (2959KB) <b>Por:</b> PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 17.julio.2024 18:02:49
21	Se modificó existosamente el listado de facturas correctamente a un concurso	Se publicó exitosamente el listado de facturas al NOG concurso 22535055 NIT: 63583305 NOMBRE: BARILLAS,REYES,,HAROLDO,ANDRÉS - Serie:F1DB5F3E  - No Factura:1753960366  - Monto:410037.5  - Fecha Factura:16/07/2024 Factura - DocumentoRespaldo22535055@SEGUNDA ESTIMACION AMP ALC 10AV PROL Z1.pdf (155KB) <b>Por:</b> PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 22.julio.2024 08:46:37
22	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Liquidación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22535055@INFORME DE SUPERVISION FINAL.pdf Informes de Supervisión Parciales Final - 22535055@INFORME DE SUPERVISION FINAL.pdf (2690KB) <b>Por:</b> PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 25.julio.2024 15:55:29

## FICHA DE CONCURSO

**Código de Verificación:** 66624  
**Fecha de Generación:** 5/08/2024 15:15:33  
**Usuario de Descarga:** RJPO

### Datos Generales

**NOG:** 22111786  
**Descripción:** MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA EN 1A AVENIDA 5-12 ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.  
**Modalidad:** Cotización (Art. 38 LCE)  
**Categoría:** - Construcción y materiales afines  
**Tipo de concurso:** Público  
**Entidad:** MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ  
**Tipo de Entidad:** Gobiernos Locales (Municipalidades, Mancomunidades, etc.)  
**Unidad compradora:** DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION  
**Tipo de recepción de ofertas:** Sólo electrónicas.  
El Proveedor debe enviar y presentar su oferta través del formulario electrónico que el sistema Guatecompras habilita y presentarlo de acuerdo a lo establecido en las bases del proceso.  
**Fecha de publicación:** 01.febrero.2024 08:01:54 p.m.  
**Fecha de presentación de ofertas:** 14.febrero.2024 10:00:00 a.m.  
**Fecha de cierre de recepción de ofertas:** 14.febrero.2024 10:30:00 a.m.  
**Tipo Proceso:** Adquisición Competitiva  
**Porcentaje de Fianza de sostenimiento:** 1  
**Porcentaje de Fianza de cumplimiento:** 10  
**Fecha de última adjudicación:** 22.febrero.2024 12:10:03 p.m.  
**Fecha del último cambio de estatus:** 22.febrero.2024 12:10:03 p.m.  
**Estatus:** Adjudicado  
**Requiere SNIP:** SI  
**Ofertas Presentadas:** Ver Ofertas Presentadas(1)

### Tipos de Anexos

#### Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro

22111786@SOLICITUD.pdf

#### Anuncio, convocatoria o invitación

22111786@OFICIO DE INVITACION.pdf

## Bases, especificaciones generales o términos de referencia

22111786@BASES FINALES ESCUELA PARVULOS.pdf

## Dictamen técnico

22111786@DICTAMEN TECNICO\_2.pdf

### Responsables

(7517076) MARIN,QUAN,,RONALD,ARTURO

## Resolución de aprobación de bases

22111786@APROBACION BASES.pdf

## Modelo de oferta (formulario)

22111786@FORMULARIO DE COTIZACION ESCUELA PARVULOS.xls

## Proyecto de contrato

22111786@MODELO CONTRATO.pdf

## Proyecto de bases

22111786@PREBASES ESCUELA DE PARVULOS 2024.pdf

## Criterio de calificación

### Listado de Criterios de Calificación:

Nombre	Puntuación
PRECIO	30.00%
EXPERIENCIA	25.00%
TIEMPO DE ENTREGA	25.00%
EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL SUPERVISOR DE OBRAS DE LA EMPRESA	20.00%
<b>Total</b>	<b>100.00%</b>

## Proyecto de Especificaciones Técnicas

22111786@PREBASES ESCUELA DE PARVULOS 2024\_1.pdf

## Tipo(s) de Producto(s)

No.	Tipo de Producto	Cantidad	Unidad de Medida
1	<p><b>- Nombre del Tipo de Producto:</b></p> <p>MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA EN 1A AVENIDA 5-12 ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.</p> <p><b>-Renglón:</b></p> <p>332</p> <p><b>-Características</b></p> <p>VER BASES.</p> <p><b>-Requerimiento</b></p> <p>Obra</p>	1.00	Unidad



# Proceso de Adjudicación

## Integrantes de la Junta de Calificación

NIT O País	Nombre o razón social	Nombre de entidad que representa
101153031	AXPUAC,DE PAZ,,SANDY,VANESSA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
39807797	VELASQUEZ,CHAMALE,,JOSE,DALMACIO	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
89241924	AXPUACA,SAMAYOA,,ELIZA,GABRIELA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
100145272	JUÁREZ,LÓPEZ,,EVELYN,SORAIDA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
89475607	VELASQUEZ,AXPUACA,,ELMER,TRINIDAD	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ

## Listado de Oferentes

NIT O País	Nombre o razón social	Monto total ofertado
95170901	RIGON, SOCIEDAD ANONIMA	709000

## Proceso de Adjudicación: Listado de Proveedores Adjudicados

NIT o país	Nombre o razón socia	Contrato	Monto (Q.)
95170901	RIGON, SOCIEDAD ANONIMA	04-2024	709,000.00

## Suscripción de contrato

### Fase de Ejecución

#### Contrato modificadorio de ejecución

22111786@CONTRATO ADICIONAL 01-2024 ESCUELA PREPRIMARIA-com.pdf

22111786@ADENDUM 1 ESCUELA PREPRIMARIA FIANZAS Y APROBACION.pdf

#### Ordenes de cambio

22111786@DOCUMENTOS DE CAMBIO ESCUELA PREPRIMARIA-compri.pdf

#### Ordenes de trabajo suplementario

22111786@DOCUMENTOS DE CAMBIO ESCUELA PREPRIMARIA-compri\_2.pdf

#### Ordenes de trabajo extra

22111786@DOCUMENTOS DE CAMBIO ESCUELA PREPRIMARIA-compri\_1.pdf

#### Informes de Supervisión

22111786@INFORME DE SUPERVISION 5-c.pdf

22111786@INFORME DE SUPERVISION 3.pdf  
22111786@INFORME DE SUPERVISION 4-c.pdf  
22111786@INFORME DE SUPERVISION 2.pdf  
22111786@INFORME DE SUPERVISION 1.pdf

## Fase de contratación

### Contrato o nombramiento de Supervisor

22111786@CONTRATO INGENIERO LUIS CASPROWITZ.pdf

### Programa preliminar de inversión y ejecución de trabajo

22111786@PROGRAMA INVERSION DEL ANTICIPO.pdf

### Cuadro de cantidades de trabajo

22111786@PROGRAMA DE EJECUCION FISICA Y FINANCIERA.pdf

### Acuerdo de Financiamiento

22111786@APROBACION DE LA PLANIFICACION PREPRIMARIA.pdf

22111786@CONSTANCIA RECEPCION CONTRATO ESCUELA PREPRIMARIA.pdf

## Requisitos Fundamentales

**Requisitos fundamentales del sistema:** Son un conjunto de requisitos obligatorios que el proveedor debe de cumplir

### Formulario Electrónico

- Formulario Electrónico

**Requisitos fundamentales del usuario:** Son un conjunto de requisitos obligatorios que le proveedor debe de cumplir

### CARTA DE ACEPTACION

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

### CERTIFICACIÓN BANCARIA QUE ACREDITE LA TITULARIDAD DE LAS CUENTAS

- INGRESAR FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

### CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO DEL SUPERVISOR

- INGRESAR EL NUMERO DE COLEGIADO (VER BASES)

### CONSTANCIA DE INSCRIPCION AL RGAE

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO
- INGRESE ESPECIALIDAD 3. PUNTO 1.3.1. INCISO C NÚMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 4. PUNTO 1.3.1. INCISO C NÚMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 5. PUNTO 1.3.1. INCISO C NÚMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 6. PUNTO 1.3.1. INCISO C NÚMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 7. PUNTO 1.3.1. INCISO C NÚMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 8. PUNTO 1.3.1. INCISO C NÚMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 9. PUNTO 1.3.1. INCISO C NÚMERO 11.
- INGRESE CAPACIDAD FINANCIERA.
- INGRESE ESPECIALIDAD 1. PUNTO 1.3.1. INCISO C NÚMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 2. PUNTO 1.3.1. INCISO C NÚMERO 11.

### CONSTANCIA DE INSCRIPCION Y MODIFICACION AL RTU

- INGRESE LA FECHA DE INSCRIPCION AL RTU

### CONSTANCIA DE LA VISITA AL AREA DE EJECUCION DEL PROYECTO

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

### CURRICULUM DE LA EMPRESA

- INGRESAR EL NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA VER BASES

### CURRICULUM DEL PROFESIONAL SUPERVISOR DE LA EMPRESA

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

### DECLARACION JURADA DE INEXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES ENTRE OFERENTE Y EL BANCO

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

### DECLARACION JURADA DEL ARTICULO 26 Y 80 LCE

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

**DECLARACIÓN JURADA QUE EL OFERENTE NO ES DEUDOR MOROSO DEL ESTADO**

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

**DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACION**

- INGRESE NACIONALIDAD
- INGRESE CUI

**DPI DEL PROFESIONAL SUPERVISOR DE LA EMPRESA**

- INGRESE NACIONALIDAD
- INGRESE CUI

**ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS.**

- INGRESE FECHA DEL PRIMER ESTADO FINANCIERO
- INGRESE FECHA DEL SEGUNDO ESTADO FINANCIERO
- INGRESE FECHA DEL TERCER ESTADO FINANCIERO

**FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA POR EL 1%**

- INGRESE EL NUMERO DE LA POLIZA O SEGURO
- INGRESE EL MONTO DE LA POLIZA O SEGURO

**FOTOCOPIA LEGALIZADA DE INSCRIPCION AL IGSS**

- INGRESE FECHA DE INSCRIPCION AL IGSS
- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

**FOTOCOPIA LEGALIZADA DEL PAGO DEL ULTIMO PERIODO VENCIDO DEL ISR**

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

**FOTOCOPIA LEGALIZADA DEL ULTIMO PAGO DEL IVA**

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

**NOMBRAMIENTO DEL PROFESIONAL SUPERVISOR DE LA EMPRESA.**

- INGRESAR FECHA DEL NOMBRAMIENTO

**PATENTE DE COMERCIO DE LA EMPRESA Y SOCIEDAD**

- Numero de registro de patente de comercio de empresa
- Numero de folio de patente de comercio de empresa
- Numero de libro de patente de comercio de empresa
- Numero de registro de patente de comercio de sociedad
- Numero de folio de patente de comercio de sociedad
- Numero de libro de patente de comercio de sociedad

**PERSONERIA JURIDICA DEL REPRESENTANTE LEGAL.**

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

**PROGRAMA DE INVERSION Y EJECUCION DEL ANTICIPO**

- INGRESE EL MONTO TOTAL DEL PROGRAMA
- INGRESE EL TIEMPO DE EJECUCION SEGÚN PROGRAMA

**PROGRAMA DE INVERSION Y EJECUCION DEL PROYECTO**

- INGRESE EL MONTO TOTAL DEL PROGRAMA
- INGRESE EL TIEMPO DE EJECUCION SEGÚN PROGRAMA

**TESTIMONIO DE ESCRITURA DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

## Historial

No	Acción	Descripción
1	CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema Las bases deben incluir la forma de evaluación Apertura de ofertas debe ser pública	El proyecto de bases con NOG '22111786' fue publicado exitosamente. La creación con origen desde bases fue exitosa. Se agregaron 2 documento(s) como anexos de las bases.  Proyecto de bases - 22111786@PREBASES ESCUELA DE PARVULOS 2024.pdf (768KB)Proyecto de Especificaciones Técnicas - 22111786@PREBASES ESCUELA DE PARVULOS 2024_1.pdf (768KB)

		<p><b>Por:</b> MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEEL 26.enero.2024 16:58:43</p>
2	<p>ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertasLos precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguienteLa adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días</p>	<p>Estatus anterior: Vigente(se aceptan observaciones)  . Estatus actual: Finalizado (sin observaciones)  .</p> <p><b>Por:</b> Sistema GUATECOMPRAS 01.febrero.2024 08:31:19</p>
3	<p>CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema</p>	<p>El concurso público con NOG '22111786' fue publicado exitosamente despues de haber finalizado el tiempo del proyecto de base. La creación con origen desde Proyecto de bases fue exitosa. Se crearon 1 productos Se agregaron 13 documentos como anexos de las bases.</p> <p>Estudio de impacto ambiental - 22111786@ESTUDIO AMBIENTAL.pdf (3070KB)Anuncio, convocatoria o invitación - 22111786@OFICIO DE INVITACION.pdf (197KB)Resolución de aprobación de bases - 22111786@APROBACION BASES.pdf (337KB)Boleta de SNIP - 22111786@BOLETA SNIP.pdf (619KB)Dictamen técnico - 22111786@DICTAMEN TECNICO_2.pdf (258KB)Proyecto de contrato - 22111786@MODELO CONTRATO.pdf (161KB)Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro - 22111786@SOLICITUD.pdf (697KB)Diseño del Proyecto - 22111786@DISENO.pdf (595KB)Modelo de oferta (formulario) - 22111786@FORMULARIO DE COTIZACION ESCUELA PARVULOS.xls (84KB)Bases, especificaciones generales o términos de referencia - 22111786@BASES FINALES ESCUELA PARVULOS.pdf (774KB)Estudio de Factibilidad - 22111786@ESTUDIO FACTIBILIDAD_compressed.pdf (2363KB)Dictamen de aprobación de estudio de factibilidad - 22111786@DICTAMEN FAVORABLE.pdf (142KB)Dictamen de aprobación de impacto ambiental - 22111786@IMPACTO AMBIENTAL.pdf (1660KB)</p> <p><b>Por:</b> MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEEL 01.febrero.2024 20:01:54</p>
4	<p>ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertasLos precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguienteLa adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días</p>	<p>Estatus anterior: Vigente  . Estatus actual: En evaluación</p> <p><b>Por:</b> Sistema GUATECOMPRAS 14.febrero.2024 10:30:08</p>

5	Se publicó el acta de apertura	<p>Se publicó el acta de apertura del NOG 22111786 listado de integrantes de la junta: - (101153031) AXPUCAC,DE PAZ,,SANDY,VANESSA. - (39807797) VELASQUEZ,CHAMALE,,JOSE,DALMACIO. - (89241924) AXPUCAC,SAMAYOA,,ELIZA,GABRIELA. - (89475607) VELASQUEZ,AXPUCAC,,ELMER,TRINIDAD. - (100145272) JUÁREZ,LÓPEZ,,EVELYN,SORAIDA. 22111786@ACTA DE APERTURA DE PLICAS.pdf (2078KB)</p> <p><b>Por:</b> PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 16.febrero.2024 11:05:45</p>
6	Se publicó listado de evaluación de requisitos fundamentales	<p>Se publico la evaluación de requisitos fundamentales, de 1 ofertas electrónicas</p> <p><b>Por:</b> PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 21.febrero.2024 09:21:00</p>
7	DOCUMENTOS: se publicaron documentos sobre el concurso	<p>Comentario: ACTA DE ADJUDICACION NO. 01-2024 DE LA JUNTA DE COTIZACION.. Se agregó un documento. al NOG 22111786 22111786@ACTA DE ADJUDICACION ESCUELA PREPRIMARIA.pdf (1864KB)</p> <p><b>Por:</b> PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 21.febrero.2024 09:27:38</p>
8	FINALIZACIÓN: se publicó la finalización del concurso	<p>LA JUNTA DE COTIZACION PROCEDE A ADJUDICAR EL PRESENTE EVENTO DE CONFORMIDAD CON EL ACTA NUMERO 01-2024 DEL LIBRO DE ACTAS DE CALIFICACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS QUE SE LLEVA EN ESTA MUNICIPALIDADEstatus anterior: Evaluación . Estatus actual: Adjudicado . Proveedores adjudicados: 1) (NIT: 95170901) RIGON, SOCIEDAD ANONIMA - Q.709000 22111786@ACTA DE ADJUDICACION ESCUELA PREPRIMARIA_1.pdf (1864KB)</p> <p><b>Por:</b> PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 22.febrero.2024 12:10:03</p>
9	DOCUMENTOS: se publicaron documentos sobre el concurso	<p>Comentario: SE PROCEDE A PUBLICAR EL ACUERDO DE ALCALDIA MUNICIPAL NUMERO 090-2024 DEL LIBRO DE ACTAS DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDIA MUNICIPAL, DONDE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUPERIOR RESUELVE APROBAR LA ADJUDICACION EMITIDA POR LA JUNTA DE COTIZACION.. Se agregó un documento. al NOG 22111786 22111786@ACUERDO ALCALDIA APROBACION ADJUDICACION EMITIDA JUNTA AMP PREPRIMARIA.pdf (712KB)</p> <p><b>Por:</b> PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 29.febrero.2024 11:15:35</p>

10	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22111786@CONSTANCIA RECEPCION CONTRATO ESCUELA PREPRIMARIA.pdf Acuerdo de Financiamiento - 22111786@CONSTANCIA RECEPCION CONTRATO ESCUELA PREPRIMARIA.pdf (758KB) <b>Por:</b> PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 13.marzo.2024 17:41:28
11	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22111786@APROBACION DE LA PLANIFICACION PREPRIMARIA.pdf Acuerdo de Financiamiento - 22111786@APROBACION DE LA PLANIFICACION PREPRIMARIA.pdf (1417KB) <b>Por:</b> PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 13.marzo.2024 17:53:26
12	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22111786@PROGRAMA DE EJECUCION FISICA Y FINANCIERA.pdf Cuadro de cantidades de trabajo - 22111786@PROGRAMA DE EJECUCION FISICA Y FINANCIERA.pdf (2259KB) <b>Por:</b> PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 14.marzo.2024 10:28:36
13	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22111786@PROGRAMA INVERSION DEL ANTICIPO.pdf Programa preliminar de inversión y ejecución de trabajo - 22111786@PROGRAMA INVERSION DEL ANTICIPO.pdf (1062KB) <b>Por:</b> PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 14.marzo.2024 10:33:09
14	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22111786@CONTRATO INGENIERO LUIS CASPROWITZ.pdf Contrato o nombramiento de Supervisor - 22111786@CONTRATO INGENIERO LUIS CASPROWITZ.pdf (3146KB) <b>Por:</b> PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 14.marzo.2024 11:08:19
15	Anexos Bases	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22111786@CONTRATO INGENIERO LUIS CASPROWITZ_2.pdf Se agregó exitosamente el responsable: (31690408) CASPROWITZ, ARIAS,, LUIS, ALBERTO Selección de supervisor de la obra Cost - 22111786@CONTRATO INGENIERO LUIS CASPROWITZ_2.pdf (3146KB) <b>Por:</b> PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 14.marzo.2024 11:44:46

16	CONTRATO: se publicó el contrato del concurso	<p>Se realizarón las siguientes modificaciones: - Se publicó en el Sistema Guatecompras el contrato 04-2024 asociado al proveedor RIGON, SOCIEDAD ANONIMA - No de contrato: 04-2024</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fecha Inicio Plazo Contractual: 08.marzo.2024</li> <li>- Fecha Fin Plazo Contractual: 25.julio.2024</li> <li>- Monto: 709,000.00</li> </ul> <p>22111786@CONTRATO 04-2024 ESCUELA PREPRIMARIA_co.pdf (1913KB)</p> <p><b>Por:</b> PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 14.marzo.2024 13:59:26</p>
17	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22111786@INFORME DE SUPERVISION 1.pdf Informes de Supervisión - 22111786@INFORME DE SUPERVISION 1.pdf (1022KB)</p> <p><b>Por:</b> PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 03.mayo.2024 10:46:04</p>
18	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22111786@INFORME DE SUPERVISION 2.pdf Informes de Supervisión - 22111786@INFORME DE SUPERVISION 2.pdf (1700KB)</p> <p><b>Por:</b> PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 03.mayo.2024 10:47:16</p>
19	DOCUMENTOS: se publicaron documentos sobre el concurso	<p>Comentario: SE PROCEDE A PUBLICAR EL ACTA DE INICIO DEL PROYECTO SEGUN ACTA NO. 01-2024 DEL LIBRO DE ACTAS DE INICIO DE OBRAS QUE SE LLEVA EN ESTA MUNICIPALIDAD.. Se agregó un documento. al NOG 22111786</p> <p>22111786@ACTA INICIO ESCUELA PREPRIMARIA.pdf (940KB)</p> <p><b>Por:</b> PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 13.mayo.2024 11:40:24</p>
20	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22111786@DOCUMENTOS DE CAMBIO ESCUELA PREPRIMARIA-compri.pdf Ordenes de cambio - 22111786@DOCUMENTOS DE CAMBIO ESCUELA PREPRIMARIA-compri.pdf (3866KB)</p> <p><b>Por:</b> PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 13.mayo.2024 14:24:16</p>
21	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22111786@DOCUMENTOS DE CAMBIO ESCUELA PREPRIMARIA-compri_1.pdf Ordenes de trabajo extra - 22111786@DOCUMENTOS DE CAMBIO ESCUELA PREPRIMARIA-compri_1.pdf (3866KB)</p> <p><b>Por:</b> PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 13.mayo.2024 14:39:29</p>

22	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22111786@DOCUMENTOS DE CAMBIO ESCUELA PREPRIMARIA-compri_2.pdf Ordenes de trabajo suplementario - 22111786@DOCUMENTOS DE CAMBIO ESCUELA PREPRIMARIA-compri_2.pdf (3866KB) <b>Por:</b> PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 13.mayo.2024 14:49:09
23	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22111786@INFORME DE SUPERVISION 3.pdf Informes de Supervisión - 22111786@INFORME DE SUPERVISION 3.pdf (2614KB) <b>Por:</b> PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 13.mayo.2024 15:09:59
24	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22111786@CONTRATO ADICIONAL 01-2024 ESCUELA PREPRIMARIA-com.pdf Contrato modificadorio de ejecución - 22111786@CONTRATO ADICIONAL 01-2024 ESCUELA PREPRIMARIA-com.pdf (3263KB) <b>Por:</b> PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 16.mayo.2024 15:15:35
25	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22111786@INFORME DE SUPERVISION 4-c.pdf Informes de Supervisión - 22111786@INFORME DE SUPERVISION 4-c.pdf (1142KB) <b>Por:</b> PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 29.mayo.2024 10:41:20
26	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22111786@INFORME DE SUPERVISION 5-c.pdf Informes de Supervisión - 22111786@INFORME DE SUPERVISION 5-c.pdf (856KB) <b>Por:</b> PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 18.junio.2024 14:07:50
27	Se publicó exitosamente el listado de facturas correctamente a un concurso	Se publicó exitosamente el listado de facturas al NOG concurso 22111786 NIT: 95170901 NOMBRE: RIGON, SOCIEDAD ANONIMA - Serie:4C027A00  - No Factura:2202880683  - Monto:399979  - Fecha Factura:24/05/2024



		<p><b>Por:</b> PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 20.junio.2024 16:34:48</p>
28	Se modificó existosamente el listado de facturas correctamente a un concurso	<p>Se publicó exitosamente el listado de facturas al NOG concurso 22111786 NIT: 95170901 NOMBRE: RIGON, SOCIEDAD ANONIMA - Serie:CBBE27B5</p> <p>- No Factura:2954707760</p> <p>- Monto:171150</p> <p>- Fecha Factura:10/06/2024</p> <p><b>Por:</b> PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 20.junio.2024 16:41:16</p>
29	Se modificó existosamente el listado de facturas correctamente a un concurso	<p>Se publicó exitosamente el listado de facturas al NOG concurso 22111786 NIT: 95170901 NOMBRE: RIGON, SOCIEDAD ANONIMA - Serie:C39986DB</p> <p>- No Factura:2522170370</p> <p>- Monto:186379</p> <p>- Fecha Factura:10/06/2024</p> <p><b>Por:</b> PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 20.junio.2024 16:44:55</p>
30	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 22111786@ADENDUM 1 ESCUELA PREPRIMARIA FIANZAS Y APROBACION.pdf Contrato modificadorio de ejecución - 22111786@ADENDUM 1 ESCUELA PREPRIMARIA FIANZAS Y APROBACION.pdf (3641KB)</p> <p><b>Por:</b> PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 08.julio.2024 10:20:27</p>

## FICHA DE CONCURSO

**Código de Verificación:** 66752  
**Fecha de Generación:** 5/08/2024 15:00:25  
**Usuario de Descarga:** RJPO

### Datos Generales

**NOG:** 20871058

**Descripción:** CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO MECANICO EN 3A CALLE A 8-22 ZONA 3, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.

**Modalidad:** Licitación Pública (Art. 17 LCE)

**Categoría:** - Construcción y materiales afines

**Tipo de concurso:** Público

**Entidad:** MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ

**Tipo de Entidad:** Gobiernos Locales (Municipalidades, Mancomunidades, etc.)

**Unidad compradora:** DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION

**Tipo de recepción de ofertas:** Sólo electrónicas.  
El Proveedor debe enviar y presentar su oferta través del formulario electrónico que el sistema Guatecompras habilita y presentarlo de acuerdo a lo establecido en las bases del proceso.

**Fecha de publicación:** 26.agosto.2023 03:15:39 p.m.

**Fecha de presentación de ofertas:** 06.octubre.2023 10:00:00 a.m.

**Fecha de cierre de recepción de ofertas:** 06.octubre.2023 10:30:00 a.m.

**Tipo Proceso:** Adquisición Competitiva

**Porcentaje de Fianza de sostenimiento:** 1

**Porcentaje de Fianza de cumplimiento:** 10

**Fecha de última adjudicación:** 03.noviembre.2023 11:13:21 p.m.

**Fecha del último cambio de estatus:** 03.noviembre.2023 11:13:21 p.m.

**Estatus:** Adjudicado

**Requiere SNIP:** SI

**Ofertas Presentadas:** Ver Ofertas Presentadas(3)

### Tipos de Anexos

#### Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro

20871058@Solicitud COCODE.pdf

#### Anuncio, convocatoria o invitación

20871058@OFICIO DE INVITACION.pdf

## Bases, especificaciones generales o términos de referencia

20871058@BASES FINALES.pdf

## Dictamen técnico

20871058@ESCANER084.pdf

### Responsables

(7517076) MARIN,QUAN,,RONALD,ARTURO

## Resolución de aprobación de bases

20871058@AprobaciOn Bases Pozo.pdf

## Modelo de oferta (formulario)

20871058@MODELO DE OFERTA POZO CHIZANTES\_1.xls

## Proyecto de contrato

20871058@MODELO CONTRATO 1.pdf

## Proyecto de bases

20871058@PREBASES POZO CHIZANTES.pdf

## Criterio de calificación

### Listado de Criterios de Calificación:

Nombre	Puntuación
PRECIO	40.00%
EXPERIENCIA	35.00%
TIEMPO DE ENTREGA	15.00%
EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL SUPERVISOR DE OBRAS DE LA EMPRESA	10.00%
<b>Total</b>	<b>100.00%</b>

## Proyecto de Especificaciones Técnicas

20871058@PREBASES POZO CHIZANTES\_1.pdf

## Tipo(s) de Producto(s)

No.	Tipo de Producto	Cantidad	Unidad de Medida
2	<b>- Nombre del Tipo de Producto:</b> EQUIPO DE BOMBEO  <b>-Renglón:</b>  331  <b>-Características</b> VER BASES  <b>-Requerimiento</b> Obra	1.00	Unidad

7	<b>- Nombre del Tipo de Producto:</b> TANQUE ELEVADO  <b>-Renglón:</b>  331  <b>-Características</b> VER BASES  <b>-Requerimiento</b> Obra	80.00	Metro Cúbico
4	<b>- Nombre del Tipo de Producto:</b> MURO + SOLERA + PORTON + RAZOR  <b>-Renglón:</b>  331  <b>-Características</b> VER BASES.  <b>-Requerimiento</b> Obra	336.00	Metro Cuadrado
6	<b>- Nombre del Tipo de Producto:</b> PRELIMINARES  <b>-Renglón:</b>  331  <b>-Características</b> VER BASES.  <b>-Requerimiento</b> Obra	470.00	Metro Cuadrado

3 **- Nombre del Tipo de Producto:**  
 EXCAVACION NO CLASIFICADA

262.00 Metro Cúbico

	<b>-Renglón:</b> 331 <b>-Características</b> VER BASES <b>-Requerimiento</b> Obra		
1	<b>- Nombre del Tipo de Producto:</b> CASETA DE CONTROLES Y DOSIFICADOR DE CLORO <b>-Renglón:</b> 331 <b>-Características</b> VER BASES <b>-Requerimiento</b> Obra	18.00	Metro Cuadrado
5	<b>- Nombre del Tipo de Producto:</b> POZO MECANICO <b>-Renglón:</b> 331 <b>-Características</b> VER BASES <b>-Requerimiento</b> Obra	1,200.00	Pies

## Proceso de Adjudicación

### Integrantes de la Junta de Calificación

NIT O País	Nombre o razón social	Nombre de entidad que representa
------------	-----------------------	----------------------------------

## Listado de Oferentes

NIT O País	Nombre o razón social	Monto total ofertado
44940548	DEL VAL, GUERRERO,, JUAN, RAFAEL	3205000
6490433	SOSA, RODRIGUEZ,, TEOFILO,	3120345
74500791	RIVERA, SALAZAR,, JORGE, MAIRON	3100000

## Proceso de Adjudicación: Listado de Proveedores Adjudicados

NIT o país	Nombre o razón social	Contrato	Monto (Q.)
6490433	SOSA, RODRIGUEZ,, TEOFILO,	13-2023	3,120,345.00

## Suscripción de contrato

### Fase de Ejecución

#### Contrato modificatorio de ejecución

20871058@ADENDUM NO. 1 POZO MECANICO ZONA 3.pdf

#### Informes de Supervisión

20871058@INFORME DE SUPERVISION 2.pdf  
20871058@INFORME DE SUPERVISION 4\_1.pdf  
20871058@INFORME DE SUPERVISION 3.pdf  
20871058@INFORME DE SUPERVISION 9-c.pdf  
20871058@INFORME DE SUPERVISION 5\_1.pdf  
20871058@INFORME DE SUPERVISION 6.pdf  
20871058@INFORME DE SUPERVISION 7.pdf  
20871058@INFORME DE SUPERVISION 8-c.pdf  
20871058@INFORME DE SUPERVISION 1.pdf  
20871058@INFORME DE SUPERVISION 10.pdf

### Fase de contratación

#### Contrato o nombramiento de Supervisor

20871058@CONTRATO INGENIERO LUIS CASPROWITZ\_3.pdf

#### Programa preliminar de inversión y ejecución de trabajo

20871058@PROGRAMA PRELIMINAR DE INVERSION POZO 8-22.pdf

#### Cuadro de cantidades de trabajo

20871058@EJECUCION FISICA Y FINANCIERA POZO 8-22.pdf

#### Acuerdo de Financiamiento

20871058@CONVENIO 34-2023.pdf

## Requisitos Fundamentales

**Requisitos fundamentales del sistema:** Son un conjunto de requisitos obligatorios que el proveedor debe de cumplir

**Requisitos fundamentales del usuario:** Son un conjunto de requisitos obligatorios que le proveedor debe de cumplir

**CARTA DE ACEPTACION**

- INGRESE FECHA INDICADA EN LAS BASES DE LICITACION

**CERTIFICACIÓN BANCARIA QUE ACREDITE LA TITULARIDAD DE LAS CUENTAS**

- INGRESAR FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

**CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO DEL SUPERVISOR**

- INGRESAR EL NUMERO DE COLEGIADO (VER BASES)

**CONSTANCIA DE INSCRIPCION AL RGAE**

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO
- INGRESE CAPACIDAD FINANCIERA.
- INGRESE ESPECIALIDAD 1. PUNTO 1.3.1. INCISO C NÚMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 2. PUNTO 1.3.1. INCISO C NÚMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 3. PUNTO 1.3.1. INCISO C NÚMERO 11
- INGRESE ESPECIALIDAD 4. PUNTO 1.3.1. INCISO C NÚMERO 11

**CONSTANCIA DE INSCRIPCION Y MODIFICACION AL RTU**

- INGRESE LA FECHA DE INSCRIPCION AL RTU

**CONSTANCIA DE LA VISITA AL AREA DE EJECUCION DEL PROYECTO**

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

**CURRICULUM DE LA EMPRESA**

- INGRESAR EL NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (VER BASES)

**CURRICULUM DEL PROFESIONAL SUPERVISOR DE LA EMPRESA**

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

**DECLARACION JURADA DE INEXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES ENTRE OFERENTE Y EL BANCO**

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

**DECLARACION JURADA DEL ARTICULO 26 Y 80 LCE**

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

**DECLARACIÓN JURADA QUE EL OFERENTE NO ES DEUDOR MOROSO DEL ESTADO**

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

**DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACION**

- INGRESE NACIONALIDAD
- INGRESE CUI

**DPI DEL PROFESIONAL SUPERVISOR DE LA EMPRESA**

- INGRESE NACIONALIDAD
- INGRESE CUI

**ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS**

- INGRESE FECHA DEL PRIMER ESTADO
- INGRESE FECHA DEL SEGUNDO ESTADO
- INGRESE FECHA DEL TERCER ESTADO

**FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA POR EL 1%**

- INGRESE EL NUMERO DE LA POLIZA O SEGURO
- INGRESE EL MONTO DE LA POLIZA O SEGURO

**FOTOCOPIA LEGALIZADA DE INSCRIPCION AL IGSS**

- INGRESE FECHA DE INSCRIPCION AL IGSS
- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

**FOTOCOPIA LEGALIZADA DEL PAGO DEL ULTIMO PERIODO VENCIDO DEL ISR**

- INGRESE FECHA INDICADA EN LAS BASES DE LICITACION

**FOTOCOPIA LEGALIZADA DEL ULTIMO PAGO DEL IVA**

- INGRESE LA FECHA QUE INDICA EN LAS BASES DE LICITACION

**NOMBRAMIENTO DEL PROFESIONAL SUPERVISOR DE LA EMPRESA.**

- INGRESAR FECHA DEL NOMBRAMIENTO

**PATENTE DE COMERCIO DE LA EMPRESA Y SOCIEDAD**

- Numero de registro de patente de comercio de empresa

- Numero de folio de patente de comercio de empresa
- Numero de libro de patente de comercio de empresa
- Numero de registro de patente de comercio de sociedad
- Numero de folio de patente de comercio de sociedad
- Numero de libro de patente de comercio de sociedad

**PERSONERIA JURIDICA DEL REPRESENTANTE LEGAL.**

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

**PROGRAMA DE INVERSION Y EJECUCION DEL ANTICIPO**

- INGRESE EL MONTO TOTAL DEL PROGRAMA
- INGRESE EL TIEMPO DE EJECUCION SEGÚN PROGRAMA

**PROGRAMA DE INVERSION Y EJECUCION DEL PROYECTO**

- INGRESE EL MONTO TOTAL DEL PROGRAMA
- INGRESE EL TIEMPO DE EJECUCION SEGÚN PROGRAMA

**TESTIMONIO DE ESCRITURA DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

## Historial

No	Acción	Descripción
1	CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema Las bases deben incluir la forma de evaluación Apertura de ofertas debe ser pública	El proyecto de bases con NOG '20871058' fue publicado exitosamente. La creación con origen desde bases fue exitosa. Se agregaron 2 documento(s) como anexos de las bases.  Proyecto de bases - 20871058@PREBASES POZO CHIZANTES.pdf (934KB)Proyecto de Especificaciones Técnicas - 20871058@PREBASES POZO CHIZANTES_1.pdf (934KB) <b>Por:</b> MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEEL 16.agosto.2023 16:50:55
2	ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertasLos precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguienteLa adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días	Estatus anterior: Vigente(se aceptan observaciones) . Estatus actual: Finalizado (sin observaciones)  <b>Por:</b> Sistema GUATECOMPRAS 22.agosto.2023 08:31:22
3	CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema	El concurso público con NOG '20871058' fue publicado exitosamente despues de haber finalizado el tiempo del proyecto de base. La creación con origen desde Proyecto de bases fue exitosa. Se crearon 7 productos Se agregaron 13 documentos como anexos de las bases.



		<p>Dictamen de aprobación de estudio de factibilidad - 20871058@dictamen fevorable.pdf (148KB)Boleta de SNIP - 20871058@SNIP POZO.pdf (1493KB)Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro - 20871058@Solicitud COCODE.pdf (604KB)Proyecto de contrato - 20871058@MODELO CONTRATO 1.pdf (163KB)Estudio de Factibilidad - 20871058@Perfil Pozo_compressed_1.pdf (2451KB)Diseño del Proyecto - 20871058@Estudio Agua San Bartolo Hoja 1.pdf (581KB)Bases, especificaciones generales o términos de referencia - 20871058@BASES FINALES.pdf (930KB)Resolución de aprobación de bases - 20871058@AprobaciOn Bases Pozo.pdf (1024KB)Dictamen técnico - 20871058@ESCANER084.pdf (366KB)Modelo de oferta (formulario) - 20871058@MODELO DE OFERTA POZO CHIZANTES_1.xls (84KB)Dictamen de aprobación de impacto ambiental - 20871058@EAI AGUA POTABLE 8-22.pdf (2977KB)Estudio de impacto ambiental - 20871058@estudio ambiental_compressed.pdf (2002KB)Anuncio, convocatoria o invitación - 20871058@OFICIO DE INVITACION.pdf (197KB)</p> <p><b>Por:</b> MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEEL 26.agosto.2023 15:15:39</p>
4	<p>ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertasLos precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguienteLa adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días</p>	<p>Estatus anterior: Vigente . Estatus actual: En evaluación</p> <p><b>Por:</b> Sistema GUATECOMPRAS 06.octubre.2023 10:30:07</p>
5	<p>DOCUMENTOS: se publicaron documentos sobre el concurso</p>	<p>Comentario: PRORROGA DEL PLAZO PARA ADJUDICACION.. Se agregó un documento. al NOG 20871058 20871058@ESCANER109.pdf (939KB)</p> <p><b>Por:</b> MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEEL 16.octubre.2023 18:23:50</p>
6	<p>Se publicó listado de evaluación de requisitos fundamentales</p>	<p>Se publico la evaluación de requisitos fundamentales, de 3 ofertas electrónicas</p> <p><b>Por:</b> MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEEL 24.octubre.2023 18:32:55</p>
7	<p>FINALIZACIÓN: se publicó la finalización del concurso</p>	<p>SE PROCEDE A PUBLICAR LA FINALIZACION DEL PRESENTE EVENTO.Estatus anterior: Evaluación . Estatus actual: No adjudicado</p>

		<p>20871058@ACTA NO ADJUDICACION.pdf (1658KB)</p> <p><b>Por:</b> MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEL 24.octubre.2023 18:37:16</p>
8	FINALIZACIÓN: se publicó la finalización del concurso	<p>LA JUNTA DE LICITACION PROCEDE A ADJUDICAR EL PRESENTE EVENTO DE LICITACION DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACTA NUMERO 12-2023 DEL LIBRO DE ACTAS DE CALIFICACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS QUE SE LLEVA EN ESTA MUNICIPALIDAD.Estatus anterior: No adjudicado . Estatus actual: Adjudicado . Proveedores adjudicados: 1) (NIT: 6490433) SOSA,RODRIGUEZ,,TEOFILO, - Q.3120345 20871058@ACTA ADJUDICACION.PDF (1976KB)</p> <p><b>Por:</b> MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEL 03.noviembre.2023 23:13:21</p>
9	DOCUMENTOS: se publicaron documentos sobre el concurso	<p>Comentario: SE PROCEDE A PUBLICAR LA APROBACION DE LA ADJUDICACION DE LA JUNTA DE LICITACION.. Se agregó un documento. al NOG 20871058 20871058@ESCANER121.pdf (1148KB)</p> <p><b>Por:</b> MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEL 15.noviembre.2023 18:41:01</p>
10	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 20871058@CONVENIO 34-2023.pdf Acuerdo de Financiamiento - 20871058@CONVENIO 34-2023.pdf (3850KB)</p> <p><b>Por:</b> MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEL 07.diciembre.2023 12:15:10</p>
11	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 20871058@CONTRATO INGENIERO LUIS CASPROWITZ_3.pdf Contrato o nombramiento de Supervisor - 20871058@CONTRATO INGENIERO LUIS CASPROWITZ_3.pdf (1857KB)</p> <p><b>Por:</b> MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEL 07.diciembre.2023 14:15:44</p>
12	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 20871058@EJECUCION FISICA Y FINANCIERA POZO 8-22.pdf Cuadro de cantidades de trabajo - 20871058@EJECUCION FISICA Y FINANCIERA POZO 8-22.pdf (1476KB)</p> <p><b>Por:</b> MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEL 07.diciembre.2023 14:18:56</p>

13	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 20871058@PROGRAMA PRELIMINAR DE INVERSION POZO 8-22.pdf Programa preliminar de inversión y ejecución de trabajo - 20871058@PROGRAMA PRELIMINAR DE INVERSION POZO 8-22.pdf (693KB) <b>Por:</b> MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEL 07.diciembre.2023 14:21:15
14	Anexos Bases	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 20871058@CONTRATO INGENIERO LUIS CASPROWITZ_5.pdf Se agregó exitosamente el responsable: - (31690408) CASPROWITZ,ARIAS,,LUIS,ALBERTO Selección de supervisor de la obra Cost - 20871058@CONTRATO INGENIERO LUIS CASPROWITZ_5.pdf (1857KB) <b>Por:</b> MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEL 08.diciembre.2023 07:34:52
15	CONTRATO: se publicó el contrato del concurso	Se realizarón las siguientes modificaciones: - Se publicó en el Sistema Guatecompras el contrato 13-2023 asociado al proveedor SOSA,RODRIGUEZ,,TEOFILO, - No de contrato: 13-2023 - Fecha Inicio Plazo Contractual: 30.noviembre.2023 - Fecha Fin Plazo Contractual: 29.marzo.2024 - Monto: 3,120,345.00 20871058@CONTRATO 13-2023 POZO 8-22_compressed.pdf (1975KB) <b>Por:</b> MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEL 08.diciembre.2023 08:06:12
16	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 20871058@INFORME DE SUPERVISION 1.pdf Informes de Supervisión - 20871058@INFORME DE SUPERVISION 1.pdf (2013KB) <b>Por:</b> PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 19.febrero.2024 16:29:03
17	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 20871058@INFORME DE SUPERVISION 2.pdf Informes de Supervisión - 20871058@INFORME DE SUPERVISION 2.pdf (2146KB) <b>Por:</b> PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 19.febrero.2024 16:32:27
18	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 20871058@INFORME DE SUPERVISION 3.pdf Informes de Supervisión - 20871058@INFORME DE SUPERVISION 3.pdf (2029KB) <b>Por:</b> PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 28.febrero.2024 09:17:24

19	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 20871058@INFORME DE SUPERVISION 4_1.pdf Informes de Supervisión - 20871058@INFORME DE SUPERVISION 4_1.pdf (1909KB)  <b>Por:</b> PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 21.marzo.2024 10:36:04
20	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 20871058@ADENDUM NO. 1 POZO MECANICO ZONA 3.pdf Contrato modificatorio de ejecución - 20871058@ADENDUM NO. 1 POZO MECANICO ZONA 3.pdf (3902KB) <b>Por:</b> PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 05.abril.2024 16:03:26
21	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 20871058@INFORME DE SUPERVISION 5_1.pdf Informes de Supervisión - 20871058@INFORME DE SUPERVISION 5_1.pdf (1092KB)  <b>Por:</b> PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 03.mayo.2024 10:38:50
22	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 20871058@INFORME DE SUPERVISION 6.pdf Informes de Supervisión - 20871058@INFORME DE SUPERVISION 6.pdf (914KB)  <b>Por:</b> PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 03.mayo.2024 10:40:29
23	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 20871058@INFORME DE SUPERVISION 7.pdf Informes de Supervisión - 20871058@INFORME DE SUPERVISION 7.pdf (1422KB)  <b>Por:</b> PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 13.mayo.2024 16:27:27
24	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 20871058@INFORME DE SUPERVISION 8-c.pdf Informes de Supervisión - 20871058@INFORME DE SUPERVISION 8-c.pdf (846KB)  <b>Por:</b> PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 29.mayo.2024 10:49:27
25	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 20871058@INFORME DE SUPERVISION 9-c.pdf Informes de Supervisión - 20871058@INFORME DE SUPERVISION 9-c.pdf (860KB)  <b>Por:</b> PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 18.junio.2024 15:26:53

26	Se publicó exitosamente el listado de facturas correctamente a un concurso	<p>Se publicó exitosamente el listado de facturas al NOG concurso 20871058  NIT: 6490433 NOMBRE: SOSA,RODRIGUEZ,,TEOFILO,  - Serie:C1760326</p> <p>- No Factura:2325562490</p> <p>- Monto:883252.98</p> <p>- Fecha Factura:14/06/2024</p> <p><b>Por:</b> PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 20.junio.2024  17:07:14</p>
27	Se modificó existosamente el listado de facturas correctamente a un concurso	<p>Se publicó exitosamente el listado de facturas al NOG concurso 20871058  NIT: 6490433 NOMBRE: SOSA,RODRIGUEZ,,TEOFILO,  - Serie:12F28B9E</p> <p>- No Factura:3835052050</p> <p>- Monto:1204435.88</p> <p>- Fecha Factura:17/07/2024</p> <p>Factura - DocumentoRespaldo20871058@FACTURA SEGUNDA ESTIMACION POZO Z3.pdf (5KB)</p> <p><b>Por:</b> PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 19.julio.2024  11:57:12</p>
28	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: -  20871058@INFORME DE SUPERVISION 10.pdf  Informes de Supervisión - 20871058@INFORME DE SUPERVISION 10.pdf (915KB)</p> <p><b>Por:</b> PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 25.julio.2024  16:11:08</p>

## FICHA DE CONCURSO

**Código de Verificación:** 66165  
**Fecha de Generación:** 5/08/2024 15:29:26  
**Usuario de Descarga:** RJPO

### Datos Generales

**NOG:** 20057431

**Descripción:** AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SOBRE LA 1A AVENIDA DE LA 7A CALLE DE LA ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.

**Modalidad:** Cotización (Art. 38 LCE)

**Categoría:** - Construcción y materiales afines

**Tipo de concurso:** Público

**Entidad:** MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ

**Tipo de Entidad:** Gobiernos Locales (Municipalidades, Mancomunidades, etc.)

**Unidad compradora:** DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION

**Tipo de recepción de ofertas:** Sólo electrónicas.  
El Proveedor debe enviar y presentar su oferta través del formulario electrónico que el sistema Guatecompras habilita y presentarlo de acuerdo a lo establecido en las bases del proceso.

**Fecha de publicación:** 14.febrero.2024 05:03:16 p.m.

**Fecha de presentación de ofertas:** 27.febrero.2024 10:00:00 a.m.

**Fecha de cierre de recepción de ofertas:** 27.febrero.2024 10:30:00 a.m.

**Tipo Proceso:** Adquisición Competitiva

**Porcentaje de Fianza de sostenimiento:** 1

**Porcentaje de Fianza de cumplimiento:** 10

**Fecha de última adjudicación:** 25.marzo.2024 10:35:03 a.m.

**Fecha del último cambio de estatus:** 25.marzo.2024 10:35:03 a.m.

**Estatus:** Adjudicado

**Requiere SNIP:** SI

**Ofertas Presentadas:** Ver Ofertas Presentadas(1)

### Tipos de Anexos

#### Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro

20057431@SOLICITUD.pdf

#### Anuncio, convocatoria o invitación

20057431@OFICIO DE INVITACION\_1.pdf

## Bases, especificaciones generales o términos de referencia

20057431@BASES DE COTIZACION .pdf

## Dictamen técnico

20057431@DICTAMEN TECNICO\_1.pdf

### Responsables

(7517076) MARIN,QUAN,,RONALD,ARTURO

## Resolución de aprobación de bases

20057431@APROBACION DE BASES.pdf

## Modelo de oferta (formulario)

20057431@FORMULARIO DE COTIZACION.xls

## Proyecto de contrato

20057431@MODELO DE CONTRATO.pdf

## Proyecto de bases

20057431@PREBASES .pdf

## Criterio de calificación

### Listado de Criterios de Calificación:

Nombre	Puntuación
PRECIO	30.00%
EXPERIENCIA DE LA EMPRESA OFERENTE	25.00%
TIEMPO DE ENTREGA	25.00%
EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL SUPERVISOR DE OBRAS DE LA EMPRESA	20.00%
<b>Total</b>	<b>100.00%</b>

## Proyecto de Especificaciones Técnicas

20057431@PREBASES \_1.pdf

## Tipo(s) de Producto(s)

No.	Tipo de Producto	Cantidad	Unidad de Medida
1	<b>- Nombre del Tipo de Producto:</b> CONSTRUCCION DE CONEXION PREDIAL SANITARIA <b>-Renglón:</b> 331 <b>-Características</b> VER BASES <b>-Requerimiento</b> Obra	12.00	Unidad

2	<p><b>- Nombre del Tipo de Producto:</b> CONSTRUCCION POZO DE VISITA CON TUBO DE CONCRETO DE 36" + BROCAL Y TAPADERA</p> <p><b>-Renglón:</b> 331</p> <p><b>-Características</b> VER BASES</p> <p><b>-Requerimiento</b> Obra</p>	3.50	Metro
6	<p><b>- Nombre del Tipo de Producto:</b> SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA NORMA F949 DE 6" DE DIAMETRO</p> <p><b>-Renglón:</b> 331</p> <p><b>-Características</b> VER BASES</p> <p><b>-Requerimiento</b> Obra</p>	72.10	Gramos por Metro Cuadr.
4	<p><b>- Nombre del Tipo de Producto:</b> LIMPIEZA FINAL</p> <p><b>-Renglón:</b> 331</p> <p><b>-Características</b> VER BASES</p> <p><b>-Requerimiento</b> Obra</p>	1.00	Unidad

5 **- Nombre del Tipo de Producto:**  
RELLENO COMPACTADO DE ZANJA

55.48 Metro Cúbico



	<b>-Renglón:</b> 331 <b>-Características</b> VER BASES <b>-Requerimiento</b> Obra		
3	<b>- Nombre del Tipo de Producto:</b> EXCAVACION DE ZANJA <b>-Renglón:</b> 331 <b>-Características</b> VER BASES <b>-Requerimiento</b> Obra	55.48	Metro Cúbico
7	<b>- Nombre del Tipo de Producto:</b> TRAZO Y NIVELACION <b>-Renglón:</b> 331 <b>-Características</b> VER BASES. <b>-Requerimiento</b> Obra	74.82	Metro

## Proceso de Adjudicación

### Integrantes de la Junta de Calificación

NIT O País	Nombre o razón social	Nombre de entidad que representa

38978997	CASTILLO,TOLEDO,,LESBIA,MARITZA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
30866944	NAZ,LOPEZ,,VERONICA,TRINIDAD	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
27386821	VELASQUEZ,GONZALEZ,,JESSICA,LOURDES	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
101153031	AXPUAC,DE PAZ,,SANDY,VANESSA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
51947056	MARROQUIN,LOPEZ,,DELMY,LORENA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ

### Listado de Oferentes

NIT O País	Nombre o razón social	Monto total ofertado
65763920	PEREZ,POP,,WERNHER,ELISEO	112997.13

### Proceso de Adjudicación: Listado de Proveedores Adjudicados

NIT o país	Nombre o razón socia	Contrato	Monto (Q.)
65763920	PEREZ,POP,,WERNHER,ELISEO	06-2024	112,997.13

## Suscripción de contrato

### Fase de Ejecución

#### Ordenes de trabajo suplementario

20057431@ORDEN TRABAJO SUPLEMENTARIO ALC 1C 7AV Z1-compri\_1.pdf

#### Informes de Supervisión

20057431@INFORME DE SUPERVISION 1.pdf

20057431@INFORME DE SUPERVISION 2 -c.pdf

### Liquidación

#### Acta de Recepción de la

20057431@RECEPCION DE OBRA ALC 1AV 7CA Z1\_1.pdf

#### Informes de Supervisiór

20057431@INFORME DE SUPERVISION FINAL.pdf

### Fase de contratación

#### Contrato o nombramiento de Supervisor

20057431@CONTRATO INGENIERO LUIS CASPROWITZ\_3.pdf

#### Programa preliminar de inversión y ejecución de trabajo

20057431@PROGRAMA INVERSION DEL ANTICIPO.pdf

20057431@PROGRAMA INVERSION DEL ANTICIPO.pdf

**Cuadro de cantidades de trabajo**

**Acuerdo de Financiamiento**

## Requisitos Fundamentales

**Requisitos fundamentales del sistema:** Son un conjunto de requisitos obligatorios que el proveedor debe de cumplir

**Formulario Electrónico**

- Formulario Electrónico

**Requisitos fundamentales del usuario:** Son un conjunto de requisitos obligatorios que le proveedor debe de cumplir

**CARTA DE ACEPTACION**

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

**CERTIFICACIÓN BANCARIA QUE ACREDITE LA TITULARIDAD DE LAS CUENTAS**

- INGRESAR FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

**CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO DEL SUPERVISOR**

- INGRESAR EL NUMERO DE COLEGIADO (VER BASES)

**CONSTANCIA DE INSCRIPCION AL RGAE**

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO
- INGRESE CAPACIDAD FINANCIERA.
- INGRESE ESPECIALIDAD 1. PUNTO 1.3.1. INCISO C NÚMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 2. PUNTO 1.3.1. INCISO C NÚMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 3. PUNTO 1.3.1. INCISO C NÚMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 4. PUNTO 1.3.1. INCISO C NÚMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 5. PUNTO 1.3.1. INCISO C NÚMERO 11.

**CONSTANCIA DE INSCRIPCION Y MODIFICACION AL RTU**

- INGRESE LA FECHA DE INSCRIPCION AL RTU

**CONSTANCIA DE LA VISITA AL AREA DE EJECUCION DEL PROYECTO**

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

**CURRICULUM DE LA EMPRESA**

- INGRESAR EL NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (VER BASES)

**CURRICULUM DEL PROFESIONAL SUPERVISOR DE LA EMPRESA**

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

**DECLARACION JURADA DE INEXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES ENTRE OFERENTE Y EL BANCO**

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

**DECLARACION JURADA DEL ARTICULO 26 Y 80 LCE**

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

**DECLARACIÓN JURADA QUE EL OFERENTE NO ES DEUDOR MOROSO DEL ESTADO**

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

**DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACION**

- INGRESE NACIONALIDAD
- INGRESE CUI

**DPI DEL PROFESIONAL SUPERVISOR DE LA EMPRESA**

- INGRESE NACIONALIDAD
- INGRESE CUI

**ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS.**

- INGRESE FECHA DEL PRIMER ESTADO FINANCIERO
- INGRESE FECHA DEL SEGUNDO ESTADO FINANCIERO
- INGRESE FECHA DEL TERCER ESTADO FINANCIERO

**FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA POR EL 1%**

- INGRESE EL NUMERO DE LA POLIZA O SEGURO
- INGRESE EL MONTO DE LA POLIZA O SEGURO

**FOTOCOPIA LEGALIZADA DE INSCRIPCION AL IGSS**

- INGRESE FECHA DE INSCRIPCION AL IGSS
- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

**FOTOCOPIA LEGALIZADA DEL PAGO DEL ULTIMO PERIODO VENCIDO DEL ISR**

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

**FOTOCOPIA LEGALIZADA DEL ULTIMO PAGO DEL IVA**

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

**NOMBRAMIENTO DEL PROFESIONAL SUPERVISOR DE LA EMPRESA.**

- INGRESAR FECHA DEL NOMBRAMIENTO

**PATENTE DE COMERCIO DE LA EMPRESA Y SOCIEDAD**

- Numero de registro de patente de comercio de empresa
- Numero de folio de patente de comercio de empresa
- Numero de libro de patente de comercio de empresa
- Numero de registro de patente de comercio de sociedad
- Numero de folio de patente de comercio de sociedad
- Numero de libro de patente de comercio de sociedad

**PERSONERIA JURIDICA DEL REPRESENTANTE LEGAL.**

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

**PROGRAMA DE INVERSION Y EJECUCION DEL ANTICIPO**

- INGRESE EL MONTO TOTAL DEL PROGRAMA
- INGRESE EL TIEMPO DE EJECUCION SEGÚN PROGRAMA

**PROGRAMA DE INVERSION Y EJECUCION DEL PROYECTO**

- INGRESE EL MONTO TOTAL DEL PROGRAMA
- INGRESE EL TIEMPO DE EJECUCION SEGÚN PROGRAMA

**TESTIMONIO DE ESCRITURA DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

## Historial

No	Acción	Descripción
1	CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema Las bases deben incluir la forma de evaluación Apertura de ofertas debe ser pública	El proyecto de bases con NOG '20057431' fue publicado exitosamente. La creación con origen desde bases fue exitosa. Se agregaron 2 documento(s) como anexos de las bases.  Proyecto de bases - 20057431@PREBASES .pdf (795KB)Proyecto de Especificaciones Técnicas - 20057431@PREBASES _1.pdf (795KB) <b>Por:</b> MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEL 15.noviembre.2023 18:33:50
2	ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertasLos precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguienteLa adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días	Estatus anterior: Vigente(se aceptan observaciones) . Estatus actual: Finalizado (sin observaciones)   <b>Por:</b> Sistema GUATECOMPRAS 21.noviembre.2023 08:30:19

3	CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema	<p>El concurso público con NOG '20057431' fue publicado exitosamente despues de haber finalizado el tiempo del proyecto de base. La creación con origen desde Proyecto de bases fue exitosa. Se crearon 7 productos Se agregaron 13 documentos como anexos de las bases.</p> <p>Anuncio, convocatoria o invitación - 20057431@OFICIO DE INVITACION_1.pdf (197KB)Estudio de impacto ambiental - 20057431@ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL_1.pdf (2513KB)Proyecto de contrato - 20057431@MODELO DE CONTRATO.pdf (161KB)Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro - 20057431@SOLICITUD.pdf (998KB)Dictamen de aprobación de estudio de factibilidad - 20057431@DICTAMEN FACTIBILIDAD.pdf (168KB)Boleta de SNIP - 20057431@BOLETA SNIP_3.pdf (46KB)Bases, especificaciones generales o términos de referencia - 20057431@BASES DE COTIZACION .pdf (797KB)Modelo de oferta (formulario) - 20057431@FORMULARIO DE COTIZACION.xls (60KB)Estudio de Factibilidad - 20057431@PERFIL.pdf (1669KB)Dictamen de aprobación de impacto ambiental - 20057431@RESOLUCION AMBIENTAL.pdf (1490KB)Diseño del Proyecto - 20057431@DISENO.pdf (1529KB)Dictamen técnico - 20057431@DICTAMEN TECNICO_1.pdf (474KB)Resolución de aprobación de bases - 20057431@APROBACION DE BASES.pdf (604KB)</p> <p><b>Por:</b> SALAZAR,HERNANDEZ,,NELSON,SALVADOR 14.febrero.2024 17:03:16</p>
4	DOCUMENTOS: se publicaron documentos sobre el concurso	<p>Comentario: ACUERDO ALCALDIA NUMERO 074-2024 NOMBRAMIENTO JUNTA COTIZACION.. Se agregó un documento. al NOG 20057431</p> <p>20057431@ACUERDO DE ALCALDIA NOMBRAMIENTO JUNTA COTIZACION.pdf (724KB)</p> <p><b>Por:</b> PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 21.febrero.2024 14:05:48</p>
5	ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertasLos precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguienteLa adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días	<p>Estatus anterior: Vigente . Estatus actual: En evaluación</p> <p><b>Por:</b> Sistema GUATECOMPRAS 27.febrero.2024 10:31:09</p>
6	DOCUMENTOS: se publicaron documentos sobre el concurso	<p>Comentario: SE PROCEDE A PUBLICAR EL ACUERDO DE ALCALDIA MUNICIPAL NUMERO 090-2024 DEL LIBRO DE ACTAS DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDIA MUNICIPAL, DONDE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUPERIOR RESUELVE APROBAR LA ADJUDICACION EMITIDA POR LA JUNTA DE COTIZACION.. Se agregó un documento. al NOG 20057431</p>

		<p>20057431@ACUERDO ALCALDIA APROBACION ADJUDICACION EMITIDA JUNTA AMP PREPRIMARIA.pdf (712KB)</p> <p><b>Por:</b> PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 28.febrero.2024 16:33:46</p>
7	Se publicó el acta de apertura	<p>Se publicó el acta de apertura del NOG 20057431 listado de integrantes de la junta: - (38978997) CASTILLO, TOLEDO,, LESBIA, MARITZA. - (30866944) NAZ, LOPEZ,, VERONICA, TRINIDAD. - (27386821) VELASQUEZ, GONZALEZ,, JESSICA, LOURDES. - (101153031) AXPUAC, DE PAZ,, SANDY, VANESSA. - (51947056) MARROQUIN, LOPEZ,, DELMY, LORENA.</p> <p>20057431@ACTA RECEPCION OFERTAS AMP SIS ALC SAN 1AV 7CA Z1.pdf (2349KB)</p> <p><b>Por:</b> PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 29.febrero.2024 09:59:29</p>
8	DOCUMENTOS: se publicaron documentos sobre el concurso	<p>Comentario: NOTA ACLARATORIA.. Se agregó un documento. al NOG 20057431</p> <p>20057431@NOTA ACLARATORIA_1.pdf (618KB)</p> <p><b>Por:</b> PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 05.marzo.2024 15:43:00</p>
9	Se publicó listado de evaluación de requisitos fundamentales	<p>Se publico la evaluación de requisitos fundamentales, de 1 ofertas electrónicas</p> <p><b>Por:</b> PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 05.marzo.2024 16:09:25</p>
10	FINALIZACIÓN: se publicó la finalización del concurso	<p>LA JUNTA DE COTIZACION PROCEDE A NO ADJUDICAR EL PRESENTE EVENTO DE CONFORMIDAD CON EL ACTA NUMERO 02-2024 DEL LIBRO DE ACTAS DE CALIFICACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS QUE SE LLEVA EN ESTA MUNICIPALIDADEstado anterior: Evaluación . Estatus actual: No adjudicado .</p> <p>20057431@ACTA DE NO ADJUDICACION.pdf (2737KB)</p> <p><b>Por:</b> PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 05.marzo.2024 16:18:47</p>
11	DOCUMENTOS: se publicaron documentos sobre el concurso	<p>Comentario: SE PROCEDE A PUBLICAR EL ACUERDO DE ALCALDIA SOBRE LO ACTUADO POR LA AUTORIDAD SUPERIOR ANTE LA DECISION DE LA JUNTA.. Se agregó un documento. al NOG 20057431</p> <p>20057431@ACUERDO DE ALCALDIA ANTE LO ACTUADO POR LA JUNTA DE COTIZACION.pdf (1516KB)</p>

		<b>Por:</b> PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 22.marzo.2024 15:06:48
12	FINALIZACIÓN: se publicó la finalización del concurso	LA JUNTA DE COTIZACION PROCEDE A ADJUDICAR EL PRESENTE EVENTO DE COTIZACION DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACTA NUMERO 03-2024 DEL LIBRO DE ACTAS DE CALIFICACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS QUE SE LLEVA EN ESTA MUNICIPALIDADEstatus anterior: No adjudicado . Estatus actual: Adjudicado . Proveedores adjudicados: 1) (NIT: 65763920) PEREZ,POP,,WERNHER,ELISEO - Q.112997.13 20057431@ACTA DE ADJUDICACION AMP ALC 1 AV 7 CA Z1_com.pdf (4093KB) <b>Por:</b> PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 25.marzo.2024 10:35:03
13	DOCUMENTOS: se publicaron documentos sobre el concurso	Comentario: SE PROCEDE A PUBLICAR LA APROBACION DE LA ADJUDICACION DE LA JUNTA DE LICITACION.. Se agregó un documento. al NOG 20057431 20057431@ACTA DE APROBACION DE LA ADJUDICACION.pdf (1152KB) <b>Por:</b> PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 01.abril.2024 16:44:29
14	Anexos Bases	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 20057431@CONTRATO INGENIERO LUIS CASPROWITZ.pdf Se agregó exitosamente el responsable: (31690408) CASPROWITZ,ARIAS,,LUIS,ALBERTO Selección de supervisor de la obra Cost - 20057431@CONTRATO INGENIERO LUIS CASPROWITZ.pdf (3146KB) <b>Por:</b> PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 26.abril.2024 15:31:37
15	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 20057431@APROBACION PLANIFICACION AMP ALC 1AV 7CA Z1.pdf Acuerdo de Financiamiento - 20057431@APROBACION PLANIFICACION AMP ALC 1AV 7CA Z1.pdf (1162KB) <b>Por:</b> PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 26.abril.2024 15:44:06
16	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 20057431@PROGRAMA DE EJECUCION FISICA Y FINANCIERA.pdf Cuadro de cantidades de trabajo - 20057431@PROGRAMA DE EJECUCION FISICA Y FINANCIERA.pdf (479KB) <b>Por:</b> PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 26.abril.2024 15:57:21

17	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 20057431@PROGRAMA INVERSION DEL ANTICIPO.pdf Programa preliminar de inversión y ejecución de trabajo - 20057431@PROGRAMA INVERSION DEL ANTICIPO.pdf (397KB) <b>Por:</b> PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 26.abril.2024 15:59:24
18	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 20057431@PROGRAMA INVERSION DEL ANTICIPO.pdf Programa preliminar de inversión y ejecución de trabajo - 20057431@PROGRAMA INVERSION DEL ANTICIPO.pdf (397KB) <b>Por:</b> PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 26.abril.2024 16:01:21
19	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 20057431@PROGRAMA INVERSION DEL ANTICIPO.pdf Programa preliminar de inversión y ejecución de trabajo - 20057431@PROGRAMA INVERSION DEL ANTICIPO.pdf (397KB) <b>Por:</b> PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 26.abril.2024 16:01:24
20	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Contratación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 20057431@CONTRATO INGENIERO LUIS CASPROWITZ_3.pdf Contrato o nombramiento de Supervisor - 20057431@CONTRATO INGENIERO LUIS CASPROWITZ_3.pdf (3146KB) <b>Por:</b> PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 26.abril.2024 16:04:24
21	CONTRATO: se publicó el contrato del concurso	Se realizarán las siguientes modificaciones: - Se publicó en el Sistema Guatecompras el contrato 06-2024 asociado al proveedor PEREZ, POP,, WERNHER, ELISEO - No de contrato: 06-2024 - Fecha Inicio Plazo Contractual: 24.abril.2024 - Fecha Fin Plazo Contractual: 22.junio.2024 - Monto: 112,997.13 20057431@CONTRATO AMP ALC 1AV 7CA Z1 UNI_comp_compr_1.pdf (1688KB) <b>Por:</b> PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 26.abril.2024 16:48:38
22	DOCUMENTOS: se publicaron documentos sobre el concurso	Comentario: SE PROCEDE A PUBLICAR EL ACTA DE INICIO DEL PROYECTO SEGUN ACTA NO. 03-2024 DEL LIBRO DE ACTAS DE INICIO DE OBRAS QUE SE LLEVA EN ESTA MUNICIPALIDAD.. Se agregó un documento. al NOG 20057431 20057431@ACTA INICIO AMP ALC 1AAV 7A CA Z1.pdf (1000KB) <b>Por:</b> PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 13.mayo.2024 11:08:53



23	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 20057431@INFORME DE SUPERVISION 1.pdf Informes de Supervisión - 20057431@INFORME DE SUPERVISION 1.pdf (2156KB)  <b>Por:</b> PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 13.mayo.2024 16:34:08
24	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 20057431@ORDEN TRABAJO SUPLEMENTARIO ALC 1C 7AV Z1-compri_1.pdf Ordenes de trabajo suplementario - 20057431@ORDEN TRABAJO SUPLEMENTARIO ALC 1C 7AV Z1-compri_1.pdf (1162KB) <b>Por:</b> PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 23.mayo.2024 15:13:36
25	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Ejecución.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 20057431@INFORME DE SUPERVISION 2 -c.pdf Informes de Supervisión - 20057431@INFORME DE SUPERVISION 2 -c.pdf (1554KB)  <b>Por:</b> PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 29.mayo.2024 11:14:59
26	DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Liquidación.	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 20057431@INFORME DE SUPERVISION FINAL.pdf Informes de Supervisión Parciales Final - 20057431@INFORME DE SUPERVISION FINAL.pdf (3140KB) <b>Por:</b> PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 07.junio.2024 16:27:59
27	DOCUMENTOS: se publicaron documentos sobre el concurso	Comentario: SE PROCEDE A PUBLICAR EL ACUERDO DE ALCALDIA MUNICIPAL NUMERO 217-2024 POR EL NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DE RECEPCION Y LIQUIDACION.. Se agregó un documento. al NOG 20057431 20057431@NOMBRAMIENTO JUNTA RECEPCION AMP ALC 1AV 7CA Z1.pdf (325KB) <b>Por:</b> PÁEZ,ORELLANA,,ROBERTO,JOSÉ 07.junio.2024 16:33:30
28	Se publicó exitosamente el listado de facturas correctamente a un concurso	Se publicó exitosamente el listado de facturas al NOG concurso 20057431 NIT: 65763920 NOMBRE: PEREZ,POP,,WERNHER,ELISEO - Serie:CB2C6146  - No Factura:4193667052  - Monto:62251.3  - Fecha Factura:18/06/2024

		<p><b>Por:</b> PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 20.junio.2024 17:04:33</p>
29	<p>DOCUMENTOS: Se publicaron documentos al concurso en la Fase de Liquidación.</p>	<p>Se agregaron exitosamente los Anexos: - 20057431@RECEPCION DE OBRA ALC 1AV 7CA Z1_1.pdf Acta de Recepción de la obra - 20057431@RECEPCION DE OBRA ALC 1AV 7CA Z1_1.pdf (850KB) <b>Por:</b> PÁEZ, ORELLANA,, ROBERTO, JOSÉ 10.julio.2024 09:33:00</p>